BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 22 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.110

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

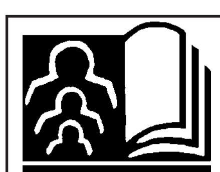
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABC ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 281 del 17/3/99, pasada ante el Esc. Pedro M. F. Bonnefon, titular del Reg. Nº 322 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima; 1) Marcelo Aubone, argentino, casado, abogado, LE 4.601.675, nacido el 8/5/44, domiciliado en Av. Libertador 602, Piso 22º, Cap. Fed.; 2) Sergio Quattrini, suizo, divorciado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30/12/47, domiciliado en Av. Del Libertador 602, Piso 19º, Of. "4", Cap. Fed.; 3) ABC ACQUISITON S.A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 19º, Cap. Fed.; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); 7) $ 12.000. 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de Suplentes. Presidente: Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Martín Richard O'Farrell por un ejercicio; 90 Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 7083

AGROFON OFERTAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Mariano Copello, argentino, nacido el 24/11/51, casado, empresario, DNI 10.132.445, domiciliado en Godoy Cruz 3046, Capital Federal y Bernardo Paul, argentino, nacido el 21/4/51, casado, ingeniero, L.E. 8.522.796, domiciliado en Córdoba 652, 6º C, Capital Federal. 2) 10/3/99. 3) AGROFON OFERTAS S.A. 4) Córdoba 652, 6º C, Capital Federal, 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. b) Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas de marketing directo), Ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings, y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión (ya sean estas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire), de cine, de radio (AM-FM), diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. d) La edición, producción, comercialización y distribución de revistas, folletos, catálogos en especial de la revista Agromercado. e) Toda la actividad relacionada con la publicidad gráfica, televisiva, radial, vía pública. f) La producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión abierta o por cable y/o radiodifusión. g) Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores Titulares por 2 ejercicios. Presidente: Roberto Mariano Copello. Director Suplente: Bernardo Paul, Prescinde Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de mayo.

Presidente - Roberto M. Copello
Nº 7187

ALEJANDRO y FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

"PUEYSA S.A. continuadora de ALEJANDRO Y FERNANDO S.A." Cambio Denominación. Cambio de Sede Social. Modificación de Estatuto. Cambio de Autoridades. Por escritura 31 del 25/2/99 se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria del 19/10/98, por la que se designa nuevo directorio: Presidente: Ríos, Alejandro Adrián, arg., nac. el 28/2/67, cas. en 1ras. nup. con Cecilia Paula Salonia, con DNI 18.263.703 y Director Suplente Ríos, Fernando Gabriel, arg., nac. el 7/2/71, cas. en 1ras. nup. con Clara González Sorey, con DNI 21.983.587; Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 30/11/98, por la que se cambia la denominación social y se modifica el Estatuto, quedando redactado el artículo primero de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PUEYSA S.A. y es continuadora de ALEJANDRO Y FERNANDO S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires"; por Acta de Directorio 30/10/98, se cambia la sede social a Av. Sta. Fe 2499. Cap. Fed. Duración: No se Modifica. Objeto y Capital Social: No se modifica. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 7026

ALINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Rectificación del edicto publicado el 17/3/99 recibo Nº 0043-00006724. ALINVEST S.A. Por un error involuntario se consignó que la esc. pasó al Fº 197 cuando debió decir Fº 198. Asimismo en cuanto a su objeto se consignó erróneamente en el punto b) Explotación de recursos hídricos ... cuando debió decir Administración de recursos hídricos …y en el punto g) Importación y exportación de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios, su comercialización y distribución siendo el correcto Importación y exportación de toda clase de maquinarias, rodados, mercaderías, materias primas y productos elaborados y su comercialización. Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 7052

ANTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 80, de fecha 19 de febrero de 1999, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por don Juan Carlos Belcastro, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1961, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 14.596.667, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Nélida Inés Ramos, según sentencia de fecha 26 de junio de 1998 en los autos "RAMOS PATRICIA NELIDA INES Y BELCASTRO, JUAN CARLOS s/ Divorcio Art. Doscientos Quince del Código Civil, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 83 a cargo de la Doctora Patricia S. Zabotinsky, Secretaría única a cargo de la doctora Cecilia de Villafañe, domiciliado en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140 3º Piso de Capital Federal y don Abelardo Enrique Belcastro, argentino, mayor de edad, casado en

primeras nupcias con Matilde Fernández, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.133.089, domiciliado en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, 3º Piso de Capital Federal. Denominación: "ANTINA S.A.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a terceros con sin garantía prendaria o hipotecaria, compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, valores inmobiliarios y obligaciones negociables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculada a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetros, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánico, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. Producciones: a) Producción y exhibición de programas televisivos y radiales, en vivo o firmados en video tape, como películas cinematográficas y todo otra forma de reproducción de imágenes, todo ello de carácter publicitario, periodístico y/o artístico basados en libretos y/o guiones, como también la producción y/o montaje de espectáculos públicos, de carácter deportivo o artístico; b) edición, distribución y venta de revistas, periódicos, libros, folletos, video casetes y publicidad vinculada a las actividades enunciadas en el punto "a" y c) Importación, exportación, representación, distribución y comercialización, bajo cualquier forma de todo elemento físico o intangible, constituyente o representativo de bienes de capital o consumos, y de tecnología, patentes, marcas, derechos de propiedad intelectual, con el fin de cumplir con lo expuesto en los puntos "a" y "b". A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1), valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, la Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión. Organo de administración: Presidente Juan Carlos Belcastro. Director Suplente: Abelardo Enrique Belastro. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 11.806

ARTE 10

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 9, Fº 19, del 17/3/99, Reg. Not. 1363 de Cap. Fed. se constituyó ARTE 10 S.A. Socios: Mariano Germán Rico, argentino, nac. el 26/12/71, soltero, empresario, DNI 22.501.843, CUIL 20-22501843-0, dom. Cullen 5399, 12º P, A Cap. Fed. y Susana Noemí Fariña, argentina, nac. el 20/2/48, casada, empresaria, LC 5.923.106, CUIT 27-05923106-0, dom. Cullen 5399, 12º A Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. b) Diseño y publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. c) Fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos e insumos para computación, así como la edición, producción, comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, cursos en general, como así; también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica, así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y 1 voto por acc. Dirección y Adm.: a cargo del Directorio, integrado de 1 a 9 miembros c/mandato por 1 ejercicio. Representación legal: El Presidente y en caso de Directorio pluripersonal también el vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de enero de c/año. Directorio: Presidente: Mariano Germán Rico, Vicepresidente: Susana Noemí Fariña, Director Suplente: Nélida Susana López, argentina, nac., 19/9/55, soltera, empresaria, DNI 13.072.257, CUIL 27-13072257-7, dom. Agüero 930, PB, H Cap. Fed. Sede Social: Güemes 4243, 6º E Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 7064

ASPEN

SOCIEDAD ANONIMA

antes ASPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Comunica que por: escritura pública N º 31 del 26/2/1999 se dispuso la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima: 1) Bajo la denominación de "ASPEN S.A." por transformación de su carácter jurídico continúa funcionando la constituida originariamente bajo la denominación de "ASPEN S.R.L.". 2) 99 años a contar de la inscripción registral o sea desde el 13/10/1986. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, industrialización transformación y elaboración de productos y/o subproductos químicos y drogas productos medicinales, odontológicos, veterinarios, de cosmética y perfumería, producto para diagnósticos, lentes y productos ópticos, alimentos y alimentos dietarios y artículos de uso doméstico. b) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representación, consignación, importación, y exportación de productos, materias primas, semielaborados, maquinarias y demás bienes de uso mencionados en el inc. a) precedente u obtenidos de los procesos industriales descriptos previamente y/o necesarios para los mismos. c) Financieras: mediante la compraventa y negociación de acciones, títulos, obligaciones negociables y todo títulos valores públicos y privados, del país y del exterior, participación en sociedades por acciones y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia, pudiendo otorgar y recibir préstamos de toda clase quedando exceptuados de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 4) Treinta mil pesos. 5) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 7) 31 de enero de cada año. 8) Presidente: Enrique León Brunner, Director Suplente: Enrique Ramón Suárez. 9) Remedios 3439 y 3447 Cap. Fed. 13/10/1986 Nº 4610 L 87 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 7091

ASTURPIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 16 del 4/2/99, Reg. 452 Cap. José Luis Gil, cas. arg. nac. 7/8/52, com. DNI 10.531.954, dom. Basualdo 527, I. Casanova, Bs. As. Ramón Mariano Portillo, cas. arg. nac. 4/2/65, DNI 17.266.682, com. dom. Nahuel Huapi 890, Ituzaingó, Bs. As. y Matías Alvarez, cas. arg. nac. 29/10/61, DNI 14.575.806, com. dom. Mercedes 1472, Castelar, Bs. As. constituyeron "ASTURPIZZA S.A.". Domicilio: ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º y/o en particip. c/3º ya sea utilizando medios propios o ajenos, en país o fuera de él las sig. activ. a) Industriales y comerciales: Mediante la preparación y/o elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución o representación de productos alimenticios, comidas y/o bebidas de todo tipo, explotación de casas de comida, bares, confiterías y/o restaurantes y en gral. toda activ. relacionada c/gastronomía; b) Inmobiliaria y constructora: Mediante la construcción o refacción, compra, venta, administración, transferencia de fondos de comercio, de inmuebles o negocios de todo tipo y en gral. toda activ. relacionada con inmuebles. Podrá realizar la financiación de las operac. sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre c/dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni toda otra que requiera el concurso público. y c) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y gestiones de negocios. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente c/obj. soc. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 valor nominal c/u y 1 voto. Administración. Directorio entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Asamblea deberá designar suplentes mientras soc. prescinda de sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 30/4. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 1642, piso 3º Cap. Presidente: José Luis Gil y Director suplente: Ramón Mariano Portillo, por 2 ejercicios.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 7204

AVIATION HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 167 Fº 617 del 4/3/99 Reg. 132 CF., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Lago Corp, sociedad inscripta en el RPC el 29/7/96, bajo el Nº 1055 Lº 53 Tº B de Est. Extr., y Baylin Inc., sociedad inscripta en el RPC el 1/3/99, bajo el Nº 431 Lº 55 Tº B de Est. Extr., ambas con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Bs. As. 2) Denominación: AVIATION HOLDINGS S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura conforme art. 284 LSC. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Presidente: Pablo Germán Louge. Director suplente: Paula Lorena Carreiro. 11) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Lorena Carreiro
Nº 7182

BERUGAR

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

28/3/68 Nº 725 Fº 481 Lº 63 Tº A S.A. Aumento de capital y reforma de Estatuto: Acto privado del 2/3/99; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 4/12/98; los accionistas de "BERUGAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" resuelven: aumentar el capital de $ 0,000025 a $ 250.000 y reformar el estatuto así: Denominación: "BERUGAR SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde el 28/3/68 años. Objeto: a) Explotación y administración de cocheras, playas de estacionamiento. b) Explotación de servicios de lavado, engrase, mecánica, chapa y pintura y reparaciones de vehículos. c) Compra, venta, permuta, consignación de automotores y sus repuestos y accesorios. d) Inmobiliaria. e) Construcción, explotación y administración de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio, incluyendo minimercados y expendio de combustibles. f) Comercialización de materias primas, productos, mercaderías, y subproductos, explotación comercial de patentes de invención y marcas de diseños y modelos industriales: compra, venta y explotación de fondos de comercio, locaciones y todo lo relacionado con el ramo automotor. g) Fabricación y transformación, producción y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, madereros y textiles. h) Financiera. i) Participación en licitaciones. Capital: $ 250.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Se establece sede social en Beruti 2562 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.708

BOLSARPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25-2-99, se complementó lo resuelto el 30-10-98, se decidió la reconducción por 50 años desde inscripción y modificó el art. 2º de los Estatutos.

Escribano - Miguel Solanet
Nº 7136

BOSQUE ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10-2-99 se resolvió reformar el art. 6to inc. B el cual quedará redactado de la siguiente forma: Campos Sureños S.A. y los propietarios de las acciones clase A, no tendrán obligación de contribuir al pago de los gastos de funcionamiento, conservación y ampliación de la infraestructura del complejo y de las instalaciones sociales y deportivas del club, después de que se encuentren comercializado 160 parcelas. Antes de haber comercializado el número antedicho, abonarán, en caso de insuficiencia de la recaudación correspondiente a los adquirentes, para afrontar las expensas, la suma que resulta necesaria para atender a las mismas con el límite máximo ya expresado de aporte hasta 160 parcelas, alcanzando el número antedicho (160) los aquí en cuestión no tendrán obligación alguna de efectuar una mayor contribución, sin importar que los importes resultantes reconozcan producción ordinaria o extraordinaria Nº 16.097, L. 3, 28-12-98.

Apoderado - Federico Manuel Díaz
Nº 7168

BUENOS AIRES HOUSES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 777 del 21-12-98, Fº 4540, Reg. 642 de Cap. Fed. ante Esc. E. A. Scholz "BUENOS AIRES HOUSES SOCIEDAD ANONIMA": 1) Amplió el objeto social reformando consecuentemente el art. 3º del Est. Social, que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción y transformación de toda clase de materias primas y productos elaborados y manufacturados que se relacionen con la industria textil: fibras, tejidos, hilados, bolsas, envases, prendas de vestir y de la indumentaria, mercería, botonería, artículos de punto y lencería sus accesorios y derivados; y en general de todos los productos y subproductos destinados a la industria del envase textil y del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, polipropileno, polietileno y toda clase de fibras, naturales o artificiales; fabricando, estampando o tiñiendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo. 2) Comercial: Mediante la compraventa, representación, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y consignación; el ejrcicio de comisiones, representaciones y mandatos referentes a los productos y subproductos relacionados con la industria textil. 3) Inmobiliaria: Mediante la construcción, locación, compra, venta, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 4) Inversiones financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda calse de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. 5) Turismo: Prestación en forma directa o por intermediación de servicios vinculados al turismo, transporte, excursiones, hotelería, gastronomía, viajes y actividades afines. Compraventa, locación, leasing, intermediación y explotación de automotores, embarcaciones, aeronaves y todo otro tipo de vehículo destinados al turismo, viajes y afines. A tales fines la socieda tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos , contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Resol. tomadas en Asamb. Gral. Ord. y Ext. Una. del 14-12-98. Soc. Insc. RPC. 26/3/98, Nº 3306, Lº 123, Tº A S.A. Expte. Nº 1647801.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 7130

BUENOS AIRES QUIMICA GARVEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 3/3/99, Francisco Martín Ortiz, arg., casado, licenciado en química, 19/4/57, DNI 12.975.561, Carlos Alberto Núñez, arg., solt. comerc. 31/10/60, DNI 14.339.304, ambos domiciliados Calle 95, Nº 1568, de San Martín, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales, compra, venta, distribución y representación de todo tipo de productos provenientes de la industria, el agro, y la ganadería y en especial, importación y exportación de materias primas y materiales para la elaboración de productos químicos para cualquier tipo de uso, compra venta de productos químicos para cualquier uso. Productos químicos elaborados y semielaborados. Compra, venta y mantenimiento de máquinas industriales, compraventa permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, y en general, toda operación comprendida en las leyes y reglamentos que requlan el régimen de propiedad horizontal, aportes de capitales a empersas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipoteca y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones que se realicen mediante aportes públicos, y toda otra comprendida en la ley de entidades financieras, elaboración de producos químicos en general, terminación y/o transformación de materias primas y/o productos químicos, semiterminados y subproductos y derivados de la industria química, en general, Capital pesos trece mil; Adm/Repres. Mínimo uno, máximo cinco por mandato un año. La sociedad prescinde de la sindicatura, Presidente o Vicepresidente, Cierre: 31/12. Presidente Francisco Martín Pascual Ortiz, Director Suplente Carlos Fernando Oslaender, arg., casado, empresario, 9/10/46, DNI 8.258.588, Calle 95, Nº 1568, San Martín Pcia. de Bs. As., que acepta el cargo. Sede Social: Avda. de Mayo 1117, Piso 17º, of. "E", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 11.692

CAMP COOLEY EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) "Alparamis S.A., I.G.J. el 6/12/83, con nº 9281, Lº 99, Tº "A" de S.A., Av. Madero 940, 16º, Cap. y "CAMP COOLEY LTD.", se inscribirá por el art. 123 conjuntamente con la presente, Av. Madero 940, 16º, Cap. 2) Escritura: 28/1/99. 3) CAMP COOLEY EL BAGUAL S.A. 4) Av. Madero 940, 16º, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: cría, reproducción y venta de ganado vacuno obtenido por procedimiento de transferenica embrionaria y: producción de ganado de pie de cría: Adquirir, establecer almacenes, industrias y servicios, explotar: silvicultura, pesca, piscicultura, artesanías y campos cinegéticos; distribuir y comercializar sus productos; distribuir insumos, manejar centrales de maquinaria, operar créditos para programas de vivienda campesina y toda clase de industrias, servicios y aprovechamientos rurales. Comercializar productos de sus socios, incluyendo el establecimiento de canales de comercialización, bodegas y mercados. Compraventa de ganado. Establecimiento de praderas artificiales y producción de granos y forrajes para la crianza, repasto y engorde de ganado. Industrialización y comercialización de carne y leche y derivados. Investigación agropecuaria por la asistencia técnica en campos experimentales y establecimiento y operación de centros propios para el análisis de tierras y semillas destinadas a la agricultura para su mejor aprovechamiento. Producción de ganado de alta calidad, para mejorar la productividad. Producción y comercialización de granos y productos elaborados para la alimentación; producción y comercialización de semillas mejoradas para incrementar la producción. Aprovechamiento, industrialización y comercialización de esquilmos ganaderos y agrícolas. Cultivo y mantenimiento de árboles frutales y conservación, industrialización y comercialización de semillas mejoradas para incrementar la producción. Comercialización de productos agropecuarios de 3ros. Importar y exportar, arrendar y dar en arrendamiento, comprar y vender, fabricar maquinaria, equipos, herramientas, implementos e instrumentos que favorezcan el desarrollo agropecuario. Adquirir y operar equipos para la perforación de pozos y aforo de ellos. Operar talleres de reparación y mantenimiento de equipos agropecuarios. Prestar asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria. Administrar predios para aumentar la productividad agropecuaria por la incorporación de adelantos técnicos y administrativos. Dar en arrendamiento aquellas tierras propias que no puedan ser explotadas por carecer de los recursos para su aprovechamiento. Establecer sucursales, subsidiarias, agentes representantes en Argentina o en el exterior. Adquirir y enajenar, exportar e importar, distribuir, representar, comercializar toda clase de arts. y productos. Distribución de toda clase de empresas industriales, agrícolas y ganaderas, venta de sus productos y toda clase de actos conexos y similares a ellos. Cría, recría, desarrollo, reproducción, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de aves, sus productos y subproductos, establecimiento de locales apra su venta directa. Otorgar u obtener créditos o préstamos con o sin garantía, expedir toda clase de título de crédito, avalarlos, endosarlos y garantizar obligaciones propias o de 3ros., con o sin contraprestación. Uso, explotación y registro por su cuenta o en favor de 3ros. de: marcas, nombres comerciales, fórmulas y procesos de manufactura relacionados con los productos y arts. requeridos para realizar las actividades señaladas anteriormente. Realización de todos los actos jurídicos relacioandos con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Pablo Alfredo Götz. Vicepresidente: Klaus Birkel. Directores titulares: Rafael Andrés Götz y Sctot Moore. Directores suplentes: Miguel Fernando Götz, Alejandro Enrique Götz, Sebastián Marcelo Götz y Mark Cowan. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 7068

COBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: Constitución por escritura del 2 de marzo de 1999, Registro Nº 1690; Socios: Oscar Raúl Basigalup, DNI Nº 4.550.931, nacido el 15-8-46, argentino, comerciante, casado, Martín Armando Basigalup, DNI Nº 23.446.182, nacido el 16-6-73, argentino, comerciante, soltero, y Nicolás Oscar Basigalup, DNI Nº 24.448.963, nacido el 16-3-75, argentino, comerciante, soltero, todos domiciliados en Juramento 1155, de la Capital Federal. Denominación: COBACO S.A. Juramento 1155, de la Capital Federal. Denominación: COBACO S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cuaquier parte de la República o del extranjero a: la realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argnetina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o ruales, incluso el sometimiento al régimen de la Ley 13.512 y de la Ley 14.005 y a regímenes especiales tales como: prehorizontalidad, fraccionamiento o cuaquier otro creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. Sede social: Calle Maipú 677, 2º piso, Capital Federal. Directorio: Presidente: Oscar Raúl Basigalup. Vicepresidente: Martín Armando Basigalup. Director Suplente: Nicolás Oscar Basigalup.

Autorizada - Verónica Buscaglia
Nº 7193

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. nc. 180.378/3934. En asamblea gral. extraordinaria de accionistas del 22/1/99 se reformó el art. 8 así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración del mandato es de 3 ejercicios siendo los directores reelegibles. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 7191

CONSULTORIOS MEDICOS MIRALLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 25, de 26-2-99, Reg. 1280 de Capital Federal de la Esc. Graciela Blázquez, doña María Georgina Blanco, argentina, casada, nacida 17-3-55, DNI 11.554.482, Médica; y don Guillermo Rosenbaum, argentino, nacido, 16-7-55, DNI 11.735.739; cas., comerciante, dom. en French 2357, 7 A de Capital Federal; constituyeron "CONSULTORIOS MEDICOS MIRALLA S.A." por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a: 1) Instalación y explotación de consultorios médicos, laboratorios de análisis clínicos, establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 2) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas u otras que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 3) A la promoción y venta de servicios asistenciales, el cual será brindado a particulares y/o a diversas instituciones privadas o públicas, tales como empresas de medicina prepaga, hospitales, sanatorios, clínicas, laboratorios, centros de diagnóstico y tratamientos y/o rehabilitación, prestados por persona individual o colectivamente, así como también por organizaciones a las cuales se integren, para la formulación de planes y/o sostener de cobertura médico-asistencial y odontológica, sin relación con la dirección de negocios y demás servicios de la naturaleza referidos a la asistencia médico-social u odontológica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que no fueren contrarias a las leyes o a este estatuto. Capital: $ 12.000.- rep. por 12.000 acciones ordinarias nominativas, VN $ 1.- c/u. Administración: directorio, de 1 a 5 por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Director Suplente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30/12. Directorio: Presidente María Georgina Blanco. Director Suplente: Guillermo Rosenbaum. Prescinde Sindicatura. Sede Social: French 2357, 7 "A", Cap.

Escribana - Graciela Blázquez
Nº 7137

47 STREET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 10 del 12/1/99, Fº 32, Reg. Notarial 1565, Cap. Sede Social: Av. Avellaneda 2838, Capital. Socios: Gustavo Daniel Kogan, nacido el 23/5/63, DNI 16.246.623 y Viviana Sandra Ludin, nacida el 14/8/64, DNI 17.499.458, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Avellaneda 2838, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, a saber: I) Textiles, confección de prendas de vestir: a) la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; b1) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas de vestir en todas sus formas; c) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos; compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos; d) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo genero de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, del calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes; e) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia, o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más vestir sin limitaciones, incluyendo calzado de todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo; f) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vesti-

do tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampado o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionado prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores; g) Comercia mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. II) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000.- Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Director integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gustavo Daniel Kogan; Directora Suplente: Viviana Sandra Ludin.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 11.783

DEGUSSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 187.047. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 133 el 16/3/99, Reg. 137, Capital, la sociedad "DEGUSSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", Murguiondo 3176, Cap., por Asamblea del 15/3/99 modificó la denominación de la sociedad por la de "DEGUSSA-HÜLS ARGENTINA S.A.", reformando el Art. 1º del Estatuto. También reformó el art. 11º fijando el 31/12 como fecha de cierre de ejercicio; el art. 4º incorporando al texto del estatuto aumentos de capital anteriores resueltos dentro del quíntuplo, con lo que queda fijado en $ 2.267.210, representado por igual número de acciones nominativas no endosables de 1 voto cada una, elevable al quíntuplo y reformó también los arts. 7º y 8º que quedan así redactados: Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles. Deberán depositar en garantía de su gestión una suma en efectivo o en títulos públicos que fije la asamblea en la oportunidad de su elección. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengan, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente, pudiendo elegir un Vicepresidente, quien en este caso reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por la mayoría de votos presentes. Artículo Octavo: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 el Código Civil y del Art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes inmuebles, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, poderes que podrán otorgarse con o sin plazo determinado. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente conjuntamente con un director o por dos directores en forma conjunta o también por un director con un apoderado designado al efecto. En las actuaciones por vía contencioso judicial o administrativa y en cualquier clase de juicios, sea cual fuere la jurisdicción o fuero en que intervenga la sociedad, podrá estar representada por uno o más apoderados designados al efecto, o por uno cualquiera de los directores.

Escribano - Ricardo Minura Seeber
Nº 7030

DEVECON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16/3/99 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 343 del Registro 80 de esta ciudad,se constituyó la sociedad DEVECON S.A., con domicilio en Pantaleón Rivarola 2427, depto. 3, Cap. Fed. socios: Damián Barreiro, argentino, soltero, nacido el 24/1/70, ingeniero civil, DNI. 21.473.216, CUIL 20-21473216-6, domiciliado en Luis María Campos 1567, 4º "B", Cap. Fed. y José Víctor D'Angelo, argentino, casado, nacido el 22/1/30, arquitecto, DNI 4.492.978, CUIT 20-04492978-4, domiciliado en Leiva 2265, 2º 54, Cap. Fed. Objeto: Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras civiles, sean públicas o privadas, en el país o en el extranjero. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos en general. Consultora: Gerenciar y asesorar en el seguimiento de obras de todo tipo y naturaleza, ya sean civiles y/o industriales y/o viales. Duración : 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: José Víctor D'Angelo y Director Suplente: Damián Barreiro. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 28 de febrero de cada año.

Escribano - Gaston Enrique Viacava
Nº 7176

DINAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 89 del 2/3/99, Fº 388, Reg. 642 de Cap. Fed. ante Esc. E.A. Scholz "DINAVAN S.A.": 1) Reformar y reordenar integralmente el Estatuto social del que surge: Denominación: "DINAVAN S.A." Sede: Ciudad de Buenos Aries. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ 10/12/86. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones a efectuar en el país o en el extranjero: a) Industriales: La fabricación, transformación y elaboración de productos para tapicería en general y para la industria automotriz en particular, comprendiendo en este último rubro todo lo relativo al revestimiento interior de los automotores: la fabricación y montaje de asientos, de dispositivos, componentes, conjuntos y/o subproductos derivados, homólogos, complementarios y/o sustitutivos de aquéllos y la fabricación de todo tipo de piezas para la industria automotriz y similares, utilizando materias primas, materiales y productos de su propia producción o adquiridos a terceros; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, comercialización, consignación, distribuciones y negocios de bienes muebles, máquinas, motores, materias primeras elaboradas y a elaborarse, mercaderías en general y productos de toda clase en especial, los que resulten de la actividad industrial de la sociedad; c) Financieras: El aporte de capitales a comercios, industrias, explotaciones o a sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, la compraventa de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y la celebración de Contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y, en general, la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedad. La sociedad no realizará la operaciones que se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, administración, arrendamiento, explotación, usufructo y construcción en general, por cuenta propia y/o de terceros o mediante licitaciones públicas o privadas, de inmuebles urbanos, o rurales, obras públicas, edificios para viviendas, comercios o industrias y en general, la locación y la compraventa de inmuebles por cualquier régimen, en especial, las operaciones comprendidas en la Ley Numero Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. e) Servicios y Consultoría: Mediante la asistencia técnica explotación de servicios de mantenimiento, almacenaje, reparación, modificación y conservación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, en especial, plantas industriales, automotores, materias primas, repuestos y toda otra clase de productos y mercaderías; el asesoramiento y la organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios en las áreas técnicas, tecnológicas, industriales, comerciales y de dirección empresaria; f) Mandatarias: El ejercicio por cuenta propia o de terceros recomisiones, mandatos, representaciones agencias, consignaciones, estudios, proyectos, asesoramientos, arbitrajes, informes, desarrollos de programas de servicios, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas; g) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país o del exterior, de propiedad de la sociedad y/o de terceros; la cría, invernación, venta, cruza de ganado y Hacienda de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase y la realización de todo tipo de actos o contratos sobre dichos bienes o productos. Capital Social: $ 37.300.- representado por 373.000.- acc. ord. nomin. no end. de 1 voto p/acc y v/n $ 0,10 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Fiscalización : Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Resol. tomadas en Asambl. Gral. Ord. y Ext. Una. del 23/5/97. Soc. Insc. RPC. 10/12/86, Nº 8689, Lº 103, Tº A. SA. Expte. Nº 188.657.

Autorizada - María A, Manzano
Nº 7128

ELE. COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se constituyó el 15/3/99 esc. Nº 52, f. 145, Reg. 1461 de Cap. Fed. 2) Gustavo Javier Rosemblat, arg., nac. 22/6/61, DNI 14.602.993, lic. econ. casado; Silvana Patricia Flazczyk, arg., nac. 5/2/61, DNI. 14.568.336, lic. sistemas, casada, ambos domic. Honduras 3775, p. 3º, Cap. Fed. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: Industriales: creación, fabricación, transformación, montaje, instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, transporte vertical y sus partes, sus componentes, accesorios, anexos, sistemas eléctricos y constructivos en general, así como el diseño de los mismos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso; Comerciales: compra, venta, permuta, leasing, franchaising, representación, consignación, comercialización, distribución de toda clase de bienes y servicios; alquiler y comodato de bienes muebles o raíces, equipos e instalaciones; Financiera: realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Importación y exportación: de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior; Mandato, servicios y representaciones: realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica y asesorías profesionales en el área de ingeniería, construcción, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos de ingeniería y servicios afines a ésta, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) $ 15.000 representado 15.000 ac. ord. no endosables, v/n $ 1.- c/u. 6) Presidente: Gustavo Javier Rosemblat; Director Suplente: Silvana Patricia Flazczyk. Sede Social: Zelaya 3123 de Cap. Fed. Cierre del Ejercicio Social: el 31/12.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 7072

ELETTROMECCANICA ADRIATICA S.P.A.

Inscripción Art. 123 Ley 19.550. Esc. 17.3/2/99. Representante: Pablo Gustavo Reale, arg., casado, 18/11/61, ingeniero, DNI. 14.866.932, Cacique Coliqueo 1198, Haedo, Prov. Bs. As. ELETTROMECCANICA ADRIATICA S.P.A. sede: 25 de Mayo 564, piso 7º, Cap. La sociedad ELETTROMECCANICA ADRIATICA S.P.A. Inscripta en Ascoli Piceno el 24/9/1990 bajo en Nº 1556. Objeto: construcción de interruptores de maniobra-seccionadores para distribución de energía en M.T., tableros eléctricos, construcción de cabinas eléctricas en la parte electromecánica, de la construcción y prefabricada en hormigón, suministro y montaje de equipos e instalaciones eléctricas en A.T., M.T. y B.T., reparación de los mismos, montaje de instalaciones intensa y todo cuanto sea conexo con dicha actividad. La sociedad podrá además desarrollar actividades de producción, suministro y colocación en obra de: 1) accesorios para cables eléctricos de baja y media tensión; 2 productos impresos en preimpregnado a escurrimiento; 3) instalaciones para la producción y distribución de energía, como: centrales hidráulicas, centrales termoeléctricas, plantas para la producción de energía de fuentes renovables y alternativas, instalaciones eléctricas para centrales, cabinas de transformación, líneas de alta tensión, equipos varios, instalaciones externas de iluminación, líneas telefónicas y obras conexas; 4) instalaciones de tele-comunicaciones como a título de ejemplo y no limitativo; instalaciones en red local e interurbana sobre cables de fibra óptica. 5) instalaciones para la seguridad del tráfico y para la tracción eléctrica; así como la realización de obras nuevas correspondientes a los complejos para la producción y distribución de energía y calor en general. Excepto la captación de ahorro entre el público, la sociedad puede realizar cualquier otra operación mobiliaria, inmobiliaria, comercial, financiera y monetaria considerada útil para el alcance del objeto social ,incluso la toma de participaciones en otras sociedades constiuidas o a ser constituidas o empresas nacionales y extranjeras (con las eventuales autorizaciones que fueran exigidas) que tuvieran objeto análogo o a fin al propio y con los alcances del Art. 2361 del Código Civil. La Sociedad se constituye para la realización de nuevas iniciativas productivas técnicamente organizadas en los territorios indicados en el Art..1 del Texto único de las leyes sobre las actividades en el Mezzogiorno aprobado con Decreto Presidencial Nº 218 del 6/3/1978 y sucesivas prórrogas y modificaciones y de la Ley Nº 64 del 1/3/1986. Plazo: hasta el 31/12/2010. Capital: Liras Italianas 1.000.000.000. Cierre de balance: 31/12 de cada año.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 7173

ESTANCIAS EL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/12/98 se aprobó el aumento del Capital social de la Sociedad Estancia El Sol S.A. de $ 12.000 a $ 500.000, protocolizado por Escr. Públ. Nº 56 Folio 185. Asimismo se modifica el 4 del Estatuto Social ratificándose el resto, conforme el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una, que otorga derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".

Matías María Brea
Nº 7118

FARMACIA GRAN CONTEMPORANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 16/3/99, folio 443, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumento la reunión de socios del 26/2/99 por la que se resolvió la Transformación de Farmacia Gran Contemporánea en Comandita simple en FARMACIA GRAN CONTEMPORANEA SOCIEDAD ANONIMA, sin socios recedentes y con la incorporación de un socio: Teófilo Jorge Pardo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 24/4/42, LE 4.583.870, domiciliado en Gorostiaga 1530, Cap. Fed. a saber: Denominación: FARMACIA GRAN CONTEMPORANEA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Bs. As. sede actual 24 de Noviembre 463. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica suplementos dietarios y productos alimenticios y de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, tocador y afines, de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud y artículos ortopédicos; artículos de marroquinería y bijouterie; artículos de fotografía, óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Pardo y Director Suplente: Teófilo Jorge Pardo.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 11.696

FARMACIA NUEVA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 16/3/99, folio 437, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la reunión de socios del 26/2/99 por la que se resolvió la Transformación de FARMACIA NUEVA NORTE EN COMANDITA SIMPLE EN FARMACIA NUEVA NORTE SOCIEDAD ANONIMA, sin socios recedentes y con la incorporación de un socio: Teófilo Jorge Pardo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 24/4/42, LE 4.583.870, domiciliado en Gorostiaga 1530, Cap. Fed. a saber: Denominación: FARMACIA NUEVA NORTE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Bs. As. sede actual 24 de noviembre 463. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica, suplementos dietarios y productos alimenticios y de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, tocador y afines, de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud y artículos ortopédicos; artículos de marroquinería y bijouterie; artículos de fotografía, óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Teófilo Jorge Pardo y Director Suplente: Nicolette Grol.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 11.698

FLORENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Marcelo Tomás Fuente Yazurlo, comerciante, 10/12/66, DNI 18.089.650 CUIT 20-18089650-4, Av. Las Heras 773, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Masnatta, contador, 1/1/48, DNI 4.703.628, CUIT 20-04703628-4, Paraguay 1365, 4º "29", Cap. Fed., argentinos, casados. Esc. 68 del 12/3/99, Fº 176 reg. 1680 de Cap. Fed. FLORENZ S.A. Duración: 99 años. $ 12.000. Uruguay 872, 2º piso "6", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades productivas, industriales y comerciales. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes y valores y servicios. Se excluyen las operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Presidente: Marcelo Tomás Fuente Yazurlo. Director Suplente: Carlos Alberto Masnatta. Repres. Legal: Presidente y en caso de ausencia el Vicepresidente. 31/1/cada año. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 7047

FRIO CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Esc. del 15/3/99. 2) Horacio José Piñeiro, arg., 16/3/45, comerciante, DNI: 7.759.429, C. U. I. T. 23-07759429-9, casado, dom. Coronel Domínguez 2553, Villa Celina, Bs. As.; Claudia Marcela Hopman, arg., 5/7/67, comerciante, DNI: 18.460.869, CUIT 27-18460869-9, soltera, dom. Araujo 374, 2º "11", Cap. Fed; Carlos Alberto Fernández, arg., 9/1/51, comerciante, LE: 8.519.499, CUIT 20-08519499-3, cas., dom. Juana Azurduy 2384, 3º "A" Cap. Fed. 3) "FRIO CASARES S A.". 4) Tucumán 834, 5º piso "51", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, representación, transporte, distribución y fraccionamiento de ganado bovino, caballar, caprino, ovino o porcino, en pie o faenado, destinado al consumo público, ya sea al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador. b) Industriales: Explotación, producción, fabricación, envasamiento, elaboración, industrialización, matarife y faenamiento de materias primas, productos y subproductos de carnes animales y sus derivados, chacinados, embutidos, vísceras, cueros y facturas de los mismos, fiambres y conservas, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de su explotación; matanza de hacienda para ese mismo destino; explotación de cámaras frigoríficas para su conservación; explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/5 de cada año. 11) Presidente: Horacio José Piñeiro; Vicepresidente: Claudia Marcela Hopman; Director Suplente: Carlos Alberto Fernández.

Escribana - Graciela Andrade
Nº 7022

FRUTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 16-3-99; 2) FRUTOS DEL SUR S.A.; 3) Socios: Los cónyuges en 1ras. nup. Miguel Juan Kurdyla, arg., 29-1-61, comerciante, DNI 14.223.300 y Josefina Fernández Pérez, arg., 14-4-63, comerciante, DNI 16.129.889, ambos domiciliados en Teodoro García 1750, Piso Sexto "A" de esta Ciudad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Productos frutales y hortícolas; 2) Frutas; 3) Conservación de frutas y legumbres; 4) Alimentos: B) Importadora y exportadora. C) Representaciones y mandatos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V.N. c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre: 31/1 c/año. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 por tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Presid.: Miguel Juan Kurdyla y D. Suplente: Josefina Fernández Pérez. 10) Sede social: Teodoro García 1750 Piso Sexto "A" de Cap. Fed.

Autorizado - Agustín J. A. Vanella Bengolea
Nº 7082

HÄFELE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 190 del 12. 3. 99, Reg. 310 de Cap. Fed., Häfele-Holding GmbH, sede Adolf-Häfele Strasse 1, D-72202 Nagold, Alemania, dom. Av. Córdoba 950, 10º, Cap. Fed, ins. RPC: 4/3/99, Nº 457, Lº 55, Tº B, Est. Ext.; y Carlos Néstor Pío Anzardi, divorciado, DNI 4.226.689, CUIT 20-04226689-3, arg., nac. 5/5/27, empresario, dom. en Oro 2511, Piso 7º "B", Cap. Fed. constituyeron: "HÄFELE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, en todas sus etapas de herrajes y sistemas de herrajes para muebles y herrajes para obras, sistemas de identificación electrónicos, maquinarias y herramientas para la industria y artesanía del mueble. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución en general de los productos detallados en el rubro industrial y de productos iguales o análogos de producción de terceros, como así también de las materias primas, componentes, herramientas y maquinarias necesarias para el ejercicio del rubro industrial. c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y/o mandatos de empresas locales y/o extranjeras que tengan por objeto la fabricación y/o comercialización de los productos descriptos en los rubros industriales y comerciales. Capital: $ 12.000 repres. 12.000 Acc. de $ 1 v/n. c/u. 1 Voto p/acc. Administración: Directorio, mínimo: 1 máximo: 5, c/mandato 1 año. Representación Legal: Presidente o en su reemplazo vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio social: 31/12 c/año . Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente: Carlos Néstor Pío Anzardi. Vicepresidente: Eckard Ludewig; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 2511, P. 7º, "B", Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 7042

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON "INICOR"

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: Nº 2857, Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas). Modificación de Estatutos. Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria de llevada a cabo el 16 de marzo de 1999, se resolvió modificar los estatutos sociales en lo referente a la fecha de cierre del ejercicio anual la que tendrá lugar el 30 de junio.

Autorizado - Arturo Alonso Peña
Nº 7065

JAEJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Osvaldo Szmulewicz, 41 años, DNI. 13.565.252, Libertad 2327, Mnez., Pcia. de Bs. As., Alberto Alejandro Peralta, 41 años, DNI. 12.849.471, Club de Campo Pilar del Lago, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados e ingenieros. 2) Escrit. del 15/10/98. 3) JAEJ S.A. por transformación de JAEJ ELECTRONICA S.R.L. 4) Nazca 4681, 5, A, Cap. 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de equipos de electromedicina, materiales descartables, servicios de mantenimiento y reparación de los equipos mencionados. b) Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. c) importación y exportación. De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad, distribución de equipos de electrodomésticos y materiales descartables. d) Servicios (Exportación); Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias. e) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse o creados. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Szmulewicz, Dir. Sup. Alberto Peralta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 7079

KOMORI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura: 4.3.99. Presidente: Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, comerciante, 26, DNI 22.573.067, Paso 325 CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Azul 532 CF. Compraventa, distribución, fabricación productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28.2. Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Tucumán 1455.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 7170

KORMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura: 4.3.99. Socios Directores: Presidente: Villalba Delia Hines, argentina, soltera, empleada, DNI 18.607.766, Rioja 248 CF. Suplente: Valle Miguel Angel, argentino, soltero, empleado, DNI 14.173.827, 39 años, Matheu 166, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos, equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28.2. Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 7171

LONDRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 85 del 9-3-99, pasada al folio 211 del Registro 271 de Capital, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 138 del 25-11-98, por la cual se modificó el domicilio legal, fijándose el nuevo en Hipólito Yrigoyen 1180, 4º piso, Capital; no reformándose el Estatuto por estar considerado fuera del mismo. Inscripción: 13-3-96, Nº 2111, Lº 118, Tº A. de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 7107

MAGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.623.256). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas del 31-12-98 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 1.012.000 a $ 4.012.000 y 2) Adecuar la redacción del Art. 4º del Estatuto Social al nuevo capital.

Escribano - Adolfo Schikler
Nº 11.735

MANZURA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha 12-3-99. Esc. Nº 33, Socios: Enrique Mario Pagani, arg., soltero, comerc., nacido 29/10/50, DNI 8.474.363, domiciliado en Aranguren 4328, PB, Cap. Fed. y Moisés Diego Helueni, arg., soltero, comerc., nacido 26/8/78, DNI 26.800.640, domicilio Quirno Costa 1298, Cap. Fed. Denominación: MANZURA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de informes bancarios, comerciales, destinados a empresas privadas y/o entes municipales, provinciales y/o nacionales. Financiera: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con las garantías reales y personales permitidas por la ley; se excluyen las operaciones previstas en la ley número 21.526, así como aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidos las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación: Capital $ 12.000, representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10. v/n c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Moisés Diego Helueni y Dir. Sup. Enrique Mario Pagani. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Rodríguez Peña 554, 2º Cpo. P. 1º, Cap. Fed.

Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 7138

MEDICAL NET

SOCIEDAD ANONIMA

19/2/96. Nº 1393, Lº 118, Tº A de S.A. Protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/6/1997 que decidió modificar el Art. XI del Estatuto Social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con mandato por 3 ejercicios, eligiéndose un síndico suplente para los casos determinados por el art. 291 de la L.S.

Escribano - Ricardo M. Cendali
Nº 11.702

MEGA BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 22-12-97, Nº 15.170, Lº 123, Tº A, Fº 152, 25-2-99. Reg. 1379, Cap. Fed. Alejandro Alberto Barca DNI 11.849.114 y no por error se consignó en su constitución.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 11.802

1.820

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/2/99. Socios: Carlos Armando Poletti, nacido el 17/3/48, L.E. Nº 7609 404, médico, Granaderos 15, 9º B, Cap. y Mario Manuel Monteiro Da Cunha, nacido el 24/8/49, L.E. Nº 7.866.055, comerciante, Av. Las Heras 2263, 6º B, Cap.; ambos arg. y casados. Domicilio: Av. Corrientes 1820, 11º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. II) Constructora: Construcción de infraestructuras para la aprobación de: barrios privados, clubes de campo, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas o que se requieran; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. III) Financiera: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios propios o de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. Podrá dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Cap. $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pte. Carlos Armando Poletti y Dir. Sup. Mario Manuel Monteiro Da Cunha.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 11.744

NARDELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 63, del 12/3/99. Accionistas: María Florencia Nardelli, 24 años, argentina, soltera, empleada, DNI 25.201.131, Rodríguez Peña 1640, P.B. “A”, Capital; Matías Enrique Nardelli, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.965.637, Rodríguez Peña 1640, P.B. “A”, Capital; Enrique Antonio Nardelli, 60 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 6.343.082, Rodríguez Peña 1640, P.B. “A”, Capital. Denominación: “NARDELLI Y ASOCIADOS S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Prestar asesoramiento comercial, industrial, técnico, financiero, y en todos aquellos aspectos relacionados con temas vinculados a la comunicación y el diseño de imagen. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente Antonio Nardelli, Director Suplente: Matías Enrique Nardelli. Sede social: Rodríguez Peña 1640, P.B. “A”, Capital Federal.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 11.707

OESTE AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Noemí Marchi, 2-3-38, D. Romero 374, C. de Areco, DNI 3.340.720; Silvia Analía Noutary, 7-8-63, DNI 16.621.022, y Norberto Jorge Martín 5-6-59, ambos domic. en Azcuénaga 462, C. de Areco, DNI 12.844.868, todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escrit. Nº 77, del 25-2-99. 3) OESTE AGRICOLA S.A. 4) Sarmiento 1542, 6º 25, CF. 5) La explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie agrícola en general o solamente alguna de ellas, y la explotación de establecimientos ganaderos y pasturas. Importación y exportación, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosos, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero, representaciones y mandatos mediante la explotación y/o administración de dichos establecimientos, forestación y reforestación de tierras para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas, granjeros; y el acopio de las mismas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Nélida Noemí Marchi, Direc. Supl. Silvia Analía Noutary. Mandato: 3 ejerc. Se prescinde Sindicatura. 9) Represent. legal: El Presidente. 10) 30-6.

Autorizado - Paula Speroni
Nº 11.741

OGGI LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 30. Reg. 951, Cap. Fed. del 26/2/99. Accionistas: Julio Bunchicoff, arg., nac. 14/12/38, LE 4.287.703, casado, industrial, domic. Juez Tedín 3198, 3º Cap. Fed. y “TIGAZ EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA” Estatuto insc. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio de Montevideo, Uruguay, el 8-12-97 Nº 1299, Fº 1476, Lº 3 de Estatutos y en Inspecc. Gral. de Justicia el 5-2-98 Nº 234, Lº 54 Tº B, de Estatutos Extranjeros, dom. Maza 50, Cap. Fed. Sede: Tucumán 1650, 2º “F”, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) negocios industriales: mediante la fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, plásticos, sintéticos, materiales para la construcción, máquinas, instrumentos, equipos, repuestos, herramientas, artículos para el hogar y afines. b) Operaciones comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas; productos y subproductos de la industria metalúrgica, artículos eléctricos, para el hogar y afines, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, diseños y modelos industriales y su negociación. c) Operaciones inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, intermediación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 113.512 de Propiedad Horizontal. d) Operaciones Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 Rep. por 12.000 Acc.. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Julio Bunchicoff; Dir. Sup. Juan Carlos López, arg., DNI 11.097.950, Contador, dom. Cardoso 52, Cap. Fed. Directores tit. y sup. aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 11.764

RESORT INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 113, del 16/3/99. Alicia Cristina Besada, argentina, casada, contadora, 41 años, DNI 13.368.210, Bogotá 921, Capital y Carlos Alberto Montaldo, argentino, casado, contador, 42 años, DNI 12.588.193, Bogotá 921, Capital. RESORT INVESTMENTS S.A. 99 años. Inmobiliaria y Financiera: La realización de cualquier tipo de operaciones inmobiliarias y financieras permitidas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, administración, dirección, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, sean éstas públicas o privadas. Comercial: La comercialización, importación, exportación, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y materias primas relativas a los productos y subproductos agropecuarios alimenticios, metalúrgicos, textiles, madereros, plásticos y los relacionados a la construcción. Turismo: La explotación integral de agencias de viajes de turismo, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y toda otra actividad vinculada con las mismas, la programación, organización, promoción, contratación y realización de congresos, convenciones, reuniones, exposiciones, concursos, torneos y eventos promocionales, culturales, artísticos y benéficos y de cualquier otro tipo y a la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales, restaurantes, bares, confiterías, garajes, quioscos y salones de todo orden. Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes; de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 28/2. Presidente: Carlos Alberto Montaldo; Director titular: Alicia Cristina Besada; Director Suplente: Haydée Josefina González de Besada. Juncal 2875, 1º “B”, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 7103

RINCON DE LURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 71 del 4/3/99. Reg. Not. Nº 1493, se constituyó RINCON DE LURO S.A. Socios: Rubén Darío Frigieri, argentino, nac. 9/6/26, casado, comerciante, domicilio Virrey Loreto 2665, 3º “8”, Cap. Fed., DNI Nº 4.022.809, de 72 años; Andrés Bonifacio Achille, argentino, nac. 8/5/41, casado, comerciante, domicilio Montevideo 581, P.B. Dto. “B”, Cap. Fed. LE Nº 4.376.928, de 57 años; Perfecta Velazco, paraguaya, nac. 18/4/20, viuda, jubilada, domicilio Rivadavia 5162, P.B. “B”, Cap. Fed. DNI Nº 93.421.305, de 78 años. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o actividades agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganados, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Los Sres. Rubén Darío Frigieri, Andrés Bonifacio Achille y Perfecta Velazco suscriben 4.000 acciones cada uno. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro de los dos años de inscripción de la sociedad. Representación legal: Presidente: Directorio: Presidente: Rubén Darío Frigieri, Director suplente: Andrés Bonifacio Achille; por tres ejercicios. Domicilio legal: Junín 1622, 2º “C”, Cap. Fed. Quórum y mayorías: Las de ley. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Abogado - Luis Eugenio García
Nº 11.680

ROLGUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 28, Fº 115, Reg. 1176, de fecha 2/2/99. 2) ROLGUI S.A. 3) Jesús Antonio Díaz Fernández, español, nac. 27/12/32, casado, comerc., CIPF 6.372.392, domic. Obligado 2461, 3º “A”, Cap. Angel Cándido Piñeiro, español, nac. 28/7/25, casado, comerc., CIPF 4.290.104, domic. Serrano 2347, 5º “10”, Cap. Marcelo José Piñeiro, arg., nac. 30/7/60, casado, comerc., DNI 14.013.452, domic. 12 de Octubre 1624, Cap.; Rodolfo Roque Insausti, arg., nac. 14/5/48, casado, comerc., LE 7.790.490, domic. Zapiola 3217, 13º “F”, Cap. 4) Domic. en la Ciudad de Bs. As.; 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización por compra, venta, trueque y expendio de combustibles de todo tipo, inclusive gas natural comprimido (GNC), aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, como así también la venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y artículos y artefactos electrodomésticos para el hogar, explotación comercial de anexo confitería, bar, res-

taurante, cafetería, autoservicio, minimercado, shopping, maxikiosco o similar; servicio de gomería, lavado y engrase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Cap. $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde a Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste debidamente justificado en reunión de directorio, al vicepresidente si lo hubiere. 9) 31/5 de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Don Angel Cándido Piñeiro. Director suplente: Don Rodolfo Roque Insausti, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.

Escribana - Elsa Rikietiw de Crocolchea
Nº 7135

SACABOCADOS JUPITER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: En publicación del 10-2-99 Nº 3497, decía domicilio social Remedios Escalada de San Martín 5560 debiendo decir Remedios Escalada de San Martín 5530, Capital Federal y decía Morales fecha de nacimiento 22-1-56 debiendo decir 22-12-56.

Autorizada - Fabiana León
Nº 11.701

SAN JORGE ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 57 del 1-3-99: 1) SAN JORGE ENERGY S.A. 2) 99 años. 3) Florida 234 4º P., Cap. Fed. 4) Raquel Emilse Oddone de Ostry, arg., 9-5-16, viuda, empresaria, L.C. Nº 856.954, Belgrano 535, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Silvia Beatriz Ostry, arg., 19-3-44, casada, empresaria, L.C. Nº 4.946.937, Alsina 526, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Patricia Noemí Ostry, arg., 31-10-55, casada, empresaria, D.N.I. Nº 11.683.446, Belgrano 535, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Jorge Oscar Ferioli, arg., 11-11-44, casado, lic. en adm. de empresas, L.E. Nº 4.637.656, Alsina 526, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) la explotación o exploración de yacimientos petrolíferos, gasíferos, acuíferos o de cualquier clase o tipo de minerales en gral., en el país o en el extranjero, el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los expresados minerales, pudiendo para ello, comprar, vender, importar, exportar toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas o mercadería, referidas a su explotación minera específica; b) el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en gral., con o sin garantía. Se deja constancia que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley 18.061. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 2 y 7 miembros titulares e igual Nro. de suplentes. Mandato: 3 años. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente. Mandato: 1 año. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Oscar Ferioli. Director Titular: Raquel Emilse Oddone de Ostry, Silvia Beatriz Ostry y Patricia Noemí Ostry. Síndico Titular: Mario Jorge Orts (arg., 28-7-45, casado, abogado, L.E. Nº 4.524.593, Florida 234 4º P. Cap. Fed.). Síndico suplente: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre (arg., 23-5-24, casado, abogado, L.E. Nº 5.121.007, Florida 234 4º P. Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 11.757

SENTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 22/1/79 Nº 215 Lº 91 Tº "A" de S.A. Por Esc. 118 del 25/2/99 protocolizada Acta de Directorio Nº 285 del 18/1/99 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 29 del 15/1/99 que decide modificar el Art. 8º. El directorio estará compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. Se aprueba renuncia del Director Carlos Norberto Burdisso aceptada por Acta de directorio Nº 278 del 27/3/98. Se designa Presidente: Ing. Julio Alberto Llados, Director Suplente: Ana Mercedes Vila de Llados. El director José Llados, toma conocimiento y acepta terminación de sus funciones.

Escribano - Héctor Emilio Canzani
Nº 11.800

SER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 21/12/1998 se resuelve el aumento de capital a $ 30.000.000 y reforma del art. 4. Se designan como directores a los Sres. Fausto Radici, Giovanni Capello y Doménico Capello.

Abogado - Carlos A. de la Mota
Nº 7111

STOCK OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

(ex SOUTHERN PELTS S.A.)

Se hace saber por un día el siguiente edicto complementario: Publicado el 10/3/99. Recibo 5900. La sociedad STOCK OFFICE S.A. es continuadora de la anteriormente constituida en la ciudad de Buenos Aires con el nombre de "SOUTHERN PELTS S.A.".

Presidente - Pablo R. Cámara
Nº 7197

SULCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 30, Fº 174, fecha: 12/3/99, ante Escribana de Cap. Fed. Sara J. B. de Balbiani, Reg. 1137, a su cargo. Constitución: 1º) Socios: José María Estrugamou, arg., div., nac. 8/5/44, comerciante, DNI 4.436.497, domicilio Av. Alvear 1960 de esta ciudad y Enrique Angel Antonio Rodríguez, arg., cas., nac. 23/3/35, comerciante, DNI. 4.147.998, domicilio en Anchorena 585 de esta ciudad. 2º) Denominación: "SULCOR S.A.". 3º) Duración: 99 años. 4º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: siembra, cosecha, comercialización, industrialización y exportación de cereales, productos agropecuarios, oleaginosos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación de maquinarias agrícolas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5º) $ 12.000 representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10,00 v/n. c/u y 1 voto por acción. 6º) La dirección y administración a cargo del Directorio, integrado por 1 a 6 titulares. Término elección 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o director suplente en su caso. 7º) Cierre del ejercicio: 28/02. 8º) Directorio: Presidente: José María Estrugamou y Director Suplente: Enrique Angel Antonio Rodríguez. 9º) Sede social: Anchorena 585 Capital Federal.

Apoderada - Sara J. Bertero de Balbiani
Nº 11.683

TRANSMISIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/3/99 resolvió: a) cambiar la denominación de la sociedad por "CARRARO ARGENTINA S.A."; y b) modificó el objeto social de la siguiente forma: a) Producción y venta de transmisiones y/o componentes de transmisiones, ejes u otros conjuntos a ser utilizados en la producción de tractores, otras maquinarias agrícolas, maquinaria vial y/o automotriz, ya sean completos o sus componentes y sus repuestos accesorios, componentes de motores y/o sus accesorios y sus repuestos. b) Ensamble de tractores, maquinaria agrícola, vial, motores y conjuntos para la industria automotriz, por cuenta propia o de terceros con o sin suministro de partes. c) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de los productos antes mencionados; de mercaderías, materia primas, máquinas maquinarias y accesorios relacionados con la actividad mencionada en el punto a), bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones; d) Ejercer comisiones, representaciones, consiganciones, dsitribuciones y mandatos; e) Vender, permutar, y de cualquier manera adquirir el dominio y/o usufructo de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, mercaderías marcas de fábrica y/o comercio y/o patentes relacionados directa o indirectamente con la actividad mencionada en el punto a); f) Celebración de contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellos como socio capitalista, industrial, comandatario o accionista, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedad, con las restricciones que importen las leyes en vigor, con otras personas, compañías o personas jurídicas; g) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres o cualquier otra. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas y cualquier otro derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios ya sea como locadora o locataria; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés vales billetes y cheques; pagar y recibir comisiones, conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyendo de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, ya que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Como consecuencia de ello se reformaron el art. 1º y 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 11.678

TRASMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/98 se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social según se transcribe: La duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio (I.G.J.). Igualmente se constituyó domicilio legal en la calle Presidente Perón 679, Piso 5, Of. 501 de Capital Federal. También por Asamblea Ordinaria de la misma fecha se designó Presidente al Sr. Martín Torres, DNI 6.091.933, argentino, soltero y comerciante y Director Suplente al Sr. Marcelo Aníbal Aguero, DNI 8.347.541, argentino, comerciante y comerciante; ambos con mandato por un año.

Presidente - Martín Torres
Nº 7127

UNITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 77 del 4-3-99, pasada al folio 187 del Registro 271 de Capital: 1) Luis Enrique Jorge, soltero, 27-10-51, DNI 10.324.815; y Carlos Alberto Jorge, casado, 13-3-50, DNI 7.963.025, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Anchorena 1343, 8º piso, Capital. 2) UNITAR S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. R.P.C. 4) Objeto: Comerciales: mediante la explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, y productos de gomería; repuestos y accesorios para los mismos y todo producto de comercialización en estaciones de servicio y agroservices, incluso gas licuado u otros. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Explotación de establecimientos de alojamientos en general de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, y de cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general. Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; casa de lunch, restaurantes, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; la comercialización en todas sus formas de productos de kioscos, maxi-kioscos, minimercados y supermercados. E inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en la Propiedad Horizontal. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 directores, con mandato por 3 años. Presidente: Carlos Alberto Jorge. Director Suplente: Luis Enrique Jorge. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de c/año. 9) Sede social: Francisco Acuña de Figueroa 1510, P.B. 1, Capital.

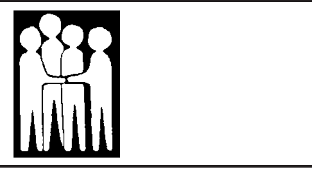
Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 7106

VACAMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. escr. 119, 9/3/99. 2) Luis Alberto Padilla, cas., 23/4/69, comis. de hacienda, DNI 20.824.338; Franco José Rubino, solt., 15/5/74, comerc., 24.017.059; ambos arg. y domic. en G. Posadas 1965 Beccar Pcia. de Bs. As. 3) VACAMP S.A. 4) 99. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: explotación agroganadera, forestal y minera, la cría, engorde, faena e indsutrialización de animales, compraventa de carnes y hacienda; explotación de plantas frigoríficas, consignación directa y/o en pie de cualquier tipo de hacienda. Explotación de supermercados y locales de expendio de comestibles y bebidas. 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 mín., 5 máx. 8) 28/2. 9) Presc. sind. 10) Manzanares 2131 C.F. 11) Pte.: Luis A. Padilla; D. Supl.: Franco J. Rubino.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 7108



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO MARINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 16/3/99; Martino Marini, italiano, casado, comerciante, 57 años. DNI. 93.434.080, Panamá 3074, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. y Franco Marini, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI. 26.021.866, Quinta Marini, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., Sede social: Franklin D. Roosevelt, Nº 1619, Capital. Plazo: 50 años. Obj. La comercialización de productos frutihorticolas ya sea como mayorista y/o minorista, consignatario, productor, empacador, distribuidor. Subasta, compra, venta, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general. Cap. $ 20.000.- Adm. El socio, Martino Marini, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 11.795

AIRMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dictamen Profesional. Gustavo Martín Costa, abogado, tomo 62, Folio 794 de Capital Federal,

examinando el texto del Acta número 16 del 28 de enero de 1998 y resultando que la naturaleza del acto documentado es Modificación de Asiento de Sede Social. La sociedad se denomina “AIRMAN S.R.L.” El documento contiene las estipulaciones que se indican: Modificación de asiento de Sede Social: domicilio anterior Sarmiento 983, piso 4º, departamento “A” de Capital Federal. Domicilio actual: Rafaela 4957, piso 9, departamento “C” de Capital Federal. Quorún y mayorías: ambas unánimes. Publicación Artículo 10: hay. Verificación antecedentes societarios: última inscripción: 29/7/98. Número 6546, Libro 109, tomo de S.R.L. Se mantiene el tracto registral: si En consecuencia dictamino que la documentación relacionada contiene los requisitos legales correspondientes. Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

Abogado - Gustavo Martín Costa
Nº 11.777

ALMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 6/1/99. socios: Enrique Mario Urtasun, nacido el 24/3/55, DNI Nº 11.438.250, casado, Pje. Diamante 4647, Villa Dominico, Pdo. Avellaneda, Pcia. B.A. y Alicia Edith Torre, nacida el 7/4/64, DNI Nº 16914301, soltera, Vieytes 230, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. B.A., ambos arg. y comerciantes. Domicilio: Alsina 943, 4º, “410”, Cap. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercialización minorista y mayorista de fotocopiadoras, fax, telefonía, equipos para oficina, electrónica y servicios relacionados con dicha venta y toda actividad comercial relacionada con esos ramos en el sentido más amplio; b) Actuar como mandataria, c) la comercialización y distribución de todo tipo de productos y/o mercaderías de reventa, adquirida a terceros, tanto en las etapas mayoristas y/o minorista. d) Importación y Exportación Capital: $ 8000.- Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: Enrique Mario Urtasun.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 11.745

ALTO VOLTAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo unánime del ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve se modificó la cláusula novena del contrato de sociedad quedando así redactada “Novena: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos por la asamblea de asociados. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma individual e indistinta, la duración en el cargo será de diez años y podrán ser reelectos en los mismos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la Asamblea de socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la asamblea. El cargo de gerente será remunerado, la remuneración será fijada por la Asamblea de Asociados”.

El Autorizado
Nº 7070

ASESORAMIENTO EJECUTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que complementando el edicto publicado el 26/2/1999, recibo del Boletín Oficial número 0044-00009696, por instrumento privado de fecha 3/3/99 se modificó el objeto social y consecuentemente el art. tercero, el que quedará redactado de la siguiente manera: Objeto: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión. Asesoramiento y Prestación de Servicios: Mediante cuerpo de consultores a empresas privadas, públicas y entes autárquicos o no, nacionales, provinciales y municipales en materia impositiva, previsional, y laboral en los campos en que desarrollen sus actividades, brindando asesoramiento, difundiendo el conocimiento de las normas legales pertinentes y dando enfoques prácticos para resolver los problemas que se vayan presentando en las áreas en que sean competentes. Prestación de servicios de evacuación de consultas. Marketing: Asesoramiento integral en cuestiones de marketing e introducción de nuevas mercaderías o formas de comercialización tradicionales o no tradicionales. Realización de estudios de mercado y estudios de factibilidad de proyectos y de desarrollo de economías regionales y explotación de recursos naturales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Autorizado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 7134

ASPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por transformación en ASPEN S.A. Comunica en cumplimiento del art. 77 de la ley 19.550 que por transformación de ASPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en ASPEN S.A., dispuesto por Escritura Pública Nº 31 de fecha 26/2/99, el domicilio social de ambas en la calle Remedios 3439/47 Capital Federal, no hay socios recedentes. 13/10/1986 Nº 4610 L 87 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 7095

BALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por AGE 29/10/98, se aumentó el capital a 670.000. Se reformó art. 3ro. Inscripta RPC 18/11/75, Nº 1991, Lº 70 SRL.

Gerente - J.E. Cota
Nº 11.813

BOUCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura Nº 86 del 9/3/99, pasada al folio 213 del Registro 271 de Capital: 1) Eduardo Pablo Pelorosso, soltero, 9/3/75, DNI. 24.142.751, e Ilda Susana Degliantoni, casada, 26/10/36, DNI. 1.719.703, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Humberto Iº 1135, Capital. 2) BOUCHE S.R.L. 3) 50 años desde inscripción en I.G.J. R.P.C. 4) Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos vinculados con la medicina y otras ramas relacionadas, pudiendo a tal efecto otorgar y tomar representaciones, concesiones y montar redes de distribución. 5) $ 5.000. 6) Gerencia: a cargo de los socios Eduardo Pablo Pelorosso e Ilda Susana Degliantoni, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 1º de marzo de c/año. 8) Sede Social: Ayacucho 1454, 2º 6, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 7105

CARAVANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 31 del 15/3/99, folio 69 del registro 109 de Capital Federal los socios constituyentes de “CARAVANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, con domicilio en esta Ciudad, Avenida Caseros 1963/65, designaron Gerente al también socio Diego Ezequiel Fernández. Por ello modificaron la Cláusula Sexta en la siguiente forma “la dirección y administración de la sociedad está a cargo de los tres socios Gumersindo Fernández, Angel Fernández y Diego Ezequiel Fernández con el cargo de Gerentes, los que tienen el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, siendo solidariamente responsables de su gestión”. El resto de la cláusula mantiene su redacción original. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
Nº 7058

CELTA-X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 11 de marzo de 1999. socios: Martín Cafferata, comerciante, argentino, soltero, mayor de edad, con DNI 25.234.772, domiciliado en la calle Champalagne 2650 Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, Federico Miguel Herrero, comerciante, argentino, soltero, mayor de edad, con DNI 7.961.978, domiciliado en la calle Av. Montes de Oca 1101, Piso 9º Dto. D. Capital Federal. Denominación CELTA-X SRL. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: administración, explotación y compra-venta de automóviles de alquiler con taxímetros y remises; b) Servicios: gestoría de licencia para taxímetro, transferencia de dominio de toda clase de automotores y cualquier otro trámite que deba realizar ante el Registro de la Propiedad Automotor. Capital: $ 5000. Administración: Martín Cafferata. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Esquiú 1380, Piso 1º Capital Federal. Autorizados: Dres. María del Pilar Vallejos y/o Adrián Rodolfo Rivadeneira.

Abogada - María del Pilar Vallejos
Nº 11.797

CERA ESPEJO FEJER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 15 de marzo de 1999, José Luis Roman CI. 5.669.366 P.F., soltero, cede a Claudia Marcela Roman, DNI. 14.151.342, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 13 de octubre de 1959, CUIT 27-14151342-2, domiciliada en Montañeses 2411, 7º “B” las dos mil cuotas partes valor $ 0,000002 cada una que tiene y le corresponden en la Sociedad. Asimismo, la Sociedad designó gerentes con uso conjunto de la firma social, a Alicia Obdulia Roman y Norma Salud Jovita Roman, esta última, argentina, casada, nacida el 1 de setiembre de 1942, arquitecta LC. 4.455.311, domiciliada en Campos Salles 2213. T. I, Fol. 712 CPACF. Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Apoderado - Mariano Dvoskin
Nº 11.759

CETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta del 10 de marzo de 1999 cambió su sede social a Bartolomé Mitre 1773, P 4º “A” de Capital Federal, modificando art. 1º del Contrato Social.

Abogado - Juan José Carelli
Nº 11.685

CHECIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 1999: Domicilio Social: Cláusula tercera: “La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior”. Sede social: Navarro 4832, piso 1º A, de Capital Federal. Duración: 99 años a partir del 1/4/71.

Socio Gerente
Nº 11.732

C. L. F. INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/3/1999. 2) Carlos Luis Gustavo Fevre, argentino, casado, nacido el 21/3/1952, con L.E. 10.110.653, comerciante y Patricia Zoila Luisa Villarán Kaech, peruana, casada, ama de casada, casada, DNI 92.366.731, ambos domiciliados en Montes Grandes 1390, Acassuso, Partido de Buenos Aires. 3) C.L.F. INVERSIONES S.R.L. 4) Reconquista 336, piso 2, oficina 20, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades. a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, locación, leasing, comodato, y explotación de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. b) Financiera: Realización de préstamos de cualquier tipo, gestión y obtención de financiamientos, con o sin garantía, otorgamiento de financiamientos, con o sin garantía, otorgamiento de garantías a favor de terceros, tales como avales y finanzas. Aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inversiones en general: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 7) Pesos quince mil ($ 15.000). 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Se designa gerentes a ambos socios.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 7093

CONSTRUCCIONES ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 3 del 22-2-99. Socios: José Alberto Rodríguez, arg., 25/11/41, casado, comerc. L.E. 4.383.991, Cristina Hilda Andolina, arg., 18/11/50, casada, comerc. L.C. 6.428.542, y María Verónica Rodríguez, arg., 9/1/78, soltera, comerc., DNI 26.435.085, todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 860, V. López, Pcia. Bs. As. Denominación: “CONSTRUCCIONES ORION S.R.L.”. Plazo: 10 años. Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la construcción de todo tipo de inmuebles; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos jurídicos que no sean prohibidos por la ley o el presente contrato. Capital: $ 2.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Avenida del Libertador 6874, P.B. Dto 2, Cap. Fed.

Notario - H. E. Cano Vázquez
Nº 11.767

DAASSNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Elías Gorodetzky, 58 años, ing. industrial. CI 4.815.439, Silvia Martha Sofovich, lic. en psicología, 56 años, LC 4.495.850, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lambaré 999, 7, A. Cap. 2) Escrit. del 10/3/99. 3) DAASSNET S.R.L. 4) Lambaré 989, 6 E, Cap. 5) Importación y exportación: de todo tipo de bienes e insumos permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y distribución.

Comercial: Mediante la compra y venta de equipos y materiales para la informática, computadoras y procesadoras, software y todo otro elemento destinado a la informática comunicaciones, televisión e Internet. c) Servicios: Consultoría sobre impuestos, ingeniería y administración de negocios, contaduría, procesamiento de datos, servicios de comunicaciones, transmisión de datos, Internet y comercio electrónico, estableciéndose que toda otra actividad que esté reservada a profesional con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por 5 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 28/2 de c/año. Gtes.: Daniel Elías Gorodetzky.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 7080

DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 60 del 25/2/99 Reg. Not 666 C. Fed. DEL OESTE S.R.L., resolvió trasladar su dlio. soc. a Gana 750 Cap. Fed., y su designación fuera del contrato consecuentemente reformó artículo 1: "Primera: La sociedad que por este acto se constituye, girará con la denominación de: "DEL OESTE S.R.L.". Tiene su domicilio y giro social en esta Ciudad, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 7048

DENTAL COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 15/3/99: Rafaela Telles, , argentina , 24-8-23, viuda, D.N.I. 20.259, jubilada, Maipú 471, 5° 43, Cap. Fed.; y Marta Susana Brachetti, argentina, 14/12/45, casada, , D.N.I. 5.214.159, ama de casa, Maipú 471, 5º 43, Cap. Fed.: DENTAL COMPANY S.R.L.; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales e industriales: compra, venta, alquiler, leasing, permuta, participación de licitaciones públicas o privadas, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la odontología y la medicina en general incluidos los de alta tecnología, como así también elementos y material quirúrgico y no quirúrgico, descartables o no, requeridos por el arte de curar; instalación, explotación y asesoramiento de consultorios o establecimientos odontológicos, atención domiciliaria, implantes. Realización de estudios ecológicos de cualquier carácter, difusión, asesoramiento y su aplicación práctica concreta en toda su extensión, atención de afiliados de Obras Sociales públicas y privadas. Servicios: Prestación de toda clase de servicios y asistencias odontológicas y médicas en general. Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, franquicias y empresas en general. Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías y bienes en general. Inmobiliaria: mediante la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras o toda otra por la que se requiera el concurso público y mandatarias vinculadas al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. $ 10.000; Administ. y rep. legal 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, que durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; 31 de diciembre c/ año). Gerente: Rafaela Telles.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 7084

DISTRIBUIDORA METROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 57 del 16-3-99. Esc. M. Messere, Reg. 556, de C. F. Socios: Sergio Fabián Fernández, arg., cas., cte. 12-6-63, DNI 16.425.782, CUIT 20-16425782-8, Cachimayo 1585, 1 piso C.F. y Héctor José Galasso, arg., cas., cte., 28-4-53, DNI 10.751.836, CUIT 20-10751836-4, Quintana 1876, Caseros, Bs. As. Duración: 10 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: a) Distribución de sust. alimenticias, envasadas o no, transporte de carga, mercadería, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, mat. primas y elaboradas y cargas de todo tipo, cumpliendo las resp. reglament., su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Fabricación, comprar, vta., distribución, import. y export. de todo tipo de mercader. permitidas por las leyes en vig. c) Por el aporte de cap. para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las oper. comp. en la ley de ent. finan. u otras que requieren concurso púb. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuot. de $ 100, valor nom. c/u y de 1 voto por cta. Administración: La adm., repr. legal y uso de la firma soc. estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indiv. e indistinta, soc. o no por el térm. de dur. de la soc. Sede social: Cachimayo 1585, 1ero. C.F. Cierre ejerc.: 31-12 de cada año. Gerente a: Sergio F. Fernández y/o Héctor J. Galasso.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 11.736

DOLAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: cónyuges 1eras nup. Roberto Gerardo Tomas, 31/10/42, L.E 4.408.088 y Catalina Carmen Dolan, 2/10/46, DNI 5.465.535; Juan Manuel Tomas Dolan, solt., 13/10/74, DNI 24.312.956, todos Coraceros 1533 y María Florencia Tomas Dolan, 18/1/73, casada, DNI 23.124.533, doc Avda Vergara 3896, depto "6", todos arg., comer. y de Hurlingham, Prov. Bs. As. "DOLAN ARGENTINA S.R.L", Sarmiento 1967, 4° piso, of 28, C.F. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros a las siguientes actv.: a) Alquiler, compra venta, exportar, importar, consignar: equipos de interpretación simultánea, sonido, video, proyección de todo tipo, computación, telefonía alámbrica e inalámbrica y recepción en todos los sistemas y bandas de frecuencia. Sonorización de videos, películas, audiovisuales, eventos y espectáculos de todo tipo. Subtitulado de videos y películas. Producción de radio, cine y televisión. Grabaciones de audio y video en gral. Doblajes de video y películas. b) Actuar como representante de empresas productoras o distribuidoras de lo detallado en el punto anterior. c) Fabricación de equipos de interpretación simultánea, audio y cajas acústicas. d) Organización de congresos, exposiciones y conferencias y eventos en gral. e) impartición de cursos de inglés en todos los niveles, cursos de traducción escrita, consecutiva y simultánea. F) realización de traducciones escritas, consecutivas y simultáneas. Capital: $.10.000, dividido en 500 cuotas de $ 20 valor nominal c/u. Suscriptas totalmente por los socios. Integrado en efectivo. Administración y representación: Gerencia. 2 socios. Roberto Gerardo Tomas y María Florencia Tomas Dolan. Uso conjunto de la firma. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Liquidación: a cargo de los gerentes o quienes éstos designen. Disolución: prevista por la ley. Asamblea de socios: las decisiones sociales: voto que represente la mayoría absoluta del capital social.

Autorizada - Marcela Pérez Alen
Nº 11.675

ELEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 66 del 16/9/1998, Rto. 1328 Cap. Fed. María Fernanda Del Franco vende, cede y transfiere sus dos cuotas sociales de "ELEU S.R.L." a Jorge Amado Rodríguez, arg., casado, nacido 6/6/1964, DNI 17.107.579, comerciante, dom. Manuel Ocampo 2510, Lanús, Pcia. Bs. As.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 7019

ESPUMON CAR WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Susana Hamer, argentina, casada, comerciante, 56 años, D.N.I. 4.265.421, domiciliada en Av, Cabildo 172, 14º "B" , Ciudad de Buenos Aires, Mariela Silvina Weinreiter, argentina, soltera, médica, 27 años, D.N.I. 21.923.294, domiciliada en Av. Cabildo 172, 14º "B", Ciudad de Buenos Aires; Ianina Vivian Weinreiter, argentina, soltera, estudiante, 24 años, DNI 23.671.844, domiciliada en Av. Cabildo 172, 14º "B", Ciudad de Buenos Aires; Susana Marta Medylewski, argentina, divorciada, psicóloga, 42 años, D.N.I. 11.802.615, domiciliada en Gurruchaga 2345, 2º "5", Ciudad de Buenos Aires, y Marcelo Jorge Medylewski, argentino, divorciado, médico, 41 años, D.N.I. 12.949.810, domiciliado en Zapiola 854, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado del 8/7/1998. 3) Denominación: ESPUMON CAR WASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Av. Scalabrini Ortiz Nº 1611 Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 2 años, a partir del 8/7/1998. 6) Objeto: Lavado de vehículos en general, pudiendo utilizar para tal fin los sistemas manual y/o mecánico. 7) Capital Social: $ 5.000. 8) Administración y Representación: Susana Hamer y Marcelo Jorge Medylewski en forma conjunta, en carácter de Socios gerentes. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Susana Hamer
Nº 7206

EUROSHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1085 Libro SRL con fecha 16-2-98 Fº 15/3/99 Reg. 1379 Isidro Caprarulo, ital., div. CIPF 7.157.136, com. cede a Arnaldo Andrés Páez, arg., com., DNI 26.575.976, solt., ambos de Cap. Fed. 6.000 cuotas correspondiente a $1 por cuota y José Ariel Caprarulo, presta conformidad y lo designa gerente en forma indeterminada.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 11.803

FORESTAL LA BETTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/3/1999. 2) Daniel Soto, argentino, nacido el 14/2/1949, casado, empresario, DNI 7.672.030, y Aída Beatriz Romero, argentina, 24/11/1950, casada, empresaria, LC 6.410.817, ambos domiciliados en Emilio Mitre 418, Cap. Fed. 3) "FORESTAL LA BETTY S.R.L." 4) Viamonte 1646, piso 3º, "36", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Forestación: explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera, forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas y semiáridas. Agrícola y ganadera: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización, y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Industrias conexas: elaboración e industrialización primaria de sus derivados. 7) Seis mil pesos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Se designan gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 7092

GONARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de "GONARDO S.R.L." sociedad inscripta el 1/8/85, Nº 4020, Libro 85 de SRL. Por reunión unánime de socios del 4/3/99, el socio Ricardo José Ferreiros, vendió a socia ingresante Desirée María Fernanda Bunger, argentina, soltera, DNI 14.181.356, comerciante, nacida el 27/11/60, Arana 111, Monte Grande (Bs. As.), la totalidad de las 100 cuotas que tenía en la sociedad. El Autorizado.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 11.686

GRAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del art. 10 de la ley de sociedades comerciales informo: 1 - Socios: Rubén Alfredo Fatuzzo, arquitecto, argentino, casado, DNI 12.467.071, 40 años, domiciliado en Medeiros 3032, Lanús; Norberto Bonelli, empleado, argentino, soltero, DNI 12.798.627, 40 años, domiciliado en Valparaíso 828, Lanús. 2 - Acta de constitución de la S.R.L. el 23/2/99. 3 - La sociedad se denomina GRAHL S.R.L. 4 - El domicilio social es en la calle Pumacahua 1284 de la ciudad de Buenos Aires. 5 - El objeto social es el siguiente a: Ejecución, Dirección, Construcción y Administración de proyectos y obras civiles; públicos o privados, b: Financiación de operaciones; excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, c: Importación y Exportación de bienes y servicios relacionados con la construcción, d: Adquisición de bienes inmuebles. 6 - La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. 8 - El capital social se fija en $ 12.000,00 dividido en 120 cuotas de $ 100 c/u. 9 - La administración y dirección será ejercida por Rubén A. Fatuzzo quien revestirá el carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social; el mandato será por el tiempo que dure la sociedad. 10 - El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Socio gerente - Rubén A. Fatuzzo
Nº 7066

GRANDES PROYECTOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 10/3/99, Maximino Domingo Piccoli, italiano, casado, comerciante, 53 años, DNI 93.199.729, Santa Cruz 2970, El Palomar y Alejandro Piccoli, argentino, casado, licenciado en sistemas, 28 años, DNI 22.125.794, Paraíso 1306, PB "B", Haedo y Arturo Van Lacke, argentino, casado, comerciante, 50 años, DNI 7.618.360, Carabobo 1736, Ituzaingó. GRANDES PROYECTOS ECOLOGICOS SRL. 10 años. Tareas de recuperación de cavas y lagunas existentes a través de planes de forestación, recuperación de la primera capa de la tierra para su reutilización como terreno agrícola y ganadero, construcción de piletas o estanques de engorde para la cría de peces y la siembra de granos, instalación de criaderos de porcinos y lombrizario y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la protección, conservación, mejoramiento y restauración de recursos naturales y del ambiente en general, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio, asegurando la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica. Importación, exportación y comercialización de los productos e insumos inherentes a esta actividad. $ 3.000. Administración: Alejandro Piccoli. 31/12. Maure 3228, PB "2", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 7099

IGALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 319.610). Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15 de febrero de 1999 resolvió modificar íntegramente su estatuto social, y en especial: 1) modificar su objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Fabricación, compraventa, almacenamiento, distribución, comercialización, importación, exportación y/o transformación de toda clase de productos sanitarios (incluidos apósitos y gasa), hospitalarios, medicinales, farmacéuticos, médico-quirúrgicos, dentales, materiales de laboratorio, productos higiénicos, teñido, esterilización, subdivisión y envasado de gas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.); b) Importación, exportación y transformación de tecnología, patentes y licencias y procesos técnicos de cualquier tipo. c) Servicios de asesoramiento de carácter técnico, comercial y administrativo a otras empresas; d) Promoción, construcción, compraventa y alquiler de bienes muebles e inmuebles; e) Afianzar obligaciones de terceros. La sociedad podrá llevar a cabo la actividad que constituyen su objeto social directamente o bien indirectamente a través de su participación en otras sociedades que tengan un objeto idéntico o

similar. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 2) aumentar el capital social a la suma de $ 12.000; 3) la administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; y 4) el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 2307

JUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 5448 Lº 109 Tº SRL el 16/7/98. Por escritura del 4/2/99 ante el esc. Martín Detry Reg. 58 Hermán Waksberg y David Javier Waksberg cedieron 405 cuotas a favor de: Victoria Graciela Cantero, solt., DNI 14.996.578; Mónica Susana Rodríguez, solt., DNI 13.773.933; Marta Celia Bello, cas., DNI 6.725.501, dom. José Murías 2284, Caseros, pcia. Bs. As.; María Alicia Moras, cas., LC 5.108.411; Guillermo Oscar Ricchetti, cas., DNI 20.007.223; Luciano Daniel Ricchetti, solt., DNI 23.553.521; todos comerciantes, María Gabriela Ricchetti, cas., abogada, DNI 21.730.640; Irene Recalde, cas., escribana, LC 3.992.228. Todos arg., mayores, vecinos. Se modifica al Art. Tercero que queda redactado: "Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Hermán Waksberg 495 cuotas, o sea un capital de pesos cuatro mil novecientos cincuenta: David Javier Waksberg 100 cuotas, o sea un capital de pesos un mil; Victoria Graciela Cantero 25 cuotas, o sea un capital de pesos doscientos cincuenta; Mónica Susana Rodríguez 25 cuotas, o sea un capital de pesos doscientos cincuenta; Marta Celia Bello 100 cuotas o sea un capital de pesos un mil; María Alicia Moras 50 cuotas o sea un capital de pesos quinientos; Guillermo Oscar Ricchetti 75 cuotas o sea un capital de pesos setecientos cincuenta; Luciano Daniel Ricchetti 50 cuotas o sea un capital de pesos quinientos; María Gabriela Ricchetti 50 cuotas, o sea un capital de pesos quinientos; Irene Recalde 30 cuotas o sea un capital de pesos trescientos". Ratifican a los gerentes Hermán Waksberg y David Javier Waksberg quienes aceptan. La Apoderada.

Apoderada - Andrea González
Nº 11.810

LASUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 58 del 16-3-99 pasada ante Esc. Bibiana Ronchi al fº 224, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo se resolvió: 1) instrumentar la cesión de cuotas de la sig. manera Susana Ramallo y Laura Ramallo cedieron 1.000 cuotas sociales a Oscar Alberto Ramallo; 2) modificar el dom. social a la calle Forest 1299, Cap. Fed.; y 3) designar gerentes a Oscar Alberto Ramallo y Jorge Ariel Trillo.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 7209

L' ATENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/11/98 el Sr. Manuel Juan Latessa cede y transfiere a favor del Sr. Néstor Osvaldo Chiale 4.500 cuotas sociales de V/N Australes 1 que tiene y le corresponden de L' ATENA S.R.L., y a favor de Claudia Antonia Fuentes Flores 500 cuotas sociales de V/N Australes 1 de la misma sociedad. El Sr. Latessa renuncia a su cargo de Gerente. Se designa socia gerente a Claudia A. Fuentes Flores para actuar conjuntamente con su socio Néstor O. Chiale.

Abogado - Pablo E. Caratelli
Nº 11.824

LEPTON ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto privado del 11/03/99, socios: Marcelo Gustavo Vaianella, DNI. 20.349.200, arg., comerciante, divorciado con domicilio en Esmeralda 3335, de Munro, Ptdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As., Rodolfo Rafael Vaianella, arg., comerciante, casado, DNI. 4.192.132, con domicilio en Esmeralda 3335 de Munro, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Jorge Luis Martínez, casado, arg., DNI 4.589.549, comerciante, con domicilio en Sáenz Valiente 3200, de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación LEPTON ELECTRONICA S.R.L., Duración: 99 años. Objeto: comercialización, fabricación, distribución, mantenimiento, desarrollo de equipos electrónicos, registradoras, computadoras, balanzas, scaner y otros. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: uno o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta. Gerentes: Jorge Luis Martínez y Marcelo Gustavo Vaianella. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Melián 3260, Piso 2do. "A" de Capital Federal.

Autorizado - Hugo Roberto Anaya
Nº 11.793

LONDON CITY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber Que por Esc. 27 del 10-3-1999, Aurelio César Eloy Lagar vendió 1500 cuotas a las siguientes personas: María Alejandra Cuervo: nac. 20-6-1966, arg., soltera, D.N.I. 18.102.078, La Rioja 205, Cap., cuotas 300; José Abad, nac. 10-3-1933, español, casado, D.N.I. 93.359.370, Rivadavia 2284, Cap., cuotas 200; Manuel Domínguez, nac. 16-2-1959, arg., casado, D.N.I. 12.968.222, Arcos 4118, Cap., cuotas 200; Benjamín Cuadra Valle: nac. 31-3-1941, español, casado, C.I. 9.209.775, Yerbal 324, Cap., cuotas 150; María Olimpia Alicia Pérez, nac. 16-1-1918, española, viuda, D.N.I. 93.401.212, Anchorena 1853, Cap., cuotas 50; Jorge Alonso Pérez, nac. 4-11-1946, arg., casado, L.E. 4.558.955, Córdoba 2088, Cap., cuotas 50; Nidia Alonso Pérez, nac. 20-10-1952, arg., casada, D.N.I. 10.548.248, Pueyrredón 1724, Cap., cuotas 50; Luis Armayor, nac. 16-7-1928, español, casado, D.N.I. 93.343.235, Gualeguaychú 588, Cap., cuotas 200; Norberto Antonio Abad; nac. 21-9-1941, arg., casado, L.E. 4.376.527, Av. de Mayo 589, Cap., cuotas 200; Jesús María Amado Gómez, nac. 20-1-1932, español, casado, D.N.I. 93.381.601, Rondeau 615, Wilde, Bs. As., cuotas 100, todos comerciantes. Precio: $ 187.500. Los restantes socios renunciaron al derecho de preferencia.

El Escribano
Nº 11.808

MAD-ALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosana Gabriela Rivas, de 29 años, casada, argentina, empresaria, D.N.I. 21.775.611; Viviana Verónica Ribas de 27 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 22.762.511; Julieta Fernanda Rivas, de 23 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 25.094.819; Daniela Soledad Rivas, de 21 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 26.071.750, todos domiciliadas en Balbastro 3537 de la localidad de San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) Documento Privado 20/01/99; 3) "MAD-ALUM S.R.L."; 4) Santander 624 P.B. "A" Capital; 5) La actividad abarcará la comercialización de la madera en cualquier etapa de su industrialización ya sea extractiva o manufacturera. Podrá importar y/o exportar bienes y/o servicios relacionados a la actividad comercial. 6) 99 años; 7) $ 49.000; 8) y 9) a cargo de dos socios designados en el instrumento privado. 10) 30 de diciembre.

Autorizada - Claudia Stringi
Nº 7057

NUEVOS PARQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 5579, Libro 105, Tomo de SRL 1-7-96). Inst. Priv. del 20-11-98. Se reforma el artículo quinto y Décimo octavo del contrato social. Quinta: Capital Social suscripción e integración El capital social establece en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) formado por 100 (cien) cuotas iguales de pesos cincuenta ($ 50) cada una y que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Jorge Ovidio Tolin treinta (30) cuotas sociales por un total de $ 1.500, Félix Domingo González diecinueve (19) cuotas sociales por un total de $ 950, Mario César Cerrezuela diecinueve (19) cuotas sociales por un total de $ 950 Marcelo Humberto Fernández doce (12) cuotas sociales por un total de $ 600, María Luz Azcoitía, diez (10) cuotas sociales por un total de $ 500 Jorge Andrés Fernández cinco (5) cuotas sociales por un total de $ 250 y Marcelo Fernando Hidalgo Garzón cinco (5) cuotas sociales por un total de $ 250. Las cuotas se encuentran totalmente integradas Décima octava: Quedan designados Jorge Ovidio Tolini, Félix Domingo González y Marcelo Fernando Hidalgo Garzón para que realicen la administración y representación legal de la sociedad en carácter de socios gerentes de la sociedad.

Apoderada - Susana Mavel González
Nº 7028

ORFEBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta al número 8491, 16-10-98, L. 1096, tomo de SRL). Esc. 37 del 17-3-99. Fº 96. Se reforma el artículo 1. Primero: La sociedad se denomina BAGUERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (que tiene nexo de continuidad jurídica con ORFEBRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. El Escribano.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 7029

PAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 8/3/99. Socios: Diego Marcelo Andreoli, DNI 20.201.913, nac. el 25/4/68, domic. en 5 de Julio 6661, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Daniel Alfredo Crisci, DNI 18.378.602, domic. en Corrientes 1492, Olivos, Pcia. Bs. As., nac. el 29/5/67, ambos arg., solteros y comerc. 1) PAX S.R.L. 2) 99 años a partir de la inscripción. 3) Bauness 2380, Cap. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra-venta de aves de granja, buffets inherentes a lo mencionado precedentemente y sus derivados, venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol. b) Compra de materias primas, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso nacionales, provinciales o municipales, y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionada a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelero, del cuero, pieles, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónicas, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrio, instrumental quirúrgico y sanitarios, por cuenta propia o de terceros; c) Fabricación de equipos y suministros para medicina y laboratorios; de prendas de vestir y/o indumentaria deportiva. d) Servicio de computación, marketing, asesoría contable-impositiva, gimnasio, instituto de belleza, de limpieza, de personal. e) Importación y exportación de mercaderías mencionadas en los incisos a), b) y c). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley. 5) $ 3.000. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no por 2 años. 7) 30/11 de c/año. 8) Gerentes: Diego Marcelo Andreoli y Daniel Alfredo Crisci.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 7109

PAYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Hethel Noemí Rodríguez, arg., casada, docente, 22/7/43, LC 4.925.178, CUIL 27-04925178-0, dom. Av. Independencia 1681, 2º p., Dpto. "C" de C.F. y Mariano Ernesto Ruffini, arg., soltero, comerciante, 8/2/77, DNI 25.784.701, CUIL 20-25784701-3, dom. Mansilla 3331, 4º p., Dpto. "C" de C.F. Fecha const. 11/3/99 ante esc. Adrián Comas. Den.: PAYMAR S.R.L. Dom.: Av. Independencia 1681, 2º p., Of. "C", C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Servicios: Prestación de servicios a la industria automotriz, como ser taller mecánico y de reparaciones de chapa y pintura. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1.000 cuotas c/u. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Hethel Noemí Rodríguez. Cierre ej.: 28/2.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 11.820

PRORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado fecha 9 de marzo de 1999 firmas certificadas. Denominación: PRORIO S.R.L. Socios: María Magdalena Straface, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 6.529.164, nacida 31 de enero de 1951, domicilio 33 Orientales 858 de Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Francisco Cecilio Girola, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 13.011.849, nacido el 17 de julio de 1957, domicilio San Ginés 1308, San Fernando, Pcia. Bs. As. Domicilio: ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Reparación y service de bienes muebles en general, comercialización de embarcaciones, de todo tipo, sus repuestos, de artículos, de accesorios, fabricación de componentes de todo tipo y explotación de servicios para la navegación en general, comercialización de derivados del petróleo, de productos y subproductos minerales o no. Administración de explotaciones comerciales, industriales y de propiedades. Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, no regular, de bienes, cosas, mercaderías y personas. Investigación, desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa. Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y de explotaciones comerciales, de servicios y todo tipo de intermediación. Plazo de duración: 25 años contados de la inscripción IGJ. Capital social: $ 3.000 dividido en 30 cuotas sociales de pesos cien cada una, suscriptas íntegramente M. M. Straface 15 cuotas sociales y F. C. Girola 15 cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio quien revistará en calidad de gerente y permanecerá en funciones durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades suficientes para realizar actos de administración y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los actos previstos en el art. 1881 del C.C. y el art. 9º del Dec. 5965/63. Sede social: Avenida de Mayo 1390, 6º piso, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Los socios acuerdan designar gerente a la Sra. María Magdalena Straface.

Abogado - Horacio E. Calvo
Nº 11.742

RODSTIGLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 22 del 28/1/99, pasada al Folio 66 del Registro 271 de Capital, Pedro Ernesto Efraín Stigliano, Carlos Alberto Rodríguez e Ida Josefa Colona, vendieron, cedieron y transfirieron a Héctor Medel un total de 2700 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u., en la proporción de 688, 689 y 1323 cuotas respectivamente, por un precio de $ 2.700. Con motivo de dicha cesión se modificó la gerencia la que queda a cargo de Pedro Ernesto Efraín Stigliano, Carlos Alberto

Rodríguez, Diego Mario Iavieri y Héctor Medel, quienes actuarán conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social. Los salientes renunciaron a sus cargos, lo que fue aceptado; y los nuevos designados aceptaron el cargo. Y asimismo se reformó la cláusula cuarta del contrato social sólo en cuanto a la composición del capital social. Inscripción: 18/12/98 Nº 10.704, Lº 110, Tº de S.R.L.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 7104

ROSCLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 25, 10/3/99. Socios: Gastón Alejandro Batagliero, arg., solt., nac. 27/6/73, DNI 23.372.339, comerciante; Elvira Disolina Salinas, arg., viuda, nac. 30/7/21, DNI 3.516.179, comerciantes, dom. Libertad 461, Haedo, Bs. As. Denominación: ROSCLAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización mediante la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y/o consignación de combustibles para automotores, lubricantes, grasas, aceites y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, llantas, para todo tipo de vehículos automotores o no, sus repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000 en 2.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Cierre: 31 de julio. Sede: Nogoyá 6169, 2º "E", Cap. Fed. Administración: Gastón Alejandro Batagliero, gerente, con uso de la firma en forma exclusiva. Suscripción e integración: Gastón Alejandro Batagliero 1.000 cuotas a $ 1.000; Elvira Disolina Salinas 1.000 cuotas a $ 1.000. Integran el 25% en dinero efectivo.

Paulina B. Braga
Nº 7059

SEGU - ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/3/99. Vicente Lo Tartaro, italiano, soltero, comerciante, 49 años, CI 6.402.492, Adolfo P. Carranza 2032, Dpto. 3, Capital Federal y Diego Domingo Lo Tartaro, argentino, casado, comerciante, 45 años, DNI 10.139.940, Guardia Nacional 3126, Capital. Sede social: Alte. Brown Nº 1454, Capital. Plazo 90 años. Obj.: La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación y todo otro tipo de comercialización de herramientas, ropa, calzado y artículos en general con destino a la seguridad industrial como así también equipos para sanidad e higiene industrial y empresarial, elaboraciones y elementos de señalización y artículos para prevención de incendio, elementos de uso y seguridad náutica. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Cap.: $ 6.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/1.

Apoderado- Héctor Taverna
Nº 11.796

SICON ARG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. IGJ el 17/9/90 Nº 5045, Lº 93 de SRL. 1) Se hace saber que por escritura del 6/8/98, Alfredo Luis Rosa cede y transfiere a Osvaldo Oscar Ghini y María Alejandro Areitio, ochocientas cincuenta mil cuotas que representan un capital de 850.000 australes hoy pesos 85, que tiene en la sociedad "SICON ARG. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El precio de esta cesión es de $ 2.500. a) Aumento de capital de hoy pesos doscientos cincuenta y cinco a ciento veinte mil pesos. b) Modificar el contrato social art. tercero: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil divididos en ciento veinte mil cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Oscar Ghini suscribe sesenta mil cuotas que representan un capital de sesenta mil pesos y Mario Alejandro Areitio suscribe sesenta mil cuotas que representan un capital de sesenta mil pesos. En este estado, Alfredo Luis Rosa manifiesta que renuncia al cargo de gerente y que lo cedido es de carácter propio.

Escribana - María Concepción García
Nº 7021

SIR LANCELOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del art. 10 de la ley de sociedades comerciales informo: 1) Socios: Sebastián de Ezcurra, empresario, casado, DNI 22.501.161, 27 años, Marcela Savio, analista en marketing, argentina, casada, DNI 23.303.813, 25 años, ambos se domicilian en Los Lagartos Country Club, Fracción 19, Lote 12, Pilar, Pcia. Buenos Aires. 2) Acta de constitución de la S.R.L. el 8/3/99. 3) La sociedad se denominará SIR LANCELOT S.R.L. 4) El domicilio social es en la calle Virrey Loreto 1299 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 5) El objeto social es el siguiente a: Comercialización, elaboración y venta de todo tipo de productos alimenticios. b) Venta de bebidas en general. 6) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. 8) El capital social se fija en $ 10.000,00 dividido en 1.000 cuotas de $ 10,00 c/u. 9) La administración y dirección será ejercida por Sebastián de Ezcurra, quien revestirá el carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social; el término del mandato será por el tiempo que dure la sociedad. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Socio gerente - Sebastián de Ezcurra
Nº 7067

TELESEM DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y reforma de estatuto: Esc. Nº 4 y 42, del 25/1 y 15/3/99, Fº 9 y 104 respectivamente. Cesionarias: María Teresa Inoue, 12/9/50, casada, DNI 6.403.466, y Andrea Marina Gallarreta, 15/3/77, soltera, DNI 25.692.627, ambas comerciantes, arg., domiciliadas en Esmeralda 682, Olivos, Prov. Bs. As. Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas partes, de $ 1 valor nominal cada una, correspondiéndole 1500 cuotas a cada socia. Gerentes: En forma indistinta Andrea Marina Gallarreta y María Teresa Inoue, reforma de objeto social: Artículo Tercero: Realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Limpieza industrial, portuaria y de edificios, recolección de residuos domiciliarios, industriales y sanitarios, fumigación, desinsectación y desratización, arenado y pintura de grandes superficies, construcciones civiles e industriales y sus reformas. II) parquizaciones y mantenimientos de áreas verdes. III) Representación, distribución, importación, exportación y operaciones inmobiliarias y financieras que se relacionen con su objeto principal. IV) Cobranzas y recaudaciones de valores por cuenta de terceros. V) Constructora: Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas por organismos, empresas, sociedades, y reparticiones provinciales, nacionales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la sociedad para la construcción, mantenimiento y montaje. Realización de toda clase de obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias, pavimentos rígidos y asfálticos, construcción de viviendas y urbanizaciones, mensura y perforaciones. Tales obras, podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos y dentro y fuera del país. Además de construcciones propiamente dicha deben entenderse comprendidas dentro del objeto social las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como todos los servicios concurrentes. Se excluyen las obligaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en la que se requieren el concurso público.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 7172

VEZUB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 3/6/93, Nº 4011, Lº 98. Por esc. 21, Fº 81 del 9/2/99, Reg. 620. Héctor Ricardo Torre, cede 100 cuotas a Naum Vezub; Héctor Ricardo Torre renuncia cargo de gerente. Designa gerentes tiempo indeterminado a Julio Esteban Vezub, María Teresa Boschin y Naum Vezub, aceptan cargos.

Escribana - Noemí Alicia Marquesta
Nº 11.765

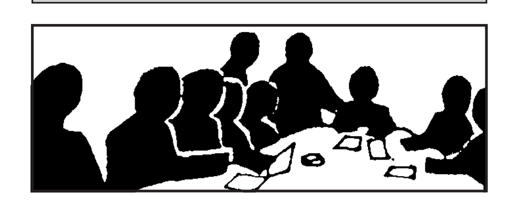
YERBAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por esc. Nº 250, Fº 578, Reg. Notarial 416, Cap. Fed. se realizó la cesión de cuotas de los cónyuges Esteban Dakesian y Mari Andreos de Dakesian, a favor de sus hijas Rosa María Dakesian, DNI 14.958.785, arg., divorciada, comerciante, dom. Av. Independencia 4071, piso 3º, Dto. "C"; Isabel Beatriz Dakesian, DNI 20.313.548, arg., casada, comerciante, dom. Independencia Nº 4071, piso 1º, Dto. "C" (24.000) cuotas sociales se ceden en conjunto. Se realiza la cesión a título gratuito y sin cargo respecto de Isabel Beatriz Dakesian y por el precio (45.000) a favor de Rosa María Dakesian. Se modifica el art. 5º. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Esteban Dakesian y de la Sra. Mari Andreos de Dakesian en forma indistinta y calidad de gerente, sólo podrán ser removidos por justa causa de acuerdo lo que disponen los arts. 160 y 157 de la Ley 19.550, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos pendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Las cesionarias serán designadas gerentes en el caso de fallecimiento de cualquiera de sus señores padres.

Escribano - Eugenio Juan Linari
Nº 7133

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO, SERVICIOS Y RECREACION DEL PERSONAL DEL GRUPO AUTONOMO INSTALACIONES PIRELLI

CONVOCATORIA

Matrícula Nº 1719. Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores Asociados, para el día 29 de abril de 1999 a las 17:30 hs. en Avenida Argentina 6784, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 1998.
3º) Elección de 3 miembros del Consejo Directivo y 2 miembros del Organo Fiscalizador.

Presidente - Miguel Conforti
Secretario - Horacio Rodríguez
e. 22/3 Nº 7150 v. 22/3/99

ASOCIACION MUTUAL DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme estatutos sociales, el Consejo Directivo de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1999 a las 18:30 hs. en Uruguay 461, 3º piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1998.
2º) Ratificación de las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de los días 28/9/98 y 10/12/98.

Presidente - Elías Roberto Salazar
Secretario - Enrique José Guida

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la convocatoria con los socios presentes, siempre que representen un número mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.
e. 22/3 Nº 11.792 v. 22/3/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

INAM Nº 625. Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31º al 38º y Capítulo VI, Artículo 41 del estatuto social, el Consejo Directivo, convoca a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 27/1/96, a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Hotel 10 de Setiembre de A.T.I.L.R.A., sito en la localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el sábado 24 de abril de 1999, a las 10:00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Delegados para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios número 16 y 17 por los años 1997 y 1998, respectivamente, y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los ejercicios números 18 y 19 de los años 1999 y 2000.
Buenos Aires, febrero 8 de 1999.

Presidente - Carlos Vicente Troncoso
Secretario General - Domingo Héctor Possetto
e. 22/3 Nº 5696 v. 24/3/99

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril de 1999 a las 16 horas en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1998.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Reducción del número de Directores y eventualmente elección de un Director.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Domingo Severino Leirado
e. 22/3 Nº 7023 v. 26/3/99

"B"

BODY SCAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 9 de abril de 1999, a las 15:30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Olinda Frosasco
e. 22/3 Nº 7113 v. 26/3/99

BRIGHTON BEST SOCKET SCREW MFG S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1582197. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizase el día 21 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la calle Erezcano 2955 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que originan la presente convocatoria.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/98.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de autoridades.
8º) Ratificación del aumento de capital hasta el quíntuplo.

Presidente del Directorio - María Teresa Sauro
e. 22/3 Nº 11.700 v. 26/3/99

"C"

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 1999 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 60º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 406.658 en exceso de $ 93.851 del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1998.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 1999, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en más o en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par.
11º) Reforma del artículo tercero del estatuto por ampliación del objeto social. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 1999.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: El punto 11 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de abril de 1999 inclusive.
e. 22/3 Nº 7198 v. 26/3/99

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la necesidad de un aumento del capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Formas. Montos y plazos de implementación.
3º) Consideración del cambio de la razón social de la empresa. Análisis de variantes.
4º) Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio.
5º) Análisis de informes de la Presidencia sobre representaciones comerciales y desarrollos de productos. Medidas a adoptar a dichos fines. El Directorio.

Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 8 de abril de 1999, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 22/3 Nº 7132 v. 26/3/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA - EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 1341. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15/4/99 a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 66, piso 5º, Oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 83 finalizado el 31/12/98.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98 por $ 111.554 en exceso de $ 105.314 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. El importe de $ 111.554 comprende $ 110.000 en retribución a dos directores por comisiones especiales y funciones técnico-administrativas y $ 1.554 según art. 14 del estatuto social.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por $ 6.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de un director titular para cubrir el mandato del renunciante.
9º) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete y elección de los mismos con mandato por tres años.
10º) Determinación del número de Directores Suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año.
11º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes por un año.
12º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 98. El Directorio.

Presidente - Juan B. Portela Pico

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 9/4/99 a las 16 hs.
e. 22/3 Nº 7020 v. 26/3/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de abril de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de renuncia presentada por Sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Walter Guerendiain
e. 22/3 Nº 7116 v. 26/3/99

"D"

DIETA CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre DIETA CLUB S.A., Dieta Service S.A, e Instituto Argentino de Nutrición S.A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) Firma del acta por dos accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238, Ley 19.550.

e. 22/3 Nº 7201 v. 26/3/99

DIETA SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre DIETA CLUB S.A., Dieta Service S.A., e Instituto Argentino de Nutrición S.A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) Firma del Acta por dos accionistas. El Directorio.

Presidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 22/3 Nº 7199 v. 26/3/99

DROGUERIA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1999 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Alsina 1441, 4º piso, oficina 404 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, análisis y decisión sobre la renuncia presentada por el Sr. Jorge Adolfo Prieto, a su calidad de director, presidente y gerente general de la sociedad, que fuera rechazada en la reunión de Directorio del 3 de junio de 1998.
3º) Consideración, análisis y decisión sobre las renuncias de los Directores Nuncio Ricardo Cunsolo como director titular y vicepresidente de la sociedad, y del Sr. Alejandro Richaud, como director suplente.
4º) Fijación del número y elección de directores por el período de dos años a contar desde su elección.
5º) Razones por las cuales se ha demorado el tratamiento de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998. Consideración del resultado del ejercicio.

Vicepresidente - Nuncio R. Cunsolo

e. 22/3 Nº 7178 v. 26/3/99

"E"

ECOPLATA S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, el Directorio de ECOPLATA S. A. CUIT 30-68308340-9, convoca a Asamblea de Accionistas Extraordinaria, a realizarse en la sede social de calle Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día viernes 9 de abril de 1999 a las 16.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la asamblea.
2º) Capitalización de aportes. Aumento del capital social.
3º) Redacción de las modificaciones necesarias al estatuto social. Autorización para las inscripciones administrativas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.

Presidente - Fernando Raúl Piovano

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

e. 22/3 Nº 11.815 v. 26/3/99

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1999 a las 15 horas, en la sede social de Diógenes Taborda 1592 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Remoción del señor Cristian Díaz Heer como director.
3º) Remoción del Síndico Ernesto Perckis y nombramiento de nuevo síndico.

Presidente - José Fortuny

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el art 238 de la ley 19.550, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad con no menos de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por banco, caja de valores o institución autorizada.

e. 22/3 Nº 7124 v. 26/3/99

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en 1º y 2º convocatoria, por cinco (5) días, a los Sres. Accionistas de "HOTEL CASINO TANDIL S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de abril de 1999 a las 11,00 hs., en 1ª convocatoria, y a las 12,00 hs., en 2ª convocatoria, en la sede social cita en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término legal.

Presidente - Roberto Schroder Langhaeuser

e. 22/3 Nº 7073 v. 26/3/99

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE NUTRICION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de abril de 1999 en 1ra. y 2da. Convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3684, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre Dieta Club S. A., Dieta Service S. A., e Instituto Argentino de Nutrición S. A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) firma del acta por dos accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238 de la ley 19.550.

e. 22/3 Nº 7202 v. 26/3/99

ITALPAPELERA S.A.

CONVOCATORIA

Número Regis. Personas Jurídicas 13.933. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de Abril de 1999 a las 17:30 y 18:00 horas respectivamente, a realizarse en la sede social Av. Chiclana 4136 de esta Capital Federal.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y Quórum. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/6/1996, 30/6/1997 y 30/6/1998.
3º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura por los ejercicios de que se trata.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término de dos años. Remuneración de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

Presidente - Angel Ruisanchez Laures

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en Av. Chiclana 4136 (1437) Capital Federal en el horario de 8:00 a 18:00.

e. 22/3 Nº 7277 v. 26/3/99

"L"

LIGGETT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S. A., a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16-4-99 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367, P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve (9) meses Nº 38, iniciado el 1-4-98 y cerrado el 31-12-98.
3º) Desafectación de la reserva facultativa.

Síndico Titular - Ernesto Roberto

e. 22/3 Nº 11.738 v. 26/3/99

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A. para el día 15 de abril de 1999 a las 19,30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 22/3 Nº 7044 v. 26/3/99

"M"

MARIO A. SALLES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de MARIO A. SALLES S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999, a las 10 hs. en la sede social sita en Cerrito 208 de Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6º) Fijación del Número de Directores y su elección para el próximo período. El Directorio.

Presidente - Pol Sánchez

e. 22/3 Nº 7125 v. 26/3/99

"P"

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Presidente - Delfin Gómez de la Flor

e. 22/3 Nº 7180 v. 26/3/99

"S"

SISTEMA UNIFICADO OBRA SOCIAL S.U.O.S. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1999, 8,30 hs. en Primera Convocatoria, y 9,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Corrientes 1844, piso 3, of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ley de Sociedad Co-

merciales, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/1998, aprobación gestión del directorio y remuneraciones.
4º) Consideración de la disposición de resultados propuesta en memoria.

La Presidente
e. 22/3 Nº 7032 v. 26/3/99

"T"

TRANSPORTES FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1999 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo Ejercicio Económico social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de Directores por tres años.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, Honorarios en exceso límite artículo 261 ley de sociedades Comerciales.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Eduardo C. Servente
e. 22/3 Nº 7203 v. 26/3/99

TRANSPORTES FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, para el día 7 de abril de 1999 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de $ 240.- en acciones Clase A a $ 1.000.000 mediante capitalización de aporte irrevocable.
3º) Aumento del Capital Social de $ 60 en acciones Clase B a $ 250.000 mediante suscripción e integración en efectivo en el momento a la suscripción.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales, Art. 4 y Art. 8.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Eduardo C. Servente
e. 22/3 Nº 7205 v. 26/3/99

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I. S. A. para el día 15 de abril de 1999 a las 17,30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 22/3 Nº 7045 v. 26/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Claudia Isabel Pessagno Delgado, domic. L. S. Peña 474, 4º H. Cap. Fed., y Blas José Rimmaudo, domic. Cabildo 714, 8º 42, Cap. Fed., comunican que se ha publicado por error el domicilio del fondo de comercio del geriátrico Carpe Diem Sociedad de Hecho como Paraguay 2456, en lugar de PARAGUAY 2426/38 de la Ciudad de Bs. As. (expe. 12366/82). El presente aviso rectifica el publicado del 28/1/99 al 3/2/99 recibo Nº 2486. Oposiciones de ley en Tte. Gral. Perón 1671, 8º "I", Cap. Fed.

e. 22/3 Nº 7200 v. 26/3/99

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital, TE 373-9990 avisa que Sarmiento 2002 S.R.L., domiciliada en Sarmiento 2002, Capital Federal, vende a Víctor Madaria y Cía. S.C. (en formación), domiciliada en Villafañe 476, 5º "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Com. Min. Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, ubicado en esta ciudad, calle SARMIENTO 2002 PB PU 293, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/3 Nº 7060 v. 26/3/99

"Y"

El Sr. Ignacio Ramón Quinteros, D.N.I. 18.036.678 con domicilio en Miranda 4413 de Capital Federal, notifica que transfiere al Sr. Hernán Carlos Bacharach, D.N.I. 4.276.710 con domicilio en la calle Franklin 653 de Capital Federal, el fondo de comercio de garage sito en YERBAL 1342, Capital Federal. Reclamos de Ley en Miranda 4413, Capital Federal.

e. 22/3 Nº 7061 v. 26/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGEMENE AANNEMINGSMAATSCHAPPIJ D. BLANKEVOORT & ZN. B.V.

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad ALGEMENE AANNEMINGSMAATSCHAPPIJ D. BLANKEVOORT & ZN. B.V constituida y existente conforme a las leyes del Reino de los Países Bajos, con domicilio en Zuider Stationsweg 5a, Bloemendaal, Reino de los Países Bajos, resolvió en la reunión de 22 de febrero de 1999 (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Adolfo Durañona como representante legal, gerente y agente de ALGEMENE AANNEMINGSMAATSCHAPPIJ D. BLANKEVOORT & ZN. B.V., Sucursal Argentina; (ii) nombrar al Sr. Johannes Veuger como nuevo gerente, representante legal y agente de la Sucursal Argentina y; (iii) establecer el domicilio de la Sucursal Argentina, en la Ciudad de Buenos Aires, en la siguiente dirección: Libertador 602, 4º Piso.

Autorizada - María Victoria Duarte Inchausti
e. 22/3 Nº 7179 v. 22/3/99

ALPHACRUX Sociedad Anónima

Por esc. Nº 654 del 7-12-98, Fº 4462, ante E. Scholz Tit. Reg. 642 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamb. Gral. Ext. del 15-9-98 por la que se resolvió: 1) La disolución anticipada (art. 94, Inc. 1º Ley 19.550) y liquidación de la sociedad: 2) La designación del Directorio actuante como liquidador; 3) La aprobación del balance final de liquidación y el proyecto de distribución; 4) Designación del directorio y síndicos y 5) la cancelación de la inscripción registral en IGJ, designándose depositario de los libros y documentos sociales a Félix de Barrio, L.E. 4.024.257. Y por Acta de Directorio 203 del 8-10-98 se distribuyeron cargos en el Directorio: quedando compuesto así: Presidente: Félix de Barrio, Vicepresidente: Pablo de Barrio, Directora Suplente Marcela Irene de Barrio. Síndico Titular: Oscar Maiorana. Síndico Suplente: María Josefina Marcovecchio. Insc. en RPC el 12-2-76, Nº 87, Fº 476, L 83, Tº A, de Est. de S.A. Nac. Expte. 161.354.

Escribano - Edmundo A. Scholz
e. 22/3 Nº 7129 v. 22/3/99

ARGEN SOUND S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 11 de febrero de 1999 se resolvió aceptar la renuncia indeclinable del Sr. José Luis Schipani a su cargo de Director Suplente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato y elegir al Sr. Antonio Chocarro para cubrir la vacante producida. Quedando así integrado el Directorio de ARGEN SOUND S.A: Presidente: Sra. Sandra Chocarro, Director Suplente: Sr. Antonio Chocarro, durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado el 30-9-2000.

Presidente - Sandra Chocarro
e. 22/3 Nº 7031 v. 22/3/99

ARMEC S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30-12-98 quedaron designados Pres.: Carlos Alberto Zarsky, Dir. Sup.; Juan Santiago Maciel y trasladar el domicilio social a la calle Paraná 123, 4, Of. 92, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 22/3 Nº 7078 v. 22/3/99

ARPETROL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 20-8-91, elevada a escritura el 10-3-99 Registro 1147 se eligió el siguiente Directorio de ARPETROL S.A.: Presidente: Norberto Bernardo Sala. Vicepresidente: Carlos Anselmo. Director Suplente: Jorge Comotto.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 22/3 Nº 7027 v. 22/3/99

ASESORAMIENTO LABORAL EMPRESARIO S.R.L.

Avisa que por decisión de los socios de fecha 2-1-99 ha establecido su Sede Social en la calle Sarmiento 1714, 3º Dep. "E" Cap. Fed. y renuncia de Socio Gerente Héctor Augusto Nieto, se nombró Gerente a Patricia Noemí Barrios DNI 16.957.535, habiéndose protocolizado el Acta por esc. del 12-3-99 otorgada en el Reg. Not. 1055 de la Cap. Fed.

La Escribana
e. 22/3 Nº 7056 v. 22/3/99

ATHUEL ELECTRONICA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2do. Decreto 479/95. Número de expediente: 060-000987/99.
Producto a fabricar: Lavarropa automático.
Capacidad de producción a instalar: 74333 lavarropas automáticos en un turno de 8 hs/día 240 días/año (*)
Inversión total del proyecto: $ 1.333.642
Personal ocupado de la Empresa:

Al 31-1-94	108 personas
Al 31-12-98	65 personas

(*) parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Liliana H. Blanco
e. 22/3 Nº 7089 v. 24/3/99

AUTOMOTORES COLLINS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Se hace saber que por escritura pública número 95 de fecha 2 de marzo de 1999, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto cambiar el domicilio social de la sociedad "AUTOMOTORES COLLINS S.A.", en la calle Nazca 1250 de Capital Federal.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
e. 22/3 Nº 11.805 v. 22/3/99

AV. RIVADAVIA 3992 S.R.L.

Por escritura pública del 9-3-99 se ha disuelto la sociedad Av. Rivadavia 3992 SRL, designándose liquidadores a los Sres. Manuel Castro y Maximinio González, habiéndose procedido a cancelar el pasivo y realizado el activo existente. Datos de inscripción: Nro. 2538 Libro 83 del 10-6-82.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
e. 22/3 Nº 7049 v. 22/3/99

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Decimoquinta Serie de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank PLC, por un valor nominal total de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) (la "Decimoquinta Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997 y 21 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías

personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. podrá también comprar bines inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 300.000.000 (pesos trescientos millones), compuesto por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.006.885.000 (pesos mil seis millones ochocientos ochenta y cinco mil). La amortización de la Decimoquinta Serie se efectuará en su fecha vencimiento que será el 8 de junio de 1999 para obligaciones negociables emitidas por un V/N de U$S 80.000.000, el 9 de junio de 1999 para obligaciones negociables emitidas por un V/N de U$S 70.000.000, el 2 de diciembre de 1999 para obligaciones negociables emitidas por un V/N de U$S 75.000.000 y el 3 de diciembre de 1999 para obligaciones negociables emitida por un V/N de U$S 75.000.000, mediante un único pago total a su valor nominal. La Decimoquinta Serie se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente catorce series bajo el Programa de las cuales ninguna se encuentran actualmente en circulación. Al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 12.809.000 (pesos doce millones ochocientos nueve mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior y no posee deudas con privilegio. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores y por Certificado Nº 194 de fecha 12 de marzo de 1998.

Ximena Digon
e. 22/3 Nº 2322 v. 22/3/99

BERUGAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 de fecha 4-12-98, se aceptó la renuncia presentada por Elsa del Valle Rivadeneira a su cargo de Vicepresidente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 4-12-98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Haydée Sgromo, Director Suplente: Eliseo Kozlowsky.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/3 Nº 11.709 v. 22/3/99

BIBLEX S.A.

Escritura Pública 56 del 9 de marzo de 1999. Acta de Directorio Nº 1-26 de febrero de 1999. Se resolvió otorgar un poder general amplio a Victorino Pérez, DNI: 93.269.789.

Autorizado - José Mangone
e. 22/3 Nº 11.691 v. 22/3/99

BIER CLUB S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 13-4-1998 se designó nuevo directorio, con la rotación de cargos prevista en el estatuto social. El mismo quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Elías Mario López; Vicepresidente: Horacio Argiró; Directores Titulares: Fernando Argiró y Nicolás Agustín Gerpe; Director Suplente: Edgardo J. Strupeni.

Presidente - Eduardo Elías Mario López
e.22 /3 Nº 7154 v. 22/3/99

"C"

CABAÑA AVICOLA JORJU Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

En Asamb. Gral. Ord. Nº 54 y Direct. Nº 360 del 30-10-97 se designaron directores por 3 ejercicios, se distribuyeron y aceptaron cargos: Nº Directores: 5 Titulares, 1 suplente. Presidente: Pedro Silvio Maldini Casorzo. Vicepresidente: Eduardo Jorge Gnecco. Directores Titulares: Lía Maura Pierrestegui de Gnecco, Gustavo Marcelo María Hugo Rodolfo Waldbott von Bassenheim y Pedro Benedicto Maldini Aguado. Directora Suplente: Adriana Aguado de Maldini.

El Presidente.
e.22 /3 Nº 7169 v. 22/3/99

CAMBA CARE S.A.

IGJ Nº 172.799. Por asamblea ordinaria unánime del 13-4-95 y reunión de directorio del mismo día se resolvió aprobar las renuncias de los Sres. Jorge Eduardo O'Farrell, Jorge Eduardo O'Farrell (h.), Pablo Pereyra Iraola, Javier Polledo; y, designar el siguiente directorio: Presidente: Domingo Iannozzi, Director Titular Beatriz del Carmen Montes, y Director Suplente: María Alejandra Albano.

Autorizado - Alejandro Poletto
e.22 /3 Nº 2306 v. 22/3/99

CANGURO INTERNACIONAL S.A.

Constituida en Panamá. Por acta del 4-3-99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Oscar C. Gago. Sede: Alsina 1450 5º de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 28/2.

Abogado - Carlos Darío Litvin
e.22 /3 Nº 11.724 v. 22/3/99

CAPEA S.A.I.C. Y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

IGJ. Nro. Corr. 462.830. Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. Y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 3.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero. Buenos Aires, en el horario de 14 a 18. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 22/3 Nº 7075 v. 24/3/99

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31-10-96 y Reunión de Directorio del 1-11-96 quedó así constituido el Directorio: Presidente: José María Colombo; Vicepresidente: José Alberto Colombo; Directores Titulares: Olga Beatriz Amato de Colombo, Ana María Colombo de Bande, Fernando José Amato y Carlos Jorge Colombo. Directores Suplentes: Juan José Bande y María Rosa Colombo.

Contador - Carlos Alberto Rey
e. 22/3 Nº 7086 v. 22/3/99

CAYPSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado del acto de adjudicación Nº 63 realizado el 25-2-99 correspondiente al mes de enero de 1999.

Grupo	Orden	Adj
W0007	066	S
W0007	009	L
W0011	066	S
W0011	109	L

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - D. Oscar Tripodi
e. 22/3 Nº 7046 v. 22/3/99

CEPILLOS INDUSTRIALES TRIUNFO S.A.

Esc. 6 del 22-2-99 Registro 1664 Cap. Fed. - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 10-5-96 se designa por unanimidad nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 20-5-96, se distribuyen los cargos: Juan José Aspera, Pte.; Claudia Marta Aspera, Vicepte., Dora Faustina Cagnin, Direc. Tit.; y Ricardo César Yannone, Direc. Supl.

Escribana - Claudia I. Andina Silva
e. 22/3 Nº 11.697 v. 22/3/99

CH2G S.A.

Sede social Avda. Santa Fe 969 1º Piso "A" Cap. Fed., Nº Reg. IGJ Nº 1.637.666, informa que en Asamblea Gral. Extraordinaria del 24 de noviembre de 1998 se ha decidido reducir el Capital Social en $ 3.240.000,00. Nuevo Capital $ 17.760.000,00. Reforma art. 4º: Capital $ 17.760.000,00, 17.760.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 VN y de un voto cada una. Balance de base de reducción: 30 de junio de 1998. Importes antes de la reducción: Activo: $ 18.756.646,45. Pasivo: $ 9.183,62. Patrimonio Neto: $ 18.747.462,83. Importes luego de la reducción: Activo: $ 17.756.946,45, Pasivo: $ 9.183,62 y Patrimonio Neto: $ 17.747.762,83.

Presidente - Jorge Luis Chamas
e. 22/3 Nº 7194 v. 24/3/99

CIMOVAL S.A.

Se hace saber que han renunciado el Presidente de la sociedad, Sra. Graciela Zapolsky y la Directora Suplente, Sra. Norma Beatriz Ibarra. Las renuncias fueron aceptadas por Asamblea General Ordinaria del 21-8-98.

Escribana - F. E. B. de Racana
e. 22/3 Nº 11.779 v. 22/3/99

COLLWEST INVESTMENT S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 19/11/98 se resolvió establecer una sucursal art. 118 LS con asignación de capital. Domicilio social: Uruguay 485, 10º piso, Capital Federal. Representante: Jorge Miguel, CI 3.865.869, con domicilio legal en Uruguay 485, 10º piso, Capital Federal, con plenas facultades para el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas del cargo.

Abogado - Jorge Miguel
e.22/3 Nº 7126 v. 22/3/99

COMA'S S.A.

Inscripta bajo el Nº 6191, Libro 121, Tomo "A" de S.A. el 13/6/97. Constituida por esc. 45 del 10/3/99, Reg. 456, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 1 del 5/10/98 en la cual se aprobó la renuncia del Presidente Sr. Juan Carlos Coppola y se designó para dicho cargo al Sr. Salomón Alberto Mauas (argentino, 16/9/31, casado, empresario, dom. Iguazú 648, Cap. Fed., CIPF 3.006.913).

Escribano - Luis Andrés Pietrani
e. 22/3 Nº 11.763 v. 22/3/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa conforme a la Res. Gral. I.G.J. Nº 2/94, 3º Trimestre 1998: Certificado Nº 1114. Valor rescate a disposición, Av. L. N. Alem 822, P.B. (1001) Capital Federal.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 22/3 Nº 2324 v. 22/3/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa los resultados del sorteo del mes de marzo. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 6/3/99 símbolo 867, 1º premio título A1D0703 (Plan en dólares) y C3E3999 (Plan en Pesos), 2º y 3º premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, P.B. (1001) Capital Federal.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 22/3 Nº 2325 v. 22/3/99

COMPAÑIA DE MANDATOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA Sociedad Anónima

Insc. RPC 4/4/1967, Nº 618, Fº 442, Lº 61, Tº "A" de Est. S.A. Nac. Por esc. 198 del 15/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime del 16/4/98 y 18/12/98 designó Presidente: Alfred Steffen; Vicepresidente y Director Titular: Héctor Randerath; Director Titular: Juan Carlos Guthmann; Director Suplente: Friedhelm Herb; Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Horacio Henke.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 22/3 Nº 7041 v. 22/3/99

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 229, Fº 1324, 1/3/99, Reg. 359, Cap., se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Ord. y Acta de Directorio, ambas del 20/10/98, en las que se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio y la comisión fiscalizadora compuestos de la siguiente forma: Presidente, Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Vicepresidente, Brian Robert Henderson; Directores Titulares, Uriel Federico O'Farrell, Carlos Alberto Cuirolo y Alejandro Javier Hibbert; Directores Titulares por la clase accionaria A", a los señores Alberto Clodomiro Carranza, Eduardo Rueda y Alberto Eduardo Zavalía Lagos; Directores Titulares por la clase accionaria "B"; al Sr. Julio Gaitán; Director Titular por la clase accionaria "C"; Directores Suplentes: Martín Aldasoro, Gustavo Alberto Mas, Antonio Ricardo Martín Coghlan, Juan Patricio O'Farrell y Silvia Junco; Directores Suplentes por la Clase Accionaria "A", a los Sres. María Cármody, María Alicia Córdoba, Claudio Fabián Villagra; Directores Suplentes por la clase accionaria "B", y al Sr. Juan Antonio Gómez, Director Suplente por la clase accionaria "C"; Síndicos Titulares: Héctor Pozo Gowland y José Luis Tomás Fourcade y Síndicos Suplentes: Pablo Oscar Berghtal y Carlos Francisco Oteiza Aguirre.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e.22/3 Nº 7165 v. 22/3/99

"D"

DEMPRO S.A.

Publicación art. 60, Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 5/1/99, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Federico Ismael Infante a su cargo de Director Titular y de la Sra. Silvia Liliana D'Annunzio al cargo de Directora Suplente y se nombró en su reemplazo al Sr. Fabián Mario Garbolino como Director Titular y al Sr. Alberto Yasin como Director Suplente.

Abogada - Ana Inés Sanseverino
e. 22/3 Nº 7024 v. 22/3/99

DIB S.A.

Comunica que por esc. 8, Fº18 del 4/3/99 se protocolizó las Actas de Asambleas Grales. Ord. Nº 14 y su complemento Nº 15 ambas del 15/2/99 de elección de autoridades y aceptación de los cargos, encontrándose el Directorio así integrado: Presidente, Guillermo Eleodoro Lobos; Vicepresidente, Marcelo Dib Maluk; Director Suplente, Eduardo Felipe Dib Maluk. No está comprendida en el art. 299 Ley 19.550. La Sociedad. Esc. Jorge Luis Vitángeli, Reg. Not. 1780.

Autorizada - Rosaria Petruzzi
e. 22/3 Nº 11.753 v. 22/3/99

DIC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20/11/98, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad por deci-

sión de socios (art. 94, inc. 1º Ley 19.550). Organo Liquidador: el Directorio (Alfred Jacobi y Aníbal Manuel Búa).

Abogada - María C. Catoyra
e.22/3 Nº 11.814 v. 22/3/99

DIMARIA S.A.

Comunica que por Acta del 1/3/99 cambio Presidente: Osvaldo Alfredo Alabart, 60 años, DNI 6.507.796, comerciante, Faustino Allende 460, Barrio Cofico. Suplente: José Alberto Daghero, 36 años, ingeniero agrónomo, DNI 16.005.716, Nicolás Berrotarán 1490, Barrio Cerro de las Rosas, ambos argentinos, casados, de Córdoba en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.661.852.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/3 Nº 7098 v. 22/3/99

DIQUE 3 TOWERS S.A.

Que por escrituras del 23/2/99 y 16/3/99, Reg. 231 de esta ciudad, se modificó la composición del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente, João Carlos Velloso Machado; Directores Titulares, Cassiano Lopes de Goulart Almeida, Rafael Benasayag Birmann, Juan Daniel Martín Paulik, Alejandro Carlos Roggio y Arístides Jorge Ruival (h.); Directores Suplentes: Egnar Arce Méndez, Daniel Cherman, Luis Natel de Almeida, Guillermo Eduardo Quiñoa, Esteban Simón Rabsiun y Santiago Marfort. Primera Comisión Fiscalizadora: Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora a: Síndicos Titulares: Alan Arntsen, Adela Alicia Codagnone y Alicia Silvia Manghi; Síndicos Suplentes: Cristian Alberto Krüger, Paula María Suter y Mariángeles González.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 22/3 Nº 7174 v. 22/3/99

DIXETAL S.A.

Por Acta de Directorio del 4/3/99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Paraná 539, 10º 62, Capital, nombrando Representante a Juan Pablo Scian, DNI 23.355.715, sin asignación de capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e.22/3 Nº 7100 v. 22/3/99

"E"

ESTABLECIMIENTOS LA NEGRA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expediente I.G.J. 327.150/10.965. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 9/3/99, se ratificó como Administrador a Angel Luis Rossi, argentino, 41 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI 12.076.286, domicilio Montevideo 1950, P.B., Capital Federal, quien fuera designado en Asamblea del 2/9/97.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e.22/3 Nº 7071 v. 22/3/99

"F"

FAST FERRY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19/2/99 y reunión de Directorio del 23/2/99 se designó el siguiente Directorio: Presidente, Juan José García; Vicepresidente, Luis Alfredo Piñero; Director Suplente, Eduardo Horacio Papurello.

Presidente - Juan José García
e.22/3 Nº 11.670 v. 22/3/99

FIBRAL CHACO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FIBRAL CHACO S.A." con domicilio legal en Uruguay 362, piso 10º, Capital Federal, celebrada el 25 de febrero de 1999 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1999. Directores Titulares: Miguel A. Chercasky, Jaime Chercasky, Julio De Langhe y a Ana María Aquilino. Director Suplente: Lázaro Azar. En su primera reunión el directorio designó Presidente a Miguel A. Chercasky; Vicepresidente, Jaime Chercasky; Directores, Ana María Aquilino y Julio De Langhe; Director Suplente a Lázaro Azar.

Presidente - Miguel A. Chescasky
e.22/3 Nº 11.729 v. 22/3/99

FIPLASTO S.A.

FIPLASTO FORESTAL S.A.

FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A.

— FUSION —

Se hace saber que FIPLASTO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 163, el 3 de mayo de 1946, al Folio 203 del Libro 47, Tomo "A" de Sociedades Mercantiles; FIPLASTO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Corrientes, bajo el Nº 1579 el 20 de diciembre de 1973, al Folio 523 del Libro XIX de Sociedades Mercantiles y FORESTADORA LOMAS LINDAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de Corrientes bajo el Nº 1701, el 25 de setiembre de 1974, al Folio 645, Tomo XIX del Libro de Sociedades Mercantiles; han resuelto fusionarse. En consecuencia FIPLASTO S.A. incorpora a FIPLASTO FORESTAL S.A. y a FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A., quienes se disolverán sin liquidarse. El compromiso suscripto en fecha 2 de noviembre de 1998, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FIPLASTO S.A., FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A., celebradas todas ellas el 5 de enero de 1999; en el caso de FIPLASTO S.A. la Asamblea concluyó el 3 de febrero de 1999, luego del cuarto intermedio dispuesto.

El capital social de FIPLASTO S.A., sociedad incorporante, se mantiene en $ 12.000.000. El activo de FIPLASTO S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 74.209.463 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 30.481.917.

El activo de FIPLASTO FORESTAL S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 12.889.623, mientras que su pasivo era a ese mismo día de $ 1.314.155.

El activo de FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 1.530.532, y su pasivo a esa fecha era de $ 193.090.

Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3º del art. 83 de la Ley 19.550.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 22/3 Nº 7062 v. 24/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de marzo de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Río de la Plata S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentran en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema.

• Los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado sobre la situación financiera. Estos indicadores abarcan riesgo financiero, tasas de interés, indicadores de desempeño del sistema y administración y propiedad.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. Gral. Perón 955, piso 5º, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/3 Nº 7186 v.22/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de marzo de 1999, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995; otorgándole la calificación de categoría "AAA", se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de (0.6)% y (8.0)% respectivamente (último ejercicio) al asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 6.0%. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/3 Nº 7188 v. 22/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 15 de marzo de 1999, ha actualizado la calificación de HSBC S.A. de Inversiones; otorgándole la categoría "AA" a la emisión de Obligaciones Negociables, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.451 del 3 de marzo de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses. Se han tenido en cuenta la cobertura de gastos financieros, la capacidad de pago de sus obligaciones (y la participación del accionista mayoritario a tal respecto),el grado de riesgo del sector en el que opera y los demás indicadores adicionales. Asimismo se ha tenido en cuenta la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena y se ha tenido en cuenta la estrategia del Grupo y los aportes de capital e inversiones ya efectuados por HSBC. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/3 Nº 7189 v. 22/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de marzo de 1999, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 90/95, Certificado Nº 107/96, Certificado Nº139/97 y Certificado Nº225 de fecha 24/11/98. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, con garantía común, por un monto de 1500 millones de dólares estadounidenses según Acta de Directorio de fecha 4/8/98. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 3.38% y 30.64% respectivamente (último ejercicio). Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 11.03%. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e.22/3 Nº 7190 v. 22/3/99

"G"

GANCYBEL S.A.

Conforme lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Acta de Directorio Nº 69 de fecha 23 de octubre de 1998 se designaron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente, Aguilera Clelia Haidée; Vicepresidente, Gaggini Mario Roberto; Director Titular, Guiral María Elena; Director Suplente, Parisi María Elena.

Presidente - Oscar Néstor Gaggini
e. 22/3 Nº 11.733 v. 22/3/99

GASEI SYSTEMS S.A.

— CAMBIO DE SEDE SOCIAL —

GASEI SYSTEMS S.A. Por Acta de Directorio Nº 4 del 8/2/1999 se establece la sede social en Tacuarí 318 de Capital. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
e. 22/3 Nº 7148 v. 22/3/99

GOMERIAS NEUMEN S.A.

4/7/90 Nº 4278, Lº 108 Tº A. Por fallecimiento del Vicepresidente, la Asamblea Ord. del 8/3/99 eligió en su reemplazo a Gastón Hernán Pierotti, arg., soltero, 16/9/76, estudiante, DNI 25.513.374, Avda. Mitre 1130, 8º A, Avellaneda. Se confirma a los demás directores en sus respectivos cargos.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 22/3 Nº 11.743 v. 22/3/99

GONARDO S.R.L.

Designación de gerente de GONARDO S.R.L., sociedad inscripta el 1/8/85, Nº 4020, Libro 85 de SRL. Por reunión unánime de socios del 4/3/99, aceptose renuncia del socio Ricardo José Ferreiros, designándose como Gerente a José Oscar Campos, por todo el término social.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 22/3 Nº 11.684 v. 22/3/99

"I"

INTECHNO S.R.L.

Por reunión de socios del 28-09-1998 al Sr. Claudio Daniel Palacios cede y transfiere sus 2500 cuotas al Sr. Jorge Haverich (1900 cuotas) y a la Sra. Aurea Gómez Martínez (600 cuotas). El Sr. Claudio Daniel Palacios renuncia a su cargo de gerente, designándose en su reemplazo a los Sres. Jorge Haverich y Aurea Gómez Martínez. Inscripta Registro Público Comercio 24-03-1993, Nº 1750 Lº 97 de S.R.L.

Autorizada - Beatriz S. Agión
e. 22/3 Nº 11.811 v. 22/3/99

ISI S.R.L.

I.G.J. 2/6/92 Nº 4787 Lº 96. Por esc. 22 Fº 84 del 9/2/99 Reg. 620 Cap. Héctor Ricardo Torre, cede 2.500 cuotas sociales a Naum Vezub; Héctor Ricardo Torre renuncia al cargo de gerente. Designa gerentes tiempo indeterminado a Naum Vezub, Gregorio Orman, Julio Esteban Vezub, Alicia Orman y Víctor Alberto Orman, aceptan cargos.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau
e. 22/3 Nº 11.766 v. 22/3/99

"L"

LAS BLANCAS S.A. - COMERCIAL ATLANTICA S.A.I. y A.G.

— FUSION —

A los efectos que dispone el Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: 1) LAS BLANCAS S.A.: Sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de Capital Federal, en Estatutos de Sociedades Anónimas, al Nro. 1787 Libro 86 Tomo "A", con domicilio en calle Lavalle Nro. 1362, Piso 1, Dep. 2 de Capital Federal. Absorbe a COMERCIAL ATLANTICA S.A. INDUSTRIAL y AGRICOLA GANADERA S.A. sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de Capital Federal, en Estatutos de Sociedades Anónima, al Nro. 44, Folio 221, Libro 46 Tomo "A", con domicilio en calle Lavalle Nro. 1302 de Capital Federal. 2) Atendiendo a que la composición del Capital Social está dado en igualdad de relación de tenencias por parte de los accionistas de ambas sociedades, al aumentarse el Capital de la Absorbente, se establece la misma relación de tenencias en el nuevo capital de la Absorbente. 3) La valuación del Activo - Pasivo y Patrimonio Neto de cada una de las sociedades fusionadas son respectivamente: LAS BLANCAS S.A. $ 1.316.211,11 - $ 634.756,71 y $ 681.454,40. COMERCIAL ATLANTICA SAIyAG. $ 1.308.147,71 - $ 835.292,72 y $ 472.854,99 respectivamente, todos al 31 de diciembre de 1998. 4) La sociedad absorbente seguirá funcionando bajo la denominación de LAS BLANCAS S.A. - habiéndose aprobado en la Asamblea Extraordinaria el cambio de jurisdicción a la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, fijándose domicilio en calle Ovidio Lagos Nro. 46 Bis. 5) El compromiso previo de fusión fue celebrado el día 26 de enero de 1999, y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades, realizadas ambas con fecha 24 de febrero de 1999. 6) Las oposiciones deberán ser realizadas, dentro del término de Ley, en la actual sede social de la sociedad absorbente, calle Lavalle Nro. 1362, Piso 1 Dep. 2 de Capital Federal.

Autorizado - Héctor Riboldi
e. 22/3 Nº 7037 v. 24/3/99

LITORAL GAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 9/03/99 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Fredy Cameo, Vicepresidente: Wim Heyselberghs, Jan Flachet, Directores Titulares: Carlos Manuel Franck, André Van Den Bogaert, Christian Denis Biebuyck y Roberto L. Reyes, Directores Suplentes: Pierre Michel, Conrado Bianchi, Carlos J. García Díaz, Federico Alejandro Peña (h.), Daniel A. Bianchi, Guillermo Horacio Hang y Gabriel A. Andreo.

Autorizada - Analia D' Oria
e. 22/3 Nº 7181 v. 22/3/99

"P"

PATLY S.A.

Comunica que por acta del 5/12/98 cambió Presidente: Oscar Rodolfo Gaviglio, 50 años, DNI 7.616.864, Finochietto 480, 8º "O". Suplente: Juan Carlos Lagos, 49 años, DNI 7.837.516, Bolívar 1288, 8º 50, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Capital en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.654.540.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/3 Nº 7094 v. 22/3/99

PELLEGRINI S.A.

Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Nº 1.598.776. Se hace saber por el plazo de un día que, por Asamblea Ordinaria celebrada el 1º de marzo de 1999, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente de la Sociedad Dr. Hugo Nicolás Luis Bruzone, designándose en su reemplazo al Sr. Domingo Ignacio Stamati, L.E. 4.424.761, argentino, nacido el 3-1-44, casado, Lic. en Economía Política, domiciliado en Migueletes 1046, Piso 20 "B" de Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 22/3 Nº 7033 v. 22/3/99

PRIVANTEX S.A.

Hace saber que por acta del 1/3/99 designó presidente a Adrián Dante Franco, argentino, soltero, 33 años, DNI. 17.371.836, comerciante, España 2260 y Mario Serna, argentino, soltero, comerciante, 35 años, DNI. 10.044.917, Río Negro 1542, ambos Gral. Roca, Río Negro, en reemplazo de las renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/3 Nº 7097 v. 22/3/99

"R"

RALENCO Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23/12/1987; Nº 473, al Fº 2766 del Lº número 3 de estatutos. Por Acta de Directorio del 24/02/1999, deciden establecer sucursal en la República Argentina de acuerdo art. 118 de la LSC, designando como representante legal al Sr. Enrique Oscar Cecilio Zani.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 22/3 Nº 7167 v. 22/3/99

RATTO / BBDO S.A.

Por Actas de Directorio del 22/12/97 y 22/12/98 renuncian como miembros del Directorio Myrtha C. Seoane de Ratto y María Juliana Ratto y a la Presidencia, Carlos David Ratto. El nuevo Directorio queda así constituido: Presidente, Carlos Ratto; Vicepresidente, Roberto Ameal; Directores Titulares, Carlos David Ratto y Jorge Alberto Pettinato.

Escribana - Stella Maris Albéniz
e. 22/3 Nº 7087 v. 22/3/99

RAYOLPARK S.A.

Por Acta de Directorio del 24/1/99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Las Heras 3471, 5º 16, Capital, nombrando Representante a Carlos Eduardo Hughes, DNI 4.451.041, sin asignación de capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 22/3 Nº 7101 v. 22/3/99

RIO ALGOM EXPLORATION INC. Sucursal Argentina

Con fecha 15/2/99 la Casa Matriz resolvió: i) revocar el poder otorgado el 1/12/97 a Oliver J. H. Bonham, Daniel A. Bianchi, Michael J. Thicke, C. Kelly O'Connor, D. Brent Cochrane, Alfredo Zavala Jurado y Susana María Godoy para actuar como representantes de la sucursal en la Argentina; ii) otorgar nuevo poder a Oliver J. H. Bonham, Daniel A. Bianchi, Michael J. Thicke, Martin H. Lenters, C. Kelly O'Connor, D. Brent Cochrane, Alfredo Zavala Jurado y Susana María Godoy para actuar como representantes de la sucursal, con las facultades que surgen del mismo, dejando constancia que el poder del Sr. Thicke vence el 31/3/99.

Paula L. Carreiro
e. 22/3 Nº 7184 v.22/3/99

RUBI REAL S.A.

Se hace saber que han renunciado el Presidente de la sociedad, Sr. Angel Horacio Taormina y el Director Suplente, Sr. Facundo Héctor Yosco. Las renuncias fueron aceptadas por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/12/98.

Escribana - Marcela Racana
e. 22/3 Nº 11.778 v. 22/3/99

"S"

SICS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

16525/1/62. Por Acta de Directorio Nº 272 del 20/8/98 protocolizada por escritura 69 del 5/3/99 pasada al Folio 219 del Registro 1643 de Cap. Fed. por ante la escribana interina Sabrina Gligo, se resolvió el cambio de domicilio siendo la nueva sede social en Avenida de Mayo 1370, 8º piso, Oficina 215 de Cap. Fed.

Escribana - Sabrina B. Gligo
e. 22/3 Nº 11.786 v. 22/3/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 15 de marzo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables, de Bank Boston National Association, Suc. Buenos Aires, por un monto de U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Comité Ejecutivo de la Sucursal con fecha 29 de noviembre de 1996, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2.— Posición Competitiva: Excelente. 3.— Performance Operativa: Excelente. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Excelente. 5.— Fortaleza del Balance: Excelente. 6.— Gestión y Management: Excelentes. 7.— Análisis de Sensibilidad: Excelente.

* Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holding S.A., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio. 2.— Posición Competitiva: Muy Buena. 3.— Performance Operativa: Adecuada. 4.— Análisis del Cash-Flow: Adecuada. 5.— Fortaleza del Balance: Regular. 6.— Gestión y Management: Muy Buena. 7.— Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 120.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1998 con términos y condiciones generales establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fechas 3 y 7 de abril de 1998, y Nota del Presidente del Directorio a la CNV explicitando condiciones particulares de fecha 5 de junio de 1998, de Compañía de Alimentos Fargo S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio. 2.— Posición Competitiva: Muy Buena. 3.— Performance Operativa: Adecuada. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Bueno. 5.— Fortaleza del Balance: Bueno. 6.— Gestión y Management: Muy Buenos. 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación de 1 voto c/u y Acciones preferidas sin voto. V/N $1, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Media.

* Títulos de Deuda Hipotecarios del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Clase A1, con un monto aproximado de U$S 10.007.000, autorizado por Acta de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Clase A2, con un monto aproximado de U$S 100.630.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Clase B, con un monto aproximado de U$S 5.143.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Muy Buena. 3.— Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación del Fideicomiso Hipotecario BHN IV, con un monto aproximado de U$S 3.829.157, autorizado por Acta de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 12 del 5 de junio de 1998, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "BBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Adecuada. 3.— Flujo de fondos: Adecuado.

* Capacidad de pago de Siniestros de La Caja de Seguros S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.— Distribución: Muy bueno. 5.— Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.— Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.— Capitalización: Buena. 8.— Liquidez: Muy Buena. 9.— Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10. — Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de La Caja de Seguros de Vida S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.— Distribución: Muy Bueno. 5.— Análisis Operativo: Muy Bueno. 6.— Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7.— Capitalización: Buena. 8.— Liquidez: Muy Buena. 9.— Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10.— Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de CIGNA Argentina Compañía de Seguros S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Muy Buenos. 4.— Distribución: Buena. 5.— Análisis Operativo: Bueno. 6.— Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.— Capitalización: Adecuada. 8.— Liquidez: Adecuada. 9.— Flexibilidad Financiera: Buena. 10.— Reaseguro: Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A., como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5.— Análisis Operativo: Adecuado. 6.— Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.— Capitalización: Adecuada. 8.— Liquidez: Adecuada. 9.— Flexibilidad Financiera: Buena. 10.— Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de pago de Siniestros de Generali Argentina Compañía de Seguros Patrimoniales S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5.— Análisis Operativo: Adecuado. 6.— Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.— Capitalización: Adecuada. 8.— Liquidez: Adecuada. 9.— Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10.— Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Generali Argentina Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.— Management y Estrategia: Buenos. 3.— Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5.— Análisis Operativo: Adecuado. 6.— Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.— Capitalización: Adecuada. 8.— Liquidez: Adecuada. 9.— Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10.— Reaseguro: Adecuado.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación anali-

zada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.
Significado de la calificación "raBBB":

La calificación "raBBB" implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 22/3 Nº 7175 v. 22/3/99

STARTEL S.A.

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

y

TELECOM SOLUCIONES S.A.

Nº correlativo I.G.J. STARTEL S.A. 1.524.110. Nº correlativo I.G.J. ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. 1.634.187. Nº correlativo I.G.J. TELECOM SOLUCIONES S.A. 1.605.286. Se aclara que en los edictos publicados los días 12, 15 y 16 de febrero de 1999 en el Boletín Oficial, se ha consignado un error cuando se informa la valuación del activo y pasivo de ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

DONDE DICE $ 61.837.636
debe decir $ 97.756.352.

DONDE DICE $ 38.604.766
debe decir $ 47.060.763.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 22/3 Nº 11.689 v. 24/3/99

SUDARA S.A.

Registro Nº 55.282. La Asamblea Unánime del 17/3/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó Liquidador al Sr. Ramón Figueroa Quintana. Domicilio legal: Cerrito 1536, Capital Federal.

Presidente - Susana María Colucci de Pardal
e.22/3Nº 7185 v. 22/3/99

"T"

THE SYNERGY GROUP ARGENTINA S.A.

(Nº 7929, Lº 2, Tº de Sociedades por Acciones 20/8/98) Autoridades. Se informa por un día, complementando el aviso publicado el 11/12/98, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1998 aceptó las renuncias del Vicepresidente Pablo D. Fernández Acuña y Directora Suplente María Eugenia Dávila González.

Presidente - Miguel Angel Gardetti
e.22/3 Nº 7166 v. 22/3/99

TIBSA INVERSORA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 9/3/99 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente, Wim Heyselberghs; Vicepresidente, Fredy Cameo; Directores Titulares, Jan Flachet, André Van Den Bogaert, Javier Osvaldo Tizado; Directores Suplentes, Pierre Michel, Conrado Bianchi, Christian Biebuyck, Carlos Manuel Franck, Carlos Enrique Zandoná.

Autorizada - Analía D'Oria
e.22/3 Nº 7183 v.22/3/99

"U"

UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S.A.

Nº de Registro 103.285. Aumento y reducción de Capital. La sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 1 de julio de 1985 bajo el Nº 5547 del Libro Nº 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Jean Jaures 216, Capital Federal, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19/2/1999, resolvió elevar el capital social de $ 4.971.185 a $ 9.340.983,04 mediante capitalización de Ajuste de Capital y reducir el capital de $ 9.340.983,04 a $ 800.000 con efecto al 30/12/98. Se reformó el artículo 4º del estatuto social. Oposiciones de ley se reciben en Jean Jaures 216, Capital Federal.

Director Titular - José Eduardo Wynne
e.22/3 Nº 7025 v. 24/3/99

"V"

V & D REPRESENTANTES ASOCIADOS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7520 Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas (Expte. Nº 100.779). La Asamblea General Extraordinaria - Unánime del 23/3/98 resolvió: a) La disolución anticipada, liquidación y cancelación social. b) Se designó liquidador al Dr. Rodolfo Heriberto Dietl. c) Sede legal: Av. Córdoba 950, piso 10º (1054) Capital Federal.

Liquidador - Rodolfo Dietl
e.22/3 Nº 7051 v. 22/3/99

"Z"

ZF ARGENTINA S.A.

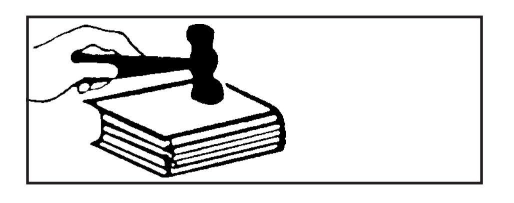
Insc. R.P.C. 16/9/91 Nº 7216, Lº 110, Tº "A" de S.A. Por esc. 200 del 16/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder especial a Héctor García López, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 22/3Nº 7038 v. 22/3/99

ZF ARGENTINA S.A.

Insc. R.P.C. 16/9/91 Nº 7216, Lº 110, Tº "A" de S.A. Por esc. 199 del 16/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó el poder especial otorgado a Hans Dietmar Schmitz por esc. 552 del 20/6/95, Fº 2480, Reg. 310 de Cap. Fed., inscr. RPC 19/7/95, Nº 199, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e.22/3 Nº 7039 v. 22/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos Pons, subastará el día 26/3/99 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic corto nafta/97, Dominio BOR 940, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.911.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/3 Nº 7149 v. 24/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rodney G. Pinedo, subastará el día 26/3/99 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgoneta, Courier/98, Dominio CAS 817, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.240.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/3 Nº 7139 v. 24/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1998, motor Volkswagen Nro. UVC001183, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2WA523519, Dominio CFU 655, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 15.430.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/3 Nº 7155 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Grosspal, Modelo G 660, año 1994, motor Perkins Nro. PDA105871X, Chassis Grosspal nro. F0601930E, Dominio B 2.690.461, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 11.880.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/3 Nº 7156 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Tata, Modelo Sumo, año 1998, motor Tata Nro. 483DL44LJ5Q804050, Chassis Tata Nro. MAT385003W9L016714, Dominio BRV 709, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 13.693.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/3 Nº 7158 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Fiesta CLX D, año 1998, motor Ford Nro. RTLW198569, Chassis Ford Nro. 9BFZZZFHAWB198569, Dominio BXC 015, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 15.120.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/3 Nº 7159 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en

Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volskwagen, Modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1998, motor Volskwagen Nro. UVC000804, Chassis Volskwagen Nro. 8AWZZZ-6K2WA521928, Dominio CHV 423, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 16.000.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/3 Nº 7161 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Palio EL 4P, año 1998, motor Fiat Nro. 178B40388441875, Chassis Fiat Nro. 8AP178332W4051178, Dominio BYC 044, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 13.935.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/3 Nº 7162 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, Modelo L-1620, año 1998, motor Mercedes Benz Nro. 377.964-10410878, Chassis Mercedes Benz Nro. 9BM695016WB174245, Dominio CIR 414, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 63.833.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/3 Nº 7164 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Trafic, año 1993, motor Renault nro. 2897647, Chasis Renault Nro. 8ª1T310ZZPS007547, Dominio TAH 505, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 10.500.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/3 Nº 7160 v. 22/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca BMW, Modelo 318 TI, año 1997, motor BMW Nro. 06678728194S1, chassis BMW Nro. WBACG7103VAR29016, Dominio BOF 443, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Puesta en marcha de los vehículos el día 24 de marzo a las 10 hs. Base: 42.411.- Seña 30%. Comisión 10%+IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/3 Nº 7163 v. 22/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Digna Ortega Figueredo, subastará el día 26/3/99 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/94, Dominio VTW 917, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9.680.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

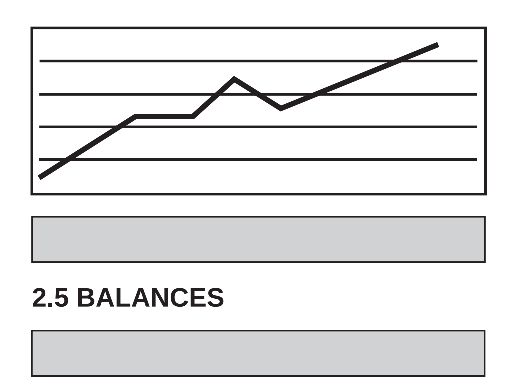
e. 22/3 Nº 7140 v. 24/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Martha G. Britez, subastará el día 26/3/99 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Iny. bic/97, Dominio BPW 197, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.095.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/3 Nº 7142 v. 24/3/99



2.5 BALANCES

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO

Denominación de la Entidad: Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco
Domicilio Social: Macacha Güemes 555 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	5.098	1.509
– Bancos y corresponsales	1.655	2.318
	6.753	3.827
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	66.312	20.151
– Inversiones en títulos privados con cotización	6.023	8
– Otros	-	1.116
	72.335	21.275
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al Sector Público no Financiero	14.039	-
– Al Sector Financiero	6.996	37.352
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	25.446	18.525
Con garantías reales	27.254	19.430
Otros (Nota 3.a)	209.809	176.267
	283.544	251.574
Menos: Previsiones (Anexo J)	(14.149)	(9.591)
	269.395	241.983
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
– Banco Central de la República Argentina (Nota 3.b)	45.045	19.540
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	27.541	64.376
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	26.348	59.710
– Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.382	1.311
– Obligaciones negociables sin cotización	400	2.148
– Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	3.809	221
	105.525	147.306
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	(1.039)
	105.525	146.267
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	1.615	114
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	27.726	22.549
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexos B, C y D)		
– Deudores por venta de bienes	370	490
– Otros (Nota 3.c)	8.436	3.143
	8.806	3.633
Menos: Previsiones (Anexo J)	(164)	(150)
	8.642	3.483
H. BIENES DE USO (Anexo F)	8.458	8.425

	1998	1997
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	10.978	1.579
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	738	577
Total del Activo	512.165	450.079

PASIVO

	1998	1997
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
– Cuentas corrientes	7.436	3.750
– Cajas de Ahorros	58.029	13.200
– Plazos fijos	133.417	85.572
– Otros	929	1.167
	199.811	103.689
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)		
– Bancos y organismos internacionales	114.258	112.759
– Obligaciones negociables no subordinadas	15.270	25.113
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	27.092	60.450
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	72.552	83.320
– Otras	4.751	5.565
	233.923	287.207
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras (Nota 3.d)	7.117	8.155
	7.117	8.155
O. PREVISIONES (Anexo J)	750	575
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo H e I)	15.134	15.146
Total del Pasivo	456.735	414.772
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	55.430	35.307
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	512.165	450.079

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	126.767	108.353
Cuentas contingentes deudoras por contra	26.356	30.721
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	3.162	1.132
Otras	102.060	71.928
Cuentas de control deudoras por contra	1.350	4.709
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	260.598	257.583
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos acordados - Saldos no utilizados (Anexos B, C y D)	-	1.837
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	8.528	15.353
Otras	17.828	13.531
Cuentas contingentes acreedoras por contra	126.767	108.353
DE CONTROL		
Valores por acreditar	1.350	4.709
Cuentas de control acreedoras por contra	105.222	73.060
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	260.598	257.583

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1998 Y TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	635	693
– Intereses por adelantos	3.542	2.089
– Intereses por préstamos con garantías reales	3.034	1.294
– Intereses por otros préstamos	23.260	20.205
– Resultado neto de títulos públicos y privados	4.815	1.710
– Por otros créditos por intermediación financiera	135	73
– Otros	5.924	4.194
	41.345	30.258
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(596)	(1.294)
– Intereses por depósitos en plazos fijos	(9.600)	(9.197)
– Por otras obligaciones por intermediación financiera	(7.407)	(3.431)
– Otros (Nota 3.e)	(5.889)	(2.462)
	(23.492)	(16.384)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	17.853	13.874
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(7.766)	(4.483)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones pasivas	345	103
– Otros (Nota 3.f)	2.830	6.018
	3.175	6.121
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(133)	(257)
– Otros	(157)	(419)
	(290)	(676)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(5.907)	(4.351)
– Honorarios a directores y síndicos	(533)	(486)
– Otros honorarios	(1.846)	(1.313)
– Propaganda y publicidad	(168)	(225)
– Impuestos	(365)	(193)
– Otros gastos operativos	(2.085)	(1.886)
– Otros	(1.295)	(875)
	(12.199)	(9.329)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	773	5.507
G. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 3.g)	5.528	1.107
H. PERDIDAS DIVERSAS	(1.178)	(926)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.123	5.688
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(2.840)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.123	2.848

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total del ejercicio 1998	Total del ejercicio 1998 (por moneda)							Total del ejercicio 1997
		Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	3.506	3.416	35	4	10	12	3	26	2.738
Títulos públicos y privados	67.748	67.748	-	-	-	-	-	-	20.107
Préstamos	222.541	222.523	18	-	-	-	-	-	172.673
Otros créditos por intermediación financiera	89.924	89.924	-	-	-	-	-	-	67.698
Bienes dados en locación financiera	1.615	1.615	-	-	-	-	-	-	114
Participaciones en otras sociedades	20.693	20.693	-	-	-	-	-	-	15.335
Créditos diversos	509	509	-	-	-	-	-	-	2.461
TOTAL	406.536	406.428	53	4	10	12	3	26	281.126
PASIVO									
Depósitos	135.076	135.076	-	-	-	-	-	-	86.796
Otras obligaciones por intermediación financiera	199.798	199.781	17	-	-	-	-	-	146.180
Obligaciones diversas	35	35	-	-	-	-	-	-	84
Obligaciones negociables subordinadas	15.134	15.134	-	-	-	-	-	-	15.146
TOTAL	350.043	350.026	17	-	-	-	-	-	248.206
CUENTAS DE ORDEN									
Contingentes	121.802	120.693	151	-	249	-	-	709	112.960
De control	77.699	77.538	106	-	-	9	-	46	53.347
De actividad fiduciaria	260.598	260.598	-	-	-	-	-	-	257.583
TOTAL	460.099	458.829	257	-	249	9	-	755	423.890

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	5.688	2.215
– Bancos y corresponsales	1.776	9.535
	7.464	11.750
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	71.061	22.801
– Inversiones en títulos privados con cotización	19.004	15.132
– Otros	9.810	6.163
	99.875	44.096
Menos: Previsiones	(246)	-
	99.629	44.096
C. PRESTAMOS		
– Al Sector Público no Financiero	14.039	-
– Al Sector Financiero	6.996	37.352
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	56.675	18.525
Con garantías reales	27.254	19.430
Otros	211.048	202.045
	316.012	277.352
Menos: Previsiones	(16.453)	(11.333)
	299.559	266.019
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	45.045	19.540
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	55.986	82.866
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	38.157	76.839
– Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	13.406	9.494
– Obligaciones negociables sin cotización	5.764	3.627
– Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	5.868	247
	164.226	192.613
Menos: Previsiones	(186)	(1.064)
	164.040	191.549
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	1.615	114
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	6.715	6.067
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes	370	490
– Otros	9.340	3.860
	9.710	4.350
Menos: Previsiones	(164)	(150)
	9.546	4.200
H. BIENES DE USO	8.482	8.523
I. BIENES DIVERSOS	10.978	1.579
J. BIENES INTANGIBLES	888	952
Total del Activo	608.916	534.849

	1998	1997
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
– Cuentas corrientes	44.527	50.142
– Cajas de ahorros	11.861	12.484
– Plazos fijos	218.909	125.865
– Otros	929	1.167
	276.226	189.658
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Bancos y organismos internacionales	99.912	80.041
– Obligaciones negociables no subordinadas	10.984	19.581
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	38.036	76.287
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	99.049	103.561
– Otras	5.431	5.722
	253.412	285.192
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Honorarios a pagar a directores y síndicos	9	-
– Otras	7.737	8.803
	7.746	8.803
O. PREVISIONES	750	575
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	15.134	15.146
Total del Pasivo	553.268	499.374
T. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	218	168
PATRIMONIO NETO	55.430	35.307
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	608.916	534.849

	1998	1997
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	140.555	116.595
Cuentas contingentes deudoras por contra	26.374	31.948
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	3.313	1.132
Otras	75.422	83.425
Cuentas de control deudoras por contra	1.350	4.709
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	43	1.078
Cuentas de derivados deudoras por contra	38	1.078
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	410.550	428.584
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Créditos acordados – Saldos no utilizados	-	1.837
Otras garantías otorgadas	8.546	16.580
Otras	17.828	13.531
Cuentas contingentes acreedoras por contra	140.555	116.595
DE CONTROL		
Valores por acreditar	1.350	4.709
Cuentas de control acreedoras por contra	78.735	84.557
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	37	1.078
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	43	1.078
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	410.550	428.584

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	635	798
– Intereses por adelantos	8.439	2.089
– Intereses por préstamos con garantías reales	3.034	1.294
– Intereses por otros préstamos	23.506	21.611
– Resultado neto de títulos públicos y privados	8.647	2.117
– Por otros créditos por intermediación financiera	306	73
– Otros	8.616	4.493
	53.183	32.475
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(3.308)	(546)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(438)	(987)
– Intereses por depósitos en plazos fijos	(14.038)	(10.246)
– Por otras obligaciones por intermediación financiera	(5.926)	(3.412)
– Otros	(7.893)	(2.488)
	(31.603)	(17.679)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	21.580	14.796
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8.075)	(4.483)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones pasivas	345	103
– Otros	10.003	6.647
	10.348	6.750
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(3.554)	(257)
– Otros	(157)	(686)
	(3.711)	(943)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(6.522)	(4.631)
– Honorarios a directores y síndicos	(576)	(486)
– Otros honorarios	(3.454)	(1.890)
– Propaganda y publicidad	(170)	(225)
– Impuestos	(378)	(209)
– Otros gastos operativos	(2.364)	(1.915)
– Otros	(1.426)	(936)
	(14.890)	(10.292)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.252	5.828
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(48)	(5)
H. UTILIDADES DIVERSAS	1.097	791
I. PERDIDAS DIVERSAS	(1.178)	(926)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.123	5.688
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(2.840)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.123	2.848

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	11.750	15.803
Disminución de los fondos	(4.286)	(4.053)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	7.464	11.750
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	52.547	30.621
Ingresos por servicios cobrados	10.278	6.700
Menos:		
Egresos financieros pagados	(29.274)	(18.099)
Egresos por servicios pagados	(3.711)	(943)
Gastos de administración pagados	(13.728)	(8.749)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	16.112	9.530

	1998	1997
Otras causas de origen de fondos		
– Aumento neto de depósitos	85.569	51.827
– Aumentos neto de otros pasivos	-	15.984
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	26.818	119.015
– Aportes de capital	15.000	-
– Otros orígenes de fondos	1.011	565
Total de orígenes de fondos	144.510	196.921
Otras causas de aplicación de fondos		
– Aumento neto de títulos públicos y privados	55.779	18.823
– Aumento neto de préstamos	48.811	131.044
– Aumento neto de otros activos	8.111	2.322
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	33.422	48.501
– Disminución neta de otros pasivos	2.397	-
– Otras aplicaciones de fondos	276	284
Total de aplicaciones de fondos	148.796	200.974
Disminución de los fondos	(4.286)	(4.053)

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos con sus sociedades controladas.

La tenencia que posee Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre		
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles	Actividad
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	990	99%	99%	Agente de Bolsa
Fundcorp S.A. (1)	Ordinarias	149.625	99,75%	99,75%	Administración de Fondos Comunes de Inversión
Eurobanco Bank Limited	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera

(1) Incluye a través de su subsidiaria Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. 37.125 acciones que le otorgan un porcentaje del capital social y de los votos posibles del 24,75%.

Tal como se menciona detalladamente en la nota 12 a los estados contables individuales de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, durante noviembre de 1997 el Banco adquirió una participación del 99% en Eurobanco Bank Limited.

Los estados contables consolidados línea por línea incluyen:

— Al 31 de diciembre de 1998, los estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, correspondientes a Eurobanco Bank Limited, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Fundcorp S.A.

— Al 31 de diciembre de 1997:

• Los estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, correspondientes a Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Fundcorp S.A.

• Adicionalmente a lo mencionado precedentemente, el estado de situación patrimonial de Eurobanco Bank Limited a dicha fecha y los resultados y operaciones por el período de dos meses ente el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente, Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco participa al 31 de diciembre de 1998, en el 99,60% (49% hasta el ejercicio anterior) del capital social de Olivares de Cuyo S.A. y en el 99,34% (45% hasta el ejercicio anterior) del capital social de Corporación Cuyana de Alimentos S.A., (cuyas actividades son agropecuarias), exponiéndose la consolidación en un línea, debido al carácter de actividades no homogéneas entre sociedades controladas y controlante.

Los principales datos de las mencionadas sociedades y de la participación del Banco, son:

	Olivares de Cuyo S.A.	Corporación Cuyana de Alimentos S.A.
• Cantidad por clase de acciones:	321.507	208.041
• Datos sobre los estados contables:		
— Total del Activo Corriente	1.074	318
— Total del Activo no Corriente	3.054	2.524
— Total del Pasivo Corriente	558	1.001
— Total del Patrimonio Neto	3.570	1.841
— Resultado Bruto	-	70
— Resultado Neto	1	1
• Porcentaje de votos posibles:	99,60%	99,34%

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión a moneda constante.

b) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los estados contables de Eurobanco Bank Limited, expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del Banco Central de la República Argentina, en los términos del punto a) anterior y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la otra 1.3.a) a los estados contables individuales de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco.

3. ACCIONES EN GARANTIA

Además de los bienes de disponibilidad restringida mencionados en la nota 7 a los estados contables individuales de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., se halla prendada a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho mercado. El importe de dicha acción asciende a 453 y 533 al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Limited actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan al Banco como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de esta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, Eurobanco Bank Limited mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de U$S 149.952 y U$S 171.001.- respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, en relación con las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron adecuados, por la aplicación de dicha comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización.

Se valuaron a su costo de adquisición al 31 de diciembre de 1997.

c) Títulos privados con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados.

e) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo e incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

i) Obligaciones negociables compradas sin cotización:

Se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición de cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio.

j) Certificados de participación en fideicomisos financieros:

Se valuaron de acuerdo con su valor nominal, más la correspondiente renta devengada al cierre de cada ejercicio.

k) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades:

— Eurobanco Bank Limited, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Fundcorp S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Corporación Cuyana de Alimentos S.A. y Olivares de Cuyo S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, más los aportes irrevocables efectuados.

— Otras: se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban los valores estimados de recupero.

m) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Dicha valuación no supera el valor recuperable de los bienes tomados en conjunto. Adicionalmente, existe un informe de valuación técnica en poder de la Entidad por el cual según las estimaciones efectuadas, el valor razonable de mercado del inmueble donde la Entidad desarrolla sus actividades (edificio City-Port sito en Macacha Güemes 555) ascendería aproximadamente a 16.266 (cifra no auditada), siendo su valor contable residual a la fecha de 7.953.

n) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

ñ) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

p) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicio anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 0,20% (tasa aplicable a las entidades financieras), de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias de aproximadamente 1.632 y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 950, que fue activado en el rubro "Créditos diversos".

El quebranto impositivo determinado podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2003. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de este quebranto, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

	1998	1997
a) Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros:		
– Documentos a sola firma	120.708	104.143
– Documentos descontados y comprados	27.556	25.650
– Prefinanciación de exportaciones y financiación de importaciones	61.545	46.474
	-----------	-----------
	209.809	176.267
	======	======
b) Otros créditos por intermediación financiera- B.C.R.A.:		
– Deudores financieros por pases activos – Capitales	45.034	19.537
– Deudores financieros por pases activos – Primas	11	3
	-----------	-----------
	45.045	19.540
	======	======
c) Créditos diversos – Otros:		
– Anticipos de impuestos	1.951	-
– Deudores varios	6.047	2.943
– Pagos efectuados por adelantado	284	192
– Diversos	154	8
	-----------	-----------
	8.436	3.143
	======	======
d) Obligaciones diversas - Otras:		
– Impuestos a pagar	6.202	7.321
– Acreedores varios	441	408
– Diversas	474	426
	-----------	-----------
	7.117	8.155
	======	======
e) Egresos financieros - Otros:		
– Intereses por obligaciones subordinadas	1.473	146
– Primas por pases pasivos – Sector financiero	1.242	442
– Intereses por préstamos de entidades financieras	1.365	198
– Impuestos sobre los ingresos brutos	798	665
– Aporte al fondo de garantía de los depósitos	514	510
– Otros	497	501
	-----------	-----------
	5.889	2.462
	======	======
f) Ingresos por servicios - Otros:		
– Comisiones por operaciones de comercio exterior y cambios	1.200	857
– Otros	1.630	5.161
	-----------	-----------
	2.830	6.018
	======	======
g) Utilidades diversas:		
– Resultados por participaciones permanentes	4.254	496
– Intereses punitorios	690	100
– Alquileres	438	257
– Otras	146	254
	-----------	-----------
	5.528	1.107
	======	======

4. CAPITAL SOCIAL

El 11 de junio de 1998 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital social por 15.000, el cual fue totalmente suscripto e integrado por los accionistas de la Entidad.

El capital de la Entidad suscripto e integrado asciende a 41.000 al 31 de diciembre de 1998, de los cuales, el aumento de 15.000 mencionado en el párrafo precedente, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 1998 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20/3/96 y 7/8/96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 22 de junio de 1998, la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, efectuó una determinación de oficio por un monto de 326, e intimó a la Entidad para que la deuda determinada sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. Con fecha 25 de junio de 1998 la Entidad promovió una acción de amparo contra la Obra Social Bancaria Argentina ante la Justicia Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social, para que se declare que dicho ente carece de facultades legales para determinar y exigir eventuales deudas tendientes al cobro de cualquier suma en base a lo dispuesto en el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322. Con fecha 30 de junio de 1998, la Justicia decretó con carácter cautelar la medida de no innovar. Dicha medida cautelar se encuentra firme atento haber desistido la Obra Social Bancaria Argentina del recurso de apelación que oportunamente interpusiera.

Con fecha 6 de agosto de 1998, la Entidad fue notificada de una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional, presentada por afiliados de la Asociación Bancaria Argentina y adherentes de la Obra Social Bancaria Argentina, ante el Juzgado Federal Nº 4 con sede en La Plata. Con fecha 10 de septiembre de 1998, la Entidad contestó la citación cursada, solicitando al Juzgado que se declare la incompetencia del mismo para atender en las mencionadas actuaciones, por motivos de jurisdicción.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los aportes reclamados.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 existen participaciones en Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A. por 5.466 y 5,490, respectivamente, correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nºs 22.021 y 22.973 y sus modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo dichas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio de la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	1998	1997
Activo - Otros Créditos por Intermediación financiera		
Eurobanco Bank Limited	13.559	661
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	-	-
Pasivo - Depósitos		
Eurobanco Bank Limited	47.153	682
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	180	112
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	32	10
Olivares de Cuyo S.A.	7	66
Fundcorp S.A.	48	34
Pasivo - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Eurobanco Bank Limited	32.383	38.897
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	343	-
Resultados - Ingresos Financieros		
Eurobanco Bank Limited	400	18
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	-	27
Resultados - Egresos Financieros		
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	12	16
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	1	5
Olivares de Cuyo S.A.	1	25
Fundcorp S.A.	1	-
Eurobanco Bank Limited	2.058	422
Resultados - Ingresos por Servicios		
Eurobanco Bank Limited	33	6
Resultados - Gastos de Administración		
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	77	-
Cuentas de Orden - De Control - Otras		
Eurobanco Bank Limited	68.814	48.923
Cuentas de orden - Contingentes - Garantías recibidas		
Eurobanco Bank Limited	1.038	-

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, son el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que el Banco participa en el 0,3% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surja de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a $ 30.000.- independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a $ 30.000.- también quedan comprendidos en el régimen de garantía de los depósitos hasta ese límite máximo. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares, y en ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder el mencionado límite.

Adicionalmente, el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

10. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley Nº 24.441. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

I. EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

					Autorización C.N.V.	
Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto (*)	Fecha de Vencimiento	Activos y Pasivos (**)	Fecha	Monto Máximo Serie (*)
Principal Protected Outperformance Notes	09.12.1996	60.000	26.02.2001	60.815	28.11.1996	60.000 (1)
Multinotas Estructuradas a Mediano Plazo - Serie 1	17.03.1997	25.000	23.12.2003	25.171	06.03.1997	50.000 (2)
Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes	06.06.1997	80.000	23.12.2003	80.182	22.05.1997	100.000 (3)
Argentina Principal Protected Equity Linked Securities	30.06.1997	50.000	26.12.2003	50.304	23.06.1997	60.000 (4)
Tigre - Serie 1997 - 1	11.12.1997	40.000	31.03.2005	44.126	27.11.1997	100.000 (5)

(*) En miles de dólares estadounidenses.

(**) En miles de pesos.

(1) Autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 5 de diciembre de 1996.

(2) En el marco de un programa por U$S 400.000.000.-

(3) Autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 3 de junio de 1997.

(4) Autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 27 de junio de 1997.

(5) En el marco de un programa por U$S 500.000.000.-

II. TITULOS DE DEUDA PENDIENTES DE EMISION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombre	Monto máximo aprobado	Fecha de autorización Directorio	C.N.V.
Argentina Principal - Protected Brazil Equity - Linked Securities	60.000.000	15.09.97	16.04.98
Tigre - Serie 1998 - 1	100.000.000	05.02.98	Pendiente
UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I	100.015.000 (1)	03.07.98	03.12.98

(1) Con fecha 12 de febrero de 1999, se emitieron 1.070 Títulos de Deuda Fiduciaria y 15 de participación por un valor nominal U$S 20.000 y U$S 1.000, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 1999, la Entidad celebró, en carácter de fiduciario, un contrato de Fideicomiso Financiero con Benito Roggio e Hijos S.A. y Roggio S.A., como fiduciantes, para la emisión de certificados de participación. El activo fiduciario está compuesto por acciones de Petroser S.A. y Comarse S.A. (valuadas por un total de 18.500) y pagarés de Coviares S.A. (por un total de 7.275), cedidos por los fiduciantes.

La duración del fideicomiso es de tres años, y puede ser resuelto anticipadamente bajo determinadas circunstancias, incluyendo la extinción de los bienes fideicomitidos y el pago o cancelación final de los títulos.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

I. Programa de Mediano Plazo

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1996 aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y la emisión de Obligaciones Negociables a través de un Programa Global. Asimismo, dicha Asamblea delegó en el Directorio la época, forma y condiciones de la mencionada emisión.

Con fecha 14 de febrero de 1997, mediante la Resolución Nº 11.621, la C.N.V. autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y la creación de un programa con oferta pública de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 40.000.000.

En la reunión de Directorio de fecha 26 de febrero de 1997 se resolvió, entre otras cosas, la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables, bajo el programa mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 3 de marzo de 1997 se emitió la primera serie de obligaciones en dólares estadounidenses por un monto de 10.000.000, con un precio de emisión de 91,41% y por un plazo de un año sin devengar intereses. Los fondos producidos por la emisión mencionada fueron aplicados al otorgamiento de préstamos. Esta serie fue totalmente cancelada en ocasión de su vencimiento el 2 de marzo de 1998.

El Directorio en su reunión del 7 de octubre de 1997 aprobó la emisión de la segunda serie.

Con fecha 20 de octubre de 1997 se emitió la mencionada serie de obligaciones en dólares estadounidenses por un monto de 15.000.000 y por un plazo de 2 años y 3 meses. Las mismas devengarán intereses a una tasa del 9% anual, pagaderos semestralmente, y la amortización se producirá en un solo pago al vencimiento. La misma fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante su resolución Nº 155.793 del 20 de octubre de 1997.

Con la presente emisión, la Entidad cumple con lo exigido por la Comunicación “A” 2494 del B.C.R.A. la cual disponer la emisión y colocación de deuda por un importe mínimo equivalente al 2% de sus depósitos y por un plazo no inferior a 2 años.

II. Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 18 de julio de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, nominativas no endosables, no convertibles en acciones, a ser emitidas en una o más series, sin garantía, por un monto máximo de hasta U$S 40.000.000, con un plazo de hasta 10 años, sin oferta pública en la Argentina y con cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo, delegando en el Directorio la época, forma y condiciones para su emisión.

Con fecha 25 de julio de 1997, el Directorio resolvió la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables subordinadas, bajo el programa mencionado en el párrafo anterior, con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4% y por un plazo de 7 años.

Finalmente, el 26 de noviembre de 1997 el Banco emitió los mencionados títulos por un monto de capital de U$S 15.000.000 de acuerdo con las condiciones detalladas en el párrafo anterior.

La presente emisión fue destinada a adquirir una participación en una entidad financiera del exterior (nota 12). Con fecha 14 de noviembre de 1997, el B.C.R.A. autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones como integración para la exigencia de capitales mínimos de acuerdo con la Comunicación “A” 2177 y complementarias.

12. ADQUISICION DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DEL EXTERIOR

Con fecha 26 de noviembre de 1996 y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, mediante la Resolución Nº 448 el B.C.R.A. autorizó a la Entidad a adquirir una participación representativa del 99% del capital accionario de Eurobanco Bank Limited (un banco constituido y vigente conforme a las leyes de The Commonwealth of the Bahamas).

Con fecha 12 de noviembre de 1997, entre los accionistas de Eurobanco Bank Limited y Corporación Metropolitana de Fianzas S.A. Banco (como comprador), se celebró un convenio de compraventa de 2.970.000 acciones ordinarias de valor nominal U$S 1.- y un voto por acción. La mencionada operación fue autorizada con fecha 15 de noviembre de 1997 por parte del Banco Central de Bahamas.

Durante noviembre de 1997, de acuerdo con los términos y condiciones de dicho convenio, los vendedores transfirieron al Banco la propiedad de las acciones mencionadas tomando como base el valor de libros al 31 de octubre de 1997.

El objeto de la operación para Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco es, fundamentalmente, ampliar el volumen de sus actividades adicionando los depósitos y préstamos de la entidad financiera, a la vez que espera incrementar su exposición y capacidad de distribución internacional y contacto con empresas y bancos del exterior, con el objetivo de realizar operaciones de Banca de Inversión con compañías locales.

Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco ha financiado la compra de la mencionada entidad financiera mediante la emisión de Obligaciones Negociables subordinadas según se explica en la nota 11.

13. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1.025, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se considerarán utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto a las utilidades contabilizadas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la referida vigencia y a las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998, del total de utilidades acumuladas, la distribución de dividendos en exceso de 4634 estará sujeta a dicha retención.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. PROBLEMAS DERIVADOS DEL “AÑO 2000” EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS (Información no cubierta por el informe del auditor)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad está analizando el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, las cuales ya han sido iniciadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — RODOLFO MARTINEZ, Gerente General de Administración y Operaciones.— EDUARDO FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora.— Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9-3-1999, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1-Fº 8.— LUIS E. MONTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 124-Fº 224.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS SA BANCO
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a Uds. que en cumplimiento de las disposiciones previstas en el art. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, que hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y 1997 de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco así como los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Cuadros Anexos, preparados y aprobados por el Directorio en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro examen se circunscribió a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y hemos obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados nos hemos basado en el examen realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes.

En nuestra opinión y basándonos en el informe que emitió el auditor externo de fecha 9 de marzo de 1999, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en sus aspectos más significativos, la situación patrimonial de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO al 31 d diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos, por el ejercicio terminado en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

En relación con la Memoria, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia. Las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento han sido preparadas por el Directorio.

Por lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora aconseja a los Señores accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora, EDUARDO GABRIEL FERRARI, Contador Público U.B.A., C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CORPORACION METROPOLITANA
DE FINANZAS S.A. BANCO
Macacha Güemes 555
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 14 y los anexos A a L y N. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una

auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestras opiniones incluidas en los párrafos 3 y 4 siguientes no cubren la nota 15 a los estados contables adjuntos.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 121.573, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — LUIS E. MONTI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 124 - Fº 224.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 10/3/99 01 O T. 47 Legalización Nº 190.291.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a CORP. METROPOL. FINANZAS SA BANCO para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MONTI LUIS EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0124 Fº 224 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio y Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.
Nº 6957

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal (1013), cita y emplaza a SARA BEATRIZ WOSCOFF pasaporte norteamericano número 090559840 para que dentro diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: FORBETIL, OSCAR RICARDO c/WOSCOFF, ALBERTO y Otros s/Resolución de Contrato, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Ciudad de Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Federico Causse, secretario.
e. 22/3 Nº 11.785 v. 23/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO VAHEDZIAN. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 11 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/3 Nº 11.626 v. 24/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, HERMINIO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/3 Nº 11.633 v. 24/3/99

Nº 21

El Juzgado Civil 21, Talcahuano 490, 1º piso, cita a ZAYAS, DANIEL (D.N.I. Nº 21.158.060) en autos: "PRIETO, TELMA c/SAN ISIDRO S.A. s/Sumario" para que en el plazo de diez días comparezca a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 22/3 Nº 11.720 v. 23/3/99

Nº 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a NORMA BEATRIZ SEGOVIA, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "SEGOVIA, ELIAS NOEL s/Adopción", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 22/3 Nº 7077 v. 23/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Libertad 533 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita a EDUARDO JORGE WARD para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/WARD, EDUARDO JORGE S/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.717 v. 23/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BENITO RUBEN ADRIAN s/Ejecutivo", cita y emplaza a RUBEN ADRIAN BENITO, D.N.I.: 14.384.530.- que comparezca dentro de término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.715 v. 23/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, en autos: "CHACABUCO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación por Disolución Forzosa" llama a mejorar la oferta de compra efectuada por Granone S.A. de los lotes ubicados en el departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta, con todo lo que hubiere edificado, clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física y legal, usos, costumbres, servidumbres, derechos de agua y otros derechos que le correspondan. Dichos inmuebles se encuentran unidos entre sí con una superficie total de 4244 hectáreas, 33 áreas 60 centiáreas y 6 decímetros cuadrados —catastros rurales Nro. 94 y 95, los que resultan dentro de los límites que a continuación se precisan: Primera "Pozo Bravo" limita: al sud con Río Bermejo (antiguo cauce); al norte en 2175 metros "Mira Flores" (nro. 47), al este 2328 metros, con herederos de Franco y Montenegro (nro. 3) y al Oeste de 1871 metros, con la finca "Palmita" o "Palomita de propiedad de Magdalena Orquera o Sucesores (número 5). Segunda: "Mora Sola": límites de 2175 metros al Norte y Sud por 4330 metros de Este a Oeste y dentro de esta superficie los siguientes linderos: al Norte y al Este, con terrenos del mismo concurso número 41 y 46 respectivamente (concurso de la sucesión de doña Salvatierra de Corti); al Sud "Tunalito" de Antonio Escobar o Sucesores (nro. 6) y al Oeste con Tomas Ruiz o sucesores (nro. 44). Tercera: "Media Luna" de 2175 metros al Norte y al Sud por 4330 metros al Este y al Oeste, lindando: Al Este y Oeste con terrenos del concurso de Josefa Salvatierra de Corti (nros. 47 y 45), al Norte con finca "Divisadero" (nro. 42) y al Sud Finca "Palomita" (nro. 5). Cuarta "Mira Flores" de 2175 al Norte y Sud por 4330 al Este y al Oeste, lindando al Sud y al Oeste con terrenos del concurso (nros. 4 y 46); al Norte con finca Palomita (nro. 53); al Este propiedad de David Orquera o Sucesores (nro. 48). Y quinta: "Reducción" de 2175 metros de Norte a Sud, por 4330 metros de Este o Oeste; lindando: Al Norte con finca "las Avispas" herederos de Desiderio Arias o sucesores, al Sud terrenos del concurso de Josefa Salvatierra de Corti (nro. 45) al Este Finca "Divisadero" de Gregori Juárez (nro. 52) y al Oeste finca "Laguna de los Padres" de Simona Díaz de Contreras o sucesores (nro. 50). Exhibición: El inmueble podrá visitarse contactándose previamente con la Comisión Liquidadora sito en la calle Reconquista 365 primer piso de la Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas, entre los días 5 y 7 de abril. Condiciones de venta: La oferta que se llama a mejorar lo es por $ 48.386,66. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 14 de abril de 1999 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta; el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 14 de abril de 1999 a las 12 horas en el despacho del suscripto y acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. Firmado Dr. Gerardo V. Vasallo (Juez). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial entre el 22 y el 26 de marzo de 1999.
Buenos Aries, 16 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/3 Nº 11.690 v. 23/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Callao 635, P. 1, Capital Federal, cita a QUAIZEL HECTOR EDUARDO e ISERN MARIA DEL CARMEN para que dentro del término de cinco días comparezcan a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/QUAIZEL HECTOR EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/3 Nº 11.716 v. 23/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SPRINGER, AIDA y Otro s/Ejecutivo" (Expte Nro. 46.626), ha ordenado citar por edictos a los demandados AIDA SPRINGER (L.C. Nº 5.729.756) y ENRIQUE HALAC D.N.I. Nº 4.761.916) a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/3 Nº 11.719 23/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por cinco días en los autos: "GARCIA BRISKY Y SANTAMARIA S.A. c/IMBE DE TRAVERSO MARIA SUSANA y Otro s/Ejecutivo" a los herederos de MARIA SUSANA IMBE DE TRAVERSO a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires y en diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz , secretario.
e. 22/3 Nº 11.749 v. 23/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Tresguerras, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Paraná 386, piso 7mo. de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GARCIA TALAVERA, FELIX y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expediente Nº 13112/96) intima de pago por la suma de $ 6.208,10 con más la de $ 1.241,62 presupuestada provisoriamente para

responder a intereses y costas, y cita de remate para oponer excepciones por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, al Sr. Ramón Irán García y a la Sra. Lidia Susana Galeazzi de García. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre 1998.
Alejandro Jorge Nóbili, secretario federal.
e. 22/3 Nº 11.812 v. 23/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número Diez, Secretaría número Veinte, sito en la calle Libertad setecientos treinta y uno, piso noveno de Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/PANO JOSE y Otros s/Expropiación", cita y emplaza y notifica a estar a derecho a herederos de JOSE GABINO PANO, por el término de cinco días, bajo apercibimiento en caso contrario de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 febrero de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 22/3 Nº 11.775 v. 23/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO ALAN WAHNISH a estar a derecho en la causa nº 32.296 que se le sigue por infracción al art. 162 del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.560 v. 26/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOAQUIN JORGE BUENO a estar a derecho en la causa Nº 19.573 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.562 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a FEDERICO DAVID OCHOA, para que se presente a estar a derecho en la causa nº 11.010/98 caratulada: "OCHOA, FEDERICO DAVID s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría, Nº 6 12 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 270.473 v. 26/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber al Sr. ANIBAL RAMON DIAZ, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 6854/98 caratulados "LA SICILIANA S.R.L. y Otro s/Falsif. Doc. Público. Dcte.: RENAR", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración Indagatoria; bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/3 Nº 270.499 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.093, caratulada: "GONZALEZ, FRANCISCO s/Art. 302 del C. Penal" a FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ, CIPF Nro. 2.573.623, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del CPP, cítese por edictos a FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Horacio Artabe, juez, ante mí (PRS) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.505 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.153, caratulada: "OLIVELLA, JORGE GABRIEL s/Art. 302 del C. Penal" a JORGE GABRIEL OLIVELLA, CIPF Nro. 9.637.970 DNI Nro. 16.492.263, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del CPP, cítese por edictos a JORGE GABRIEL OLIVELLA a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (PRS) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/3 Nº 269.956 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO BARCELLANDI (D.N.I. 12.888.829), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 14 de abril de 1999, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.- ... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos por el término de cinco días a GUSTAVO BARCELLANDI fijándose la audiencia para el día 14 de abril próximo bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Horacio Artabe (PRS) Juez ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.504 v. 26/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Ignacio Aguinsky, Secretaría Nº 12 del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza a ALEJANDRO RAUL MACAGNO (DNI 14.015.601), por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GARCIA CARLOS GABRIEL y MACAGNO ALEJANDRO RAUL s/Ejecución Fiscal (Expte Nº 10104). Los autos pertinentes dicen "///nos Aires, 6 de octubre de 1997... líbrese mandamiento de intimación de pago contra CARLOS GABRIEL GARCIA y ALEJANDRO RAUL MACAGNO por la suma de pesos ciento cincuenta mil ciento dieciséis con 10/100 ($ 150.116,10), con más la suma de pesos setenta y cinco mil cincuenta y ocho ($ 75.058) presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para que los deudores opongan excepciones dentro de plazo legal, bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución y emplazamiento para que los mismos constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de ser aplicado lo dispuesto por el art. 41 del mencionado Código. ... Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez". "///nos Aires, 22 de febrero de 1999, publíquense edictos en el Boletín Oficial... durante tres días a costa de la peticionante... Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 22/3 Nº 270.760 v. 24/3/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a ESTEBAN DANIEL KOHN, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a primera audiencia, el día 15 de abril pxmo. a las 11 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en la ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999.... III) Encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del CPP, cítese a prestar declaración indagatoria a ESTEBAN DANIEL KOHN a la audiencia que se le fija a tales efectos el día 15 de abril pxmo. a las 11 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (...) practíquese la notificación de lo dispuesto en el párrafo anterior por medio de su publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
e. 22/3 Nº 270/265 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/DAIAN JOSE s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 12.784/96, sita y emplaza por cinco días (5), a partir de la publicación a DAIAN, JOSE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes —Arts. 146, 147, 543 y 531 inc. 2º, tercer párrafo del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación—. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre 1998.
María de los Milagros Ceruli, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.817 v. 23/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COMPAÑIA GENERAL DE ESPECTACULOS AUSTRALES SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 46.304/95, sita y emplaza por cinco días (5), a partir de la publicación a COMPAÑIA GENERAL DE ESPECTACULOS AUSTRALES SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de febrero 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 22/3 Nº 11.818 v. 23/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62 con domicilio en: Lavalle 1268 PB, Capital Federal, en los autos caratulados: "OLIVERA FERMIN TRANQUILINO c/GONZALEZ TOSAR SALVADOR s/Despido" (Expte. Nº 471) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN TRANQUILINO OLIVERA, DNI Nº 7.951.400. Publíquese por un día en el Boletín Oficial con el beneficio de gratuidad atento a la naturaleza de la causa. Fdo. Miguel Angel Maza. Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
e. 22/3 Nº 270.521 v. 22/3/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63, sito en Lavalle 1268, Planta Baja, Capital Federal, cita a ENRIQUE GERARDO ANDRES GUERRERO a la audiencia que a los efectos del art. 68 de la ley 18.345 se designa para el día 6 de abril de 1999 a las 12.00 horas en autos "VILLAVICENCIO I. ADONAY y Otro c/ENRIQUE GUERRERO S.A. y Otros s/Despido", bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 63, 70, 71 y 82 de la citada norma legal. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo 1999.
Rafael F. Guiroy, secretario.
e. 22/3 Nº 270.502 v. 22/3/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a DOMINIQUE SALVY D.N.I. Nº 93.258.517 que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 917 en la que se investiga una presunta falsificación de documento público, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 3 de marzo de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 22/3 Nº 270.570 v. 26/3/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FABIAN CLAUDIO RIAVEC, D.N.I. Nº 14.602.918, que deberá presentarse en causa Nº 942, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 3 de marzo de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 22/3 Nº 270.567 v. 26/3/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 2

Por dos (2) veces el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2 cita a la demandada MIRTA CRISTINA SACCONE, para que dentro del plazo de dos (2) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SACCONE, MIRTA CRISTINA s/Ordinario Expte. Nº 94.743", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que la represente en él. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el "Diario El Eco" de la Ciudad de Tandil de la Pcia. de Bs. As.

Azul, 30 de diciembre de 1998.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 22/3 Nº 11.669 v. 23/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/3/99	MARIA ANSUNCION FERREYRA	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/3/99	CARLOS MOISES ZAIAT Y CELIA ANTEBI	5	Nº 110445/98 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/3/99	CESAR LOZA Y NORBERTO SALVATIERRA	5	Nº 108009/98 - DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/3/99	EDGARDO CAYETANO POLLANO	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	10/3/99	NESTOR ANIBAL VILTE	3	FALSO TESTIMONIO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/3/99	VICENTE PIREZ	5	Nº 85658/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	17/02/99	MARIA EUGENIA TAGLIONI	3	Nº 36.718/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/99	DANIEL MARCELO CENTURION	3	Nº 15.573/98 - ABUSO DESHONESTO
19	159	PEDRO MIGLIORE	4/3/99	OSCAR OMAR SUAREZ	5	Nº 66.625/98 - DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	3/3/99	ALEJANDRO DANIEL ARDILES	2	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/3/99	JUAN ANDRES SILVERO	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/03/99	RUBEN RAMON CANTERO	3	AMENAZAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/03/99	JUAN PABLO QUINTA Y OSCAR SAMBRANA	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/3/99	MARIA LAURA GARAVAGLIA - D.N.I. Nº 16.089.834	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/3/99	RAUL REINALDO ALTAMIRANDA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/3/99	JORGE FEDERICO MOMBELLI	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/3/99	ANDRES NICANOR QUINTEROS -L.E. 8.045.068	2	DEFRAUDACION - ART. 150 DEL C.P.P.N.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/3/99	MIGUEL ANGEL MENDEZ DNI 11.340.487	5	DEFRAUDACION
38	132	PAMELA BISSERIER	9/3/99	LUIS GUILLERMO DELGADO	5	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	MIRTA BEATRIZ ALMADA, TITULAR DEL D.N.I. 20.727.385	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	FERNANDO GIOIA, TITULAR D.N.I. 4.882.127	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	HUGO ALBERTO GARCIA, TITULAR D.N.I. 13.022.683	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/02/99	ROBERTO OSCAR MANSILLA	5	Nº 104.420/98/21 - ROBO CON ARMAS

e. 22/3 Nº 33 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	12/3/99	MARCELA ANA MONTOVANI	3	Nº 105.569/98 - ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/3/99	LILIANA MABEL AGUIRRE -DNI 23.000.503	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/3/99	HUGO DOMINGO AHUAD	2	ABUSO DESHONESTO (ART. 127 DEL CODIGO PENAL)
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	9/3/99	SANDRA MARCELA PANACSI	3	Nº 13.925/99
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	15/02/99	LUIS RAMON HUMBERTO BARRAZA	3	Nº 73.321/98
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	9/3/99	MARIA ESTHER HERRERA	3	Nº 76.809/98
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	15/03/99	SEBASTIAN ROVERE	3	Nº 50169/98
41	112	GABRIEL M. PRESA	11/3/99	HORACIO HERNAN ABAN	5	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/3/99	LUIS ALBERTO NIETO	3	ART, 150 DEL CODIGO PROCESAL PENAL
43	109	ADRIANA GALAFASSI		MARIA ELENA GOMEZ FERNANDEZ, PERUANA, PASAPORTE PERUANO Nº 0990690, NACIDA EL 31-12-70 EN LA CIUDAD DE LIMA, REPUBLICA DEL PERU, HIJA DE JUSTINIANO GOMEZ Y ERNESTINA FERNANDEZ, DE OCUPACION EMPLEADA	5	Nº 2.821/97
46	134	JULIAN SUBIAS	8/3/99	ERNESTO NICOLAS FITERE, D.N.I. Nº 21.834.135, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN B. LYNCH 4.260 DE ITUZAINGO, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	-
46	134	JULIAN SUBIAS	8/3/99	RICARDO DANIEL DE ASIS, D.N.I. Nº 13.271.211, ARGENTINO REMISERO, NACIDO EL 30 DE JUNIO DE 1957 EN MONTE GRANDE, PCIA. DE BS.AS., HIJO DE LONARDO ARGENTINO Y DE MARIA ANTONIA MORAGUES, CON DOMICILIO CONOCIDO EN PORTUGAL 4095 DE ALTE. BROWN, PCIA DE BS.AS	3	-
46	134	JULIAN SUBIAS	8/3/99	GABRIEL CASTILLO, DE QUIEN SE DESCONOCE DEMAS DATOS, CON ULTIMO DOMICILIO EN MOSCONI 872 DE LOMAS DEL MIRADOR, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	-

e. 22/3 Nº 34 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/3/99	ROBERTO AGUSTIN DIGNANI (D.N.I. Nº 4.688.203)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	4/3/99	FERNANDO GUILLERMO FURST ZAPIOLA	5	Nº 3985 - INFRACCION A LA LEY 22.415
1	2	VALERIA ROSITO	4/3/99	GLADYS NOEMI NUÑEZ	5	Nº 4758 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	8/3/99	OMAR MARTINEZ COPPOLA	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/3 Nº 35 v. 26/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de VIARTE S.A., en la que se designó síndico al Contador Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso, Dpto 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.541 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "FRAZALANA S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 1998 ha sido decretada la quiebra de FRAZALANA S.A.. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de su créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 18 de marzo de 1999. Podrán asimismo revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, hasta el 1 de abril de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 29 de abril de 1999 y el 11 de junio de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.513 v. 26/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE, fijándose hasta el 6/5/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Cap. Fed., contando hasta el 20/5/99 para impugnar los créditos insinuados y contestarlos hasta el 4/6/99. Fecha presentación informes arts. 35 y 39 LC días 22/6/99 y 19/8/99, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15/12/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.703 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23/2/99, se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN CARLOS ROMANELLI, habiéndose designado síndico a la Cdora. Elsa Frumento Bouillet domiciliada en Tucumán 1367, 6º "A", Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 16 de abril de 1999. Impugnación de insinuaciones hasta el 30/4/99 y contestación de las mismas hasta el 14/5/99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 11/6/99 y 23/7/99 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 8/10/99 a las 10:00 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran, venciendo el período de exclusividad el día 15/10/99. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/3 Nº 11.782 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Cap. Fed. hace saber que el 22/12/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALFONSO VISCIGLIA (DNI 7.567.450), domiciliado en la calle Nueva York 2429, Cap. Fed. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3ero A, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de abril de 1999, podrán impugnar las insinuaciones hasta el 19/4/99 y contestarlas hasta el 3/5/99. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/5/99 y 12/7/99 respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el art. 45 se realizará el 28/9/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El 4/10/99 finaliza el período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/3 Nº 11.718 v. 26/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados URBANDT OSCAR *8.557.337* s/ Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87.222 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/07/99 y 03/09/99 respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/3 Nº 270.561 v. 26/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TAMAGNINI, AGUSTIN RAFAEL s/Quiebra (por CITIBANK N.A.). El síndico designado es Marincovic, Domingo Vicente con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381, 2º A de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 31 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

e. 22/3 Nº 270.564 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/3 Nº 270.503 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GODOI, ALEJANDRO ANIBAL. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de abril de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), que con fecha 14 de mayo de 1998, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/3 Nº 270.500 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "POMPONIO MARTA s/Quiebra" (por Angeli Natalio). El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/3 Nº 270.566 v. 26/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SURICO GULLERMO NICOLAS s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 8/03/99, fijándose hasta el día 11/05/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Jacobo Salem, con domicilio en Uruguay 385, 8º piso 804, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta el 24/06/99 y 23/08/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC se llevará a cabo el 27/10/99 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/3 Nº 11.776 v. 26/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COVUNCO S.A., con domicilio en Alsina 1584, Capital Federal. Señálase hasta el día 06/05/99 para que los acreedores presenten ante el síndico, Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26/06/99 y 19/08/99 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 16/11/99 a las 10 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/3 Nº 7192 v. 26/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO JUAN PAISSANIDIS expte. Nº 24.642. El síndico designado contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/3 Nº 270.523 v. 26/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "QUIROGA OMAR ORLANDO s/Quiebra" se ha designado nuevo síndico al contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1999 y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/3 Nº 270.563 v. 26/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "TODO SOFT S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 27.784/97, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de TODO SOFT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de mayo de 1991, bajo el Nº 2671, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la

Av. Belgrano Nº 615 —piso 1º— Dto. "F" de Capital Federal El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/3 Nº 270.498 v. 26/3/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO BARCELO S.R.L. día 09 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.552 v. 26/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "LANACO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días de su última publicación. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.593 v. 23/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "LINTON S.R.L.", cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.556 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "MEJOR ESTAR S.A.", cuyo Síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5-8-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.559 v. 26/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHIAPA MARIA ELISA el día 11 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 Of. "M" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 09 de junio de 1999 y 09 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.554 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "CONFORTAR HOGAR S.A.", cuyo Síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5-08-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Alejandro Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.558 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "GALVAN JOSE FERNANDO", cuyo Síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 10-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-8-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/3 Nº 270.555 v. 26/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda —en carácter de juez subrogante—, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CATARINEU JORGE JAIME ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de febrero de 1999 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 4 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º ciudad de Buenos Aires, determinándose hasta el 18 de mayo de 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente, los plazos para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones. Los días 1º de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, finalizando el período de exclusividad el 1º de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el 24 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.827 v. 26/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde B. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Of. 3 de esta ciudad, hasta el día 22.06.99; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán los días 19.08.99 y 30.09.99 respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/3 Nº 270.501 v. 26/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermadirossian, sito en Callao 635 piso 1º Cap. Fed. comunica por 2 días, que en los autos: "YELANGUEZIAN MARTIN s/Quiebra", se ha dispuesto llamar a mejora pública de oferta de la propuesta de compra de los bienes detallados a fs. 405 (equipos y accesorios, para la industria del calzado que allí se identifican), Base: $ 4.000, al contado, depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta perteneciente a estos actuados, dentro del 5to. día de dictado el acto de adjudicación. Presentación de ofertas: Hasta el 30/3/99 hasta las 9.30 hs. en Secretaría y la apertura de sobres y modalidades: el día 31/3/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635 piso 1º) en que todos los licitantes tendrán derecho a mejorar sus ofertas. La adjudicación recaerá sobre la más alta. Ante el incumplimiento de cualquier obligación el Tribunal podrá proceder en la forma dispuesta por el art. 205 últ. párrafo LCQ., haciéndose pasible el adjudicatario de un interés moratorio (Tasa activa c/30 días, capitalizable del B.N.A. por c/día de retardo, más un "punitorio" de una vez y media a la misma tasa) o adjudicar los bienes a quien se le hubiera asignado el segundo lugar y así sucesivamente. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado (art. 205, 5to. párraf. 1ro LCQ). Garantía de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 25% de la misma, con depósito en la cta. del Bco. antes citado, la cual se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la facultad exclusiva del Tribunal, mencionada en el capítulo" modalidades". Cualquier información podrá ser solicitada telefónicamente al Dr. Augusto Luis Fiorillo (tefs. 372-2722 y 371-6668). Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.597 v. 23/3/99

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999 L.Q. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CAPUCCI S.A. s/Quiebra", con fecha 12 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de: CAPUCCI S.A., domiciliada en Av. Santa Fe 1480, piso 14º, Capital Federal.

Capital Federal 12 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.542 v. 22/3/99

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999 L.Q. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "TECNOQUIM S.A. s/Quiebra", con fecha 15 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de: TECNOQUIM S.A., domiciliada en Directorio 6944, Capital Federal.

Capital Federal 15 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.540 v. 22/3/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

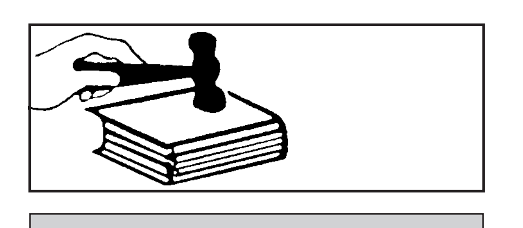
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/99 - Vence: 24/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/99	OLGA NELLY BRACAMONTE	11602
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/12/98	MARIO VIAFORA	11639
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/03/99	GILDA PILAR PARRILLA Y JUAN ANTONIO LOPEZ FERRARI	11565
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/99	CARLOS ALBERTO LARIVERA	11605
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/03/99	AARON SAMUEL RABER, HECTOR DANIEL RABER Y EUGENIA LIDOBSKY	11616
22		FERNANDO L. SPANO	12/03/99	MARIA MATILDE CASTRO	6951
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/99	SCARLATTA MARIA LUISA	11560
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/02/99	LUIS SAFFORES	11582
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/03/99	INES ROSALINDA GUZZETTI DE GNAZZO	11561
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/02/99	ROMANO FELIX CESAR	11597
29		FERNANDO JORGE CESARI	5/03/99	OLIVA GARCIA	11521
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/03/99	JULIA ALVARO Y RICARDO COZZANI	11535
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/03/99	AURELIO MARTIN	11607
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/03/99	MARIA EDITH MORA Y ARAUJO	11615
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/99	RAMON CARDESO	11524
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/03/99	ORESTE RENATO DOMINGO IANNELLO	11614
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/03/99	KAJITA CARLOS ALBERTO	11664
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	18/02/99	SOFIA ADRIANA GABORIA	11619
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/03/99	FERNANDO OLIVERO	11657
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/03/99	VANRRELL ROBERTO	11525
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/99	CUNIOLO SANTIAGO PEDRO	11577
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/03/99	INES MARINI	11644
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	12/03/99	JOSE ANTONIO CAO	11631
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/03/99	JESUSA MARIÑO O MARIÑO DE CASAL	11558
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/99	VICTORIA EUGENIA VELARDEZ	11590
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/99	JOSEFINA CARAPEZZA Y ALBOR BALLESTEROS	11628
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/99	SILVINA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	11638
47	U	SILVIA R. REY	15/03/99	BORIS CHYLCZUK	11579
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/03/99	MARIA JUANA GOYENECHE	11550
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/99	BLANCA ESTELA VEGA O BLANCA ESTELA VEBA	11556
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/99	GREGORIO ELIAS ALBORNOZ	11656
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/03/99	INCORONATA MIGNONE	11520
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/03/99	JORGE JUAN NATALIZIO	11536
51	81	JORGE A. CEBEIRO	18/12/98	EDUARDO JOSE DANDOIS	11551
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/12/99	WERNER BECKER	11630
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/02/99	MARIA CELIA ARIGOS	11618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/03/99	AMBROSIO WALOVITS	11533
63	U	JORGE E. BEADE	10/03/99	ALBERTO DOMINGO MEROLA	11557
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/98	MARIA ERSA TOSSI	11534
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/03/99	USTERMAN ANA EDITH	11660
66		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	CHICO JUANA ROSA	11667
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/98	EMILIANO LUENGO	11526
71		SUSANA A. NOVILE	15/12/98	MARGARITA SERCHEJIAN	6884
75		MARIA INES LEZAMA	11/03/99	ELENA SIECOLA O ELENA SIECOLA Y ZEO	11528
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/03/99	DAVID NACACH	11655
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/03/99	MIGUEL ANGEL GRAU	11559
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/03/99	WALTER RICHARD EDUARD SCHMIDT	11625
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	JOSE VALLONE	11546
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	NEIRA, ALICIA CRISTINA	11620
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/03/99	CARLOS ALBERTO BAZAN	11665
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	5/03/99	IRENE GRACIANA ETCHETO Y FELIX MARIANI	11608
91	U	ALBERTO UGARTE	15/03/99	FRANCISCO JOSE NOWOTNY E IRENE VIRGINIA NOWOTNY	11606
94	U	EDUARDO PARODY	11/03/99	AUGUSTO DE JESUS RIBEIRO	11523
94		EDUARDO PARODY	9/03/99	CICHELLO ANA	11661
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/99	EDER JULIO YOCCO	11519
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/99	ABRAHAM MANUEL ESTRIN	11598
99		CECILIA E. A. CAMUS	23/12/98	BEATRIZ SUSANA DACHEVSKY	11654
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/99	MALDONADO OSCAR ABEL	11571
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/99	VITTI ADDOLORATA	11588
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/03/99	ALBERTO EDUARDO GABAY COLOMBO	11543
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/99	AGUSTIN HECTOR FERNANDEZ	11643
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/12/99	GUILLERMO JORGE ANDREAU	5549
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/03/99	RINALDO ORSETTI	11658
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/99	ALBERTO CAPUIA	11537
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	22/02/99	MARIA CRISTINA PALACIO	11603
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/02/99	SARA MARIA ESTER HEINZ	11518
110	U	IRENE CARLONIA ESPECHE	2/03/99	OLGA SUSANA GONZALEZ	11548
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/99	MARIA ELENA TOSO WELLS	11636
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/99	APOLINARIO ANTONIO LOPEZ	11637

e. 22/3 Nº 47 v. 22/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220 piso 3º de Capital Federal comunica por dos días en el juicio "BELLINI, PATRICIA CRISTINA s/ KUTNOWKI HECTOR ROBERTO s/Alimentos" Expte. 48.683, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital pudiéndose visitar la propiedad los días 23 y 24 del mismo mes de 9 a 12 hs. El 25% indiviso de la Unidad Funcional 47 integrada por el Polígono 00-47 la cual forma parte de la fracción de campo sita en el Partido de Esteban Echeverría, Localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, designada según plano característica 30-191-81 como Parcela 1a. de la fracción I Matrícula 12231. Superficie total 32 has. 20 as. 91,44 cas. Country Venado II Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. H, Mzna. I, Parc. 1a. Subparcela 47, Polígono 00-47, La Unidad Funcional 47 Polígono 00-47 tiene una superficie total de 375m2 de acuerdo al plano P.H. 30-25-81. Antecedente dominial Matrícula 12.231 Esteban Echeverría (30) Venta ad corpus, compuesta de cuatro dormitorios, una de ello en suite con vestidor, living comedor en desnivel, con hogar a leña, cocina a gas natural, habitación y baño de servicio, cochera para dos coches, un quincho, patio en desnivel, al fondo jardín y lavadero. Tiene calefacción central y agua caliente por termotanque. Estado de conservación bueno. Se encuentra alquilada por el término de un año al Señor Carlos Unamuno. Deudas: Rentas a fs. 219 $ 25.394,20 al 31/7/98, Expensas a fs. 197 $ 60,00 al 14/3/98. Base $ 27.858,75. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. Sellado de Ley 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.693 v. 23/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "TARULLA, JUAN NORBERTO y Otro c/KHOULMANIAN, KAVESIAN SATENIK s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 78.681/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmuble sito en la calle Tinogasta Nº 4067, entre Bahía Blanca y Chivilcoy, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 63, Parc. 22, Matrícula 15-6165, Superficie según título 279,38mt2. La finca en su exterior se conforma de planta baja y primer piso. EL exterior está revestido en piedras y madera. En la planta baja existe un garaje para dos coches, un cuartito de depósito, living comedor, comedor diario que se continúa con la cocina, un baño chico, al fondo un jardín con quincho y parrilla y un depósito bajo escalera. En el primer piso hay 4 dormitorios y hall o sala de estar. Un dormitorio con baño en suite; 2 dormitorios, un baño y otro dormitorio con baño en suite y cuarto de vestir, todo en muy buen estado de conservación y ocupado. Base u$s 127.500. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas SA la suma de $ 97,09 al 20/5/97 (fs. 91); a O.S.N. no registra al 26/5/97 (fs. 93) y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 40.091,49 al 16/5/97 (fs. 84/85). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de intimado el pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de marzo de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 22/3 Nº 7151 v. 23/3/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Parrilli, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Ambito Financiero en los autos caratulados "RIZZUTO DOMINGO c/PEGORARO NILDA JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 17.963/98, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100% de la propiedad chalet, (cuyas fotografías se encuentran agregadas en autos), ubicada en la calle Martín Fierro Nº 468 de la Localidad del Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, designado como lote Nº 12 de la Manzana 71 de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, que consta: porch, living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, la propiedad se encuentra en buen estado y es ocupada por la demandada y dos hijos. Nomenclatura Catastral; Circunscripción II; Sección C; Manzana 71; Parcela 12, Partida Nº 102.051 Matrícula 24.784 (Estéban Echeverría 30), Superficie 60m2. Ad-Corpus, adeuda a fs. 40 Imp. Inmob. $ 506,75 al 4/8/98, MC Estb. Echev. a fs. 56 $ 674,42 al 13/8/98, OSN y AA sin servicios. Base U$S 9.813,74. Seña 30%, Comisión 3%, 1% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CCPP. De conformidad con lo normado por el Art. 3936 del C. Civ. Ley 24.441, no se podrá efectuar la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. La parte actora en el caso de resultar adquirente se encuentra eximida del pago de seña. El bien inmueble será exhibido los días 29 y 30 de marzo de 1999, de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del CCPP.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 22/3 Nº 7141 v. 23/3/99

Nº 42

Aviso Ampliatorio. Juzgado Civil 42, en autos ARZUAGA, CARLOS ALBERTO c/EJBLUM, MARIO JORGE s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 43.236/98, hace saber por dos días que el inmueble de Av. Gaona 2618/20/26 (puerta de acceso por el Nº 2626), P. 2, "A", U.F. 5, Capital Federal, que subastará el martillero Lucio López Serrey el 30 de marzo de 1999, a las 11, se exhibirá el 22 y 23 de marzo de 10 a 12.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 22/3 Nº 7157 v. 23/3/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando Oscar Galán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "BANCO TORNQUIST SA c/ MENENDEZ MARIO JOSE s/Sucesión s/Ejecución Hipotecaria" Reservado Exp. Nº 74.877/96, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de abril de 1999, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Departamento sito en la Av. Callao Nº 1316/22, Unidad Funcional Nº 4 del segundo piso y las 2/500 avas partes de la unidad funcional Nº 1 correspondiente a baulera y espacio guardacoche, Capital Federal. El espacio guardacoche se encuentra indicado transitoriamente con el número 4 y la baulera con la letra "G". Matrículas: 19-4121/4 y 19-4121/1. Título: fs. 46/51. Sup. cubierta de la unidad Nº 4: 292,09m2; semicubierta: 10,95m2 y balcón: 8,10m2; superficie total para la unidad: 311,14m2. Según informe del martillero, fs. 343. Porcentual: 3,603%. Se trata de un piso de living-comedor con pisos tarugados, escritorio, toilette, 4 dormitorios, dos en suite y una de las suite con vestidor e hidromasaje, hall íntimo, comedor de diario, cocina, lavadero dependencia de servicio, doble circulación y entrada de servicio, calefacción individual por aire con equipo Feders y posibilidad de colocar equipo de aire acondicionado central, palier principal con piso de mármol y espejos 9 años de antigüedad, gran categoría; el bien se encuentra desocupado (así como el espacio guardacoche y la baulera) y con faltantes de: la totalidad de los muebles de cocina, puertas de acceso a habitaciones y cajones, puertas y estantes de los muebles empotrados y artefactos de baños. El bien reconoce las siguientes deudas: fs. 88 MCBA: al 4/8/98: $ 22.368,30. Aguas Arg. fs. 285/6 al 31/7/98: no registra deuda. O.S.N.: fs. 274: al 30/4/98: no registra deuda. Expensas: fs. 349: a septiembre de 1998: $ 31.820,75. Las deudas, con los recargos de práctica deberán ser abonadas por el comprador. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 420.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 5 y 6 de abril de 1999, en el horario de 10 a 12 horas. Más información: ver el expediente.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Gustavo Pérez Novelli , secretario.
e. 22/3 Nº 7147 v. 23/3/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 7º, Capital, en autos: "GEOFILO MARIO ALBERTO c/ROMERO AGUSTIN ELEODORO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 51020/96, comunica por dos (2) días, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día cinco (5) de abril de 1999, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el bien sito en la calle Jorge Obon Nº 1835, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado según plano de subdivisión característica 25-86-54 como Lote once de la Manzana ciento seis. El inmueble posee una Superficie Total de trescientos diez metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 106, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 011746, Dominio Inscripto bajo el Nº 150, del Partido de Lanús. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia compuesta por su señora y cuatro hijos. Se trata de una propiedad construida íntegramente de material y consta de espacio libre al frente con entrada de autos, porch o alero con entrada a comedor y entrada lateral por pasillo, cuenta con un comedor, dos dormitorios, cocina y baño al frente, fondo libre y dos habitaciones en el contrafrente, todo en regula estado de conservación, cuenta con servicios de luz eléctrica, gas y agua, sobre calle de asfalto y medios de locomoción al frente. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 25.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. La propiedad registra deudas; a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 192,25 al 31/10/96, y a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 1.235,22 al 10/10/96. Días de visita a la propiedad 29, 30 y 31 de marzo de 1999, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 22/3 Nº 11.823 v. 23/3/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 P. 3, Capital Federal, comunica por dos días, en autos SORTINO, GUSTAVO FRANCISCO y Otro c/PEREYRA DE GARCIA OFELIA JOSEFINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 83142/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 7 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Misiones 2044/46, entre Juan B. Justo y Navarro, de la localidad de Béccar, Pdo. de San Isidro, (PBA), identificada como Unidad Funcional "J" polígono 01-04, que consta de una superficie cubierta de 52,2593m2 conforme plano PH 97-1-55, Porc. 8,40%, C. VIII, S. D, M. 129, P. 5, Subparc./ 3. La unidad se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Aníbal del Valle, quien a fs. 153/54 se presentó en autos e invocó carácter de comprador del inmueble con boleto de compraventa. Base $ 28.340,14 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 31/7/97 $ 2.908,75; Impuesto Inmobiliario al 31/6/97 $ 1.501,37, A. Argentinas al 30/6/97 $ 280,10 y OSN al 12/8/97 $ 132,86; Expensas al 22/8/97 $ 1.554. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo si no depositare el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento del efectivo pago (Art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/3 Nº 7146 v. 23/3/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, informa por dos días, que en autos "IMAS, CESAR y Otros c/CONFENTE, LUIS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.336/97, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 7 de abril de 1999, a las 13 hs. en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3358/60 U.F. Nº 2, Piso 1º, Letra "B" y Unidad complementaria I, baulera y sótano, de Capital Federal, que consta de tres ambientes, un living comedor con balcón francés, dos dormitorios, baño, toilette, cocina y lavadero, encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación. Desocupado. Superficie total: 60,24 metros cuadrados. Superficie de baulera: 2,38 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. Sección 21, Manzana 77, Parcela 15. A. Matrícula 18.4407/2. Deudas: A. Argentinas $ 528,27 a fs. 70. Rentas: $ 1.933,28 a fs. 79. O. Sanitarias sin deudas a fs. 37. Expensas: $ 1.535,02 a fs. 66. Base: u$s 54.248,82. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, no procede la compra en comisión. Deberá el comprador fijar domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 4 y 5 de abril de 1999, de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 22/3 Nº 7074 v. 23/3/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, comunica por dos días en autos: "BEYM, DAVID y Otro c/PEREZ, INES FRUCTUOSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1536/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 26 de marzo de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lafinur 3583, entre Azopardo y Piedrabuena, designado como lote 1 de la Manzana 8, de la Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, que mide: 13mts. de frente s/calle hoy Azopardo en su rumbo NO; 24,50mts. en su otro frente E, también s/calle hoy Lafinur; 3,36mts. en la ochava s/intersección de ambas calles; 11,58mts. en el costado S que es también contrafrente, lindando con parte del lote 2 y 25,19mts. en su otro costado SO igualmente contrafrente, por donde linda con lote 21. Superficie total: 356,88m2. Matrícula: 42.688. Partida: 75.663. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección

L, Manz. 24, Parc. 1. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 67, $ 1.705,50 al 29/8/97. Municipalidad de Merlo, fs. 44/45, informe del 3/7/97, $ 2.364,99 al 11/7/97. Aguas Argentinas, fs. 99, efectivizado el apercibimiento, sale como libre de deudas por Aguas Argentinas, O.S.B.A., efectivizado el apercibimiento sale como libre de deuda (fs. 114). Título de propiedad, agregado en autos a fs. 49/51. Según acta del Sr. Oficial de Justicia de la zona, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Inés Fructuosa Pérez, su esposo Aníbal Ramón Vera y su hijo Alfredo Gustavo Benítez. Posterior identificación del martillero indica que la propiedad tiene cerco perimetral de ligustrina y en parte de ladrillo de canto. Se accede a la misma a través de portón de hierro ubicado sobre la calle Azopardo. Hay espacio verde entre el cerco y la propiedad. La misma consta de living-comedor con pisos de cerámica; hall de distribución, cocina con pisos de cemento alisado; baño instalado con calefón eléctrico; 3 dormitorios —uno con placard y otro en construcción— con pisos de cemento alisado. Construcción de mampostería con techos de ladrillos cerámicos, con mala calidad constructiva. Sobre la calle Lafinur, en construcción garage cubierto con techo de chapa. En el fondo, casilla abandonada, en malas condiciones. La propiedad podrá ser visitada los días 24 y 25 de marzo de 1999, de 10 a 12 horas. Base: $ 10.074,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, depositando el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla.

Buenos Aires, marzo de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 22/3 Nº 7145 v. 23/3/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, con asiento en calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Ps. 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CALLAO 1004/12 Esq. MARCELO T. DE ALVEAR 1801/15 c/FERNANDEZ, ANA ESTER y Otro s/ Ejec. de Expensas" Expediente Nº 41760/97, que el martillero Mario H. Miño rematará el día 8 de abril de 1999, a las 13,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros sito en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 30 y 31 de marzo de 1999 y 5 de abril de 1999 en el horario de 14,00 a 15,30 hs. respectivamente. Un inmueble ubicado en la calle Callao 1004/12 entrada por Marcelo T. de Alvear 1801/15, U. Funcional 19 del Piso 5º letra "A" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Cir. 19, Secc. 11, Manz. 76, Parcela 20b, Matrícula: 19-2645/19. Según acta de constatación realizada por el martillero, se trata de un Departamento compuesto de dos dormitorios, un living comedor, un baño, un toilette, una cocina, lavadero, dependencia de servicio y balcón corrido, dando un frente sobre Avda. Callao, siendo el estado del mismo bueno, con algunos deterioros en toilette sobre cañerías y faltante de sanitarios, con detalles de pintura y humedad en diversos lados de la propiedad. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Inés Tussie de Brodsky LC. 6.627.997 y su madre doña Rebeca Gabriel de Tussie C.I. 2.588.663. Deudas: Gbno. de la Ciudad de Bs. As. al 7/4/98, fs. 112 $ 132,80, O.S.N. al 6/5/98 fjs. 116. Sin Deuda, Aguas Argentinas al 20/3/98 fjs. 89 $ 92,09. Expensas 4.327,05 + febrero 1999 $ 678,24. Las deudas que surgen de los informes obrantes en autos como así también las posteriores, serán a cargo del adquirente. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión; 3%, más I.V.A. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Debiendo también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/3 Nº 7195 v. 23/3/99

Nº 95

Aviso aclaratorio y rectificatorio. El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 95 de la Dra. Carmen N. Ubiedo comunica por un (1) día en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE BOEDO 55 c/ CACCIAGUERRA JOSE s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 23.266/94 Reservado; informa: que en el aviso Nº 29.104 de la 2da. Secc. del Boletín Oficial del 12/03/99 pág. 21 y 15/03/99 recibo Nº 004300006331; igual que en el Clarín del 14/03/99 pág. 34 del Supl. Económico referido al remate que el 25/03/99 a las 11;30 hs. el martillero Sr. V. A. Dragonetti, llevará a cabo en Uruguay 666 Cap. Fed. de la U. F. Nro. 36 de Boedo 51/53/55, donde dice: "Rentas $ 12.976 a marzo de 1998 (fs. 91) ..." debe leerse: "Expensas $ 12.976 a marzo de 1998 (fs. 91). El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín con carácter de urgente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Fernando P Christello, secretario.

e. 22/3 Nº 7280 v. 22/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional Civil Nº 98 sito en Avda. los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS GALERIA JARDIN c/CANTEROS DE LABRIOLA ALICIA s/Cobro de Expensas" Exp. Nº 50276-94, que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará en block en Humberto Primero Nº 2042, el 29 de marzo de 1999 a las 11:45 hs. los siguientes bienes: El 100% de las Unidades Funcionales Nº 310 y 311 del inmueble sito en la calle Florida 537/571 y Tucumán 536/68, primer subsuelo de Capital Federal. Matrícula Nº 14.1599/310 y Matrícula Nº 14.1599/311 Nom. Cat.: Para U.F. 310 Circ. 14, Secc. 1º, Man. 30, Parc. 2 a fs. 83/87 Partida Municipal Nº 1716955; para U.F. 311 Circ. 14 Secc. 1º Man. 30 Parc. 2 A fs. 97/99 Partida Municipal Nº 1716956; demás datos "Ad-Corpus": Que los inmuebles se comunican entre sí con una Superficie Total aproximada de 24m2 y se encuentran desocupados, que la única puerta de acceso es de la U.F. 310, que los mismos presentan signos de suciedad, buen estado de conservación y uso. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Condiciones de Venta "Ad-Corpus" se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 18 hs., pues se trata de una gran galería comercial y sus paredes son de vidrio. Deudas: (1) Mun. Gob. C. Bs. As. A.B.L. UF. 310 al 12/2/98 a fs. 76/77 $ 1.335,02. y UF. 311 al 12/02/98 fs. 88/89 $ 1.120,63 (2) O.S.N. UF. 310 al 12/2/98 a fs. 79/80 $ 332,89 y UF. 311 al 12/021/98 a fs. 90/91 $ 327,54 (3) Aguas Argentinas UF. 310 al 17/2/98 a fs. 78/92 $ 385,28 y UF. 311 al 17/2/98 fs. 78/92 $ 354,13 (4) Expensas Ley 13.512 UF. 310 Período marzo 94/febrero 98 certificado fs. 81/82 $ 4.115,42, período marzo 98/agosto 98 certificado fs. 134 $ 517,54, total ampliación Unidad 310 $ 4.632,96 UF. 311 período marzo 94/febrero 98 certificado fs. 93/94 $ 4.115,42, Período marzo 98/agosto 98 certificado fs. 133 $ 517,54, total ampliación Unidad 311 $ 4.632,96. Total ampliación ambas unidades en block $ 9.265,92. Conforme surge de autos, la Unidad 310 y 311 reconocerían deudas por expensas desde octubre de 1989 (sentencia fs. 22) y las anteriormente señaladas, así, como la última expensa asciende a la suma de $ 83,14 para la unidad 310 y $ 83,14 para la Unidad 311. Autorízace al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código Procesal). Haga saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de Capital Federal. Se señala para la exhibición de los mismos, todos los días hábiles de 10:00 a 18:00 hs., dado que se trata de una galería comercial abierta al público diariamente, y los inmuebles son totalmente envidriados y se pueden visualizar desde el exterior perfectamente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
José Luis González , secretario.

e. 22/3 Nº 7085 v. 23/3/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 649/73 c/MRAZEK, MILOSLAV s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", Expte. 21.977/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad Funcional 80, identificada con letra "G" en el piso 5º del inmueble ubicado en la calle Defensa 649/73 de Capital Federal con una sup. de 63m2 07dm2, Porc. 0,72%. Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. MILOSLAV MRAZEK D.N.I. Nº 92.873.812 que vive en este domicilio con su esposa Zdenka Kucera D.N.I. Nº 92.873.815 j y dos hijas menores de edad y manifiestan residir allí como propietarios no exhibiendo documentación que acredite ese título. Respecto al estado físico del departamento este consta de: un pequeño pallier de entrada, living comedor con balcón, dos dormitorios de 3x3 y 3x4m cada uno aprox. Baño completo. Cocina grande, con lavadero y en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 38. Parc. 29. Mat. FR 13-1639/80 Pda.: 3.507.160. Certif. de Dom. fs. 207/210 al 9/11/98, Nº 772880; Certif. Inhib. fs. 211/213 al 9/11/98, Nº 772889 Deudas: Ag. Arg.: $ 169, al 3/6/98 (fs. 175); ABL: $ 438,53 al 9/6/98 (fs. 182) O.S.N. (E.L.): s/deuda al 28/8/98 (fs. 198); Exp.: $ 7.870,06 al 131/1/99 (fs. 221) Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. Días de visita 25 y 26 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs. Para mayores datos dirigirse al Expte. o al Martillero al tel. 4816-4452.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/3 Nº 7143 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Nº 100, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos caratulados: "TICAL CONSTRUCCIONES SACIFIA c/ZIBECCHI DE MOSQUERA MARIA VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo (Expte. Nº 102.354/97), que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de marzo a las 9:30 hs. en la calle Talcahuano 479 el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 24 U.F. 16, del 7º piso, Sup. Total: 43m2 con 61dm2, Porcen.: 4 con 92cm. Nomen. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 23, Parc. 24. Matrícula Nº 9-365/16. Base: $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Según acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia: la unidad se halla desocupada. Según la Sra. Zibecchi de Mosquera, el bien se encuentra alquilado al Sr. Julián Cuneo y la Sra. María Lozano, no presentando documentación alguna que acredite lo dicho. El bien se compone de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y un amplio balcón con frente a la calle Sánchez Bustamente. Cert. de Dom. fs. 95/97, Nº 716421, 25/1/99, y el Cert. de Inh. fs. 98/100, Nº 716420, 25/1/99. Deudas: Ag. Arg. fs. 68 al 8/7/98 $ 51,84, O.S.N. fs. 67 al 8/7/98 sin deudas, Gob. Ciud. Bs. As. fs. 66 al 21/7/98 $ 302,39. Expensas fs. 225 al 1/2/99 $ 1.456. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. Manifiesta el martillero que la Sra. De Zibecchi se comprometió, por razones de seguridad a exhibir el bien los días lunes y jueves de 10 a 12 hs. Para mayores datos dirigirse al Expte. o al martillero.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/3 Nº 7144 v. 23/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BRASILOVSKY JORGE ALBERTO s/Quiebra", expte. Nº 66.342, que el martillero Federico León de la Barra, (Te.: 4393-8073 y 15-4 0511489) rematará el día martes 30 de marzo de 1999 a las 15,40 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Lote de terreno dentro del Country El Sosiego, ubicado en la calle Sgto. Cabral 4581 Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. Rural, Parcela 641 N, Subparcela 88, Superficie 513,71m2. Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 12.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado de plaza en el acto de la subasta a la orden de S.S. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.516 v. 23/3/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 1º P, comunica por cinco días en los autos "DINERSTEIN DE GARCIA EDITH s/ Quiebra s/Incid. de Concurso Especial Art. 209 L.C. (Reservado)", Nº 71.012, que el martillero Público Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital: la unidad funcional Nº 68 del 2º piso del edificio sito en la parroquia de Belgrano, frente a la Av. Cabildo Nº 2327 y 2331, entre Olazábal y Blanco Encalada. Superficies: Total del inmueble: 254,26m2, cubierta 98,71m2; semicubierta 13,81m2 y descubierta 141,74m2, Porcentual 1,89%, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Maz. 6 Par. 12. Matrícula F.R. 16-8267/68. Corren agregados informes sobre deudas a fs. 373/4 sobre municipales al 10/11/98 por $ 8.184,13; a fs. 375 a Aguas Argentinas S.A. al 10/11/98 por $ 1.498,66; se deja constancia que la deuda nominal por expensas comunes es de $ 12.285 y que no ha recaído aun resolución judicial respecto a los intereses (fs. 357), toda vez que serán soportadas por el comprador; según mandamiento de constatación de fs. 384/385 la unidad se encuentra totalmente desocupada sin muebles ni efectos. Consta de living comedor, 3 dormitorios, dos baño, cocina comedor, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, patio, entrada de servicio y un gran patio terraza. Base $ 58.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Asimismo queda prohibida la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto que se extienda. La unidad se identifica como 1º "D", podrá ser visitada el 29 y 30 de marzo de 1999, de 16 a 18 horas. Se informa existencia de juicio contra el Consorcio en Juzgado Civil 42: "SASSONE c/CONSORCIO PROPIETARIOS CABILDO 2337 s/Sumario". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/3 Nº 270.565 v. 26/3/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SARAVIA, ROBERTO FRANCISCO y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.501, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; Modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5272950, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-080901, Dominio: ANP-000, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34): no tiene las chapas patentes, sin rueda de auxilio, sin gato, sin llave para rueda, con radio Kem-Brown, con rayaduras, la más pronunciada en el lateral izquierdo, puerta del conductor retrovisor roto, en funcionamiento. Al contado y al me-

jor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.800. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 58): al 5/6/98 $ 855,13. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/3 Nº 11.758 v. 23/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" el día 25 de marzo de 1999 a las 13:15 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 525 Cap., el siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio C-1674038, marca Decaroli modelo: SL 751-V 10/2, año: 1993, motor marca Deutz Nº 9104634, chasis marca Decaroli Nº 0310, el vehículo no figura inscripto en Rentas de Pte. R. S. Peña Pcia del Chaco (fs. 184), Base $118.785,20. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general que que se encuentra y se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se solicita la urgente publicación del presente edicto.
e. 22/3 Nº 7288 v. 24/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en calle Libertad 533, P. B. y piso 7º de Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NAUTICA PROPELLER S.A. c/CROSTA SILVIA CRISTINA s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.722, que el Martillero designado Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 25 de marzo de 1999 a las 13,30 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Cap. Federal, el 100% de una moto de agua constituida en PRFV marca Polaris Modelo SL 750,Nº de casco PLEO 1447 L394LB394 con una eslora de 2,67m, una manga de 1,14m y un puntal de 0,45m con un motor marca Polaris Modelo Interno con Nº 9400216 y 70 H. P. de potencia. La misma se encuentra en regular estado de uso y conservación. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 2.000, Seña 30%, Comisión: 10%, en caso de corresponder el pago del IV.A. por la presentes compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición del bien: días 20, 21, 22 y 23 de marzo en el horario de 11 a 15 horas, donde se encuentra depositada, Guardería "Marina del Norte", sita en calle Del Arca y Río Luján, San Fernando, Prov. de Bs. As. Ofertas bajo sobre: Fíjase el plazo para presentarlas de conformidad con lo previsto por el art. 104, párrafo 4 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta el día 24/3/99 a las 13,30 horas en que se procederá a la apertura de los sobres en el Juzgado, piso 7º, Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.723 v. 23/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos PASTOR, DANIEL CARLOS s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 81274, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 29 de marzo de 1999 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la 1/8 parte indivisa (12,5%) perteneciente al fallido, del inmueble ubicado en calle Lanús 3042, entre los Nros. 3040 y 3068, y entre las calles Mourucuyá y Arena, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 34.173, Part. Inmob. 136.646, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Manz. 124, Parc. 26. Superficie 300m2 "ad-corpus". Dominio fs. 5/6. Conforme surge de autos la propiedad consta de cochera techada en su frente, ingresando un living comedor, contiguo un dormitorio, baño completo y cocina comedor; luego un patio al que dan otro dormitorio, baño y lavadero; desde el patio escalera que lleva a terraza de la finca. Ocupado por el señor Daniel Carlos Pastor y su madre, María Rueda, en calidad de propietarios, según manifestó. También por pasillo lateral del lote se accede a otra vivienda en el fondo del mismo, ocupada por Mabel Ana Villarrubia en calidad decopropietaria y que posee comedor, dormitorio, cocina, y baño. En general en regular estado de conservación. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 4.500 en caso de fracasar a la 1/2 hora con Base $ 500. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. La posesión y escritura dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El escribano lo propone el comprador y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Demás condiciones que surgen de fs. 7/11. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero. Domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 24 y 25 de marzo de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/3 Nº 270.599 v. 23/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en A. Callao Nº 635 piso 2º C.F., comunica por dos días en autos "BASILE, HECTOR c/RODRIGUEZ, ATILIO JOSE (s/Quiebra) s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 77.889, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4-816-4032) rematará el día 26 de marzo de 1999, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Estomba Nº 3050/52, Unidad Funcional 2 de planta baja, entre Iberá y Quesada, Barrio de Villa Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: (fs. 135) Circuns. 16, Secc. 53, Manzana 130A, Parcela 15, Matrícula 16-7311/2, Superficie total: 95mts2, Porcentual: 35,96%. Según constatación efectuada por el martillero: con entrada por el Nº 3052 de Estomba, y por pasillo, se accede a comedor con cocina americana, dos dormitorios, baño y patio, terraza con un cuarto, con superficie cubierta aprox. de 40 mts2. Construcción sencilla en regular estado. Ocupado por el fallido y familia. Deudas: G.C.B.A. a fs. 186 $ 196,08 al 13/7/98; O.S.N. a fs. 176 $ 6,84 al 20/7/98; Expensas no tiene. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial) no requiriendo patrocinio letrado, con dos días antes de la fecha de subasta, la apertura de los mismos se realizará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Visitar los días 19 y 22 de marzo 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/3 Nº 270.598 v. 23/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635 piso 3º, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, hace saber por 2 días en el juicio "BANESTO BANCO SHAW c/VEDDA, MARIA LINDA s/Ejecutivo", Expte. Nº 27780/95, que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 8,45 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la calle Cristianía Nº 2745 (entre 2775 y 2753) Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Manz. B, Parc. 6. Partida: 68936. Padrón: 130.163. Deudas: Aguas Argentinas: $ 63,49 (fs. 52), Municipalidad: $ 874,67 (fs. 38), Rentas: $ 166,74 (fs. 55 a 57). Se trata de una casa de una planta, compuesta por comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, con jardín al frente y uno pequeño al fondo. Se encuentra en buen estado de conservación. Se halla habitado por la demandada y su familia. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Visitas: martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, Martillera TE.: 4672-2533.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/3 Nº 11.790 v. 23/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, GABRIEL NELSON" s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.535, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 en A.C.A.R.A.; Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5914233, carrocería y/o bastidor de marca Renault; L813-024742; Dominio: B-2.629.681, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 45): Techo chocado, zócalo lateral derecho roto, paragolpe trasero chocado, parte parrilla rota, espejo lateral izquierdo roto, chocado guardabarro delantero derecho, con rueda de auxilio, llave para encender y cric, sin estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.474, de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Deudas (fs. 52): $ 1.094,67 al 22-9-97, conste que el adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Marina Gentiluono, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.821 v. 24/3/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital, comunica por dos días en autos: "SETA VICENTE c/SALVADOR JORGE CESAR y Otros s/Ejecutivo" Expte: 28.202, que el día 29 de marzo de 1999 a partir de las 9.45 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará al contado y al mejor postor un automotor marca Renault 9 RL Modelo 95 sedán 4 puertas Dominio AK 434 Nº De Motor 5.980.226 Chasis L-428-058933 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 1999, en Tucumán 3145/53. Sin base - comisión - 10%. Todo en dinero en efectivo. Deuda Impuesto automotor fs. 92 al 27/11/97 $ 1.389,94. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Rafael Tebino Figueroa, secretario.
e. 22/3 Nº 7152 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli; con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho; que en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SPIGAROLI OSCAR EDUARDO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 45.690, que el martillero Roberto Damián Herrera, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, un automotor marca Chevrolet, Dominio AEC 679, año 1995; tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I./95, motor marca Chevrolet Nº BZONZ 31101852, Chasis marca Chevrolet Nº 9BGJK69RSRB009649, en el estado en que se encuentra. El título de propiedad y la Cédula verde, se encuentran reservadas en la Secretaría del Juzgado al 29.05.98. Surge deuda por patentes $ 2.362,45. Se deja expresa constancia de que el comprador deberá hacerse cargo de todas las deudas por cualquier rubro que pesan sobre el rodado a subastarse. Se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. En la Avda. Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal. Sin base. Comisión: 10%. Al contado todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/3 Nº 2309 v. 23/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BIDEGAIN, EDUARDO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. 23.853, que el martillero A. Bozzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un Renault 12 TL M1.6, año 1993, motor Renault: 58-85505, carrocería y/o bastidor Renault: L813-017334, Dominio: E-184.927, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 38. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 90) al 31/7/98 $ 2.627,71. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/3 Nº 11.760 v. 23/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/ CANSTATT, EDUARDO BENIGNO y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.695, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 21 TXE, año 1994, motor de marca Renault: 5533192, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L485ZZPS015134, Dominio: TGS-803 (Anterior B-2-587.921, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 34): chocado al frente, ambos guardabarros delanteros, capot, baúl, parte trasera, paragolpe delantero suelto y roto, faltando sus diodos de espoiler no original, falta su frente, parrilla, óptica delantera izquierda y ambos guiños, espejo retrovisor delantero roto, faltan molduras, con detalles de golpes y rayones en su carrocería, no funciona el techo por encontrarse encastrado, con equipo de gas de un tubo no pudiendo identificar su marca, sin tarjeta, con 4 gomas Fate en buen estado, acrílico trasero roto, con faltante de la visera izquierda. Al contado. Base: $ 8.425,28 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 50% y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá a la venta sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Deudas (fs. 75): al 26-11-98 $ 7.502,32. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 horas del día 26 de marzo de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día

de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPCC. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.754 v. 23/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/DE MATTIA, VICTOR EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 32.405, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 19 TXE, año 1992, motor de marca Renault: 100-0541, carrocería y/o bastidor de marca Renault: VF1L53305077128898, Dominio: C-1.746.933, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 29): con 4 cubiertas en uso, con cubiertas de auxilio, con herramienta sacarrueda, con cric, sin radio, sin pasacasete, con antena, chocado frente lado izquierdo, rota óptica delantera izquierda, falta una tasa, roto guiño delantero izquierdo, rajado plástico guiño delantero derecho, detalles propios del uso, regular estado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.085,04 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 64): al 6-01-99 $ 3.586,27. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPCC. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km, 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.755 v. 23/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ACUÑA IRMA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 26.774/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de marzo a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, Modelo R 19 RN (BIC) 1995, Dominio ACV 681, motor marca Renault, Nro. 5958410, Chasis marca Renault, Nro. 8A1B53SZZRSOZ8080. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Deuda por Imp. Automotor $ 2.093,87 al 20/1/99 a fs. 64. Se visita los días 29 y 30 de marzo de 15 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. Las deudas serán satisfechas con el producido del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/3 Nº 2329 v. 23/3/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, OFELIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.367, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5983150, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-060793, Dominio: AGR-320, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 37, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.: el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 24): cuatro cubiertas en mal estado, cubierta de auxilio no tiene, sin herramienta sacarrueda, sin cric, sin radio, sin pasacasete, con antena, acrílico trasero izquierdo roto, guardabarro delantero derecho chocado, paragolpe trasero roto. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 80): al 9-2-98 $ 1.756,84. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.756 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760 —3er. piso— Capital Federal comunica por dos (2) días en autos: "CASERES, RAMONA c/NOVAS, MANUEL s/Despido" - Exp. Nº 21.676/94, que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12,15 horas en Talcahuano 479 - Capital: Un departamento, de dos dormitorios, un living comedor, una cocina comedor diario, un baño, con balcón a la calle, ubicado en la calle Entre Ríos 415/19/21, esquina Av. Belgrano 1802/18 Unidad Funcional Nº 4 2º piso - Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 10 - Sección 20 - Manzana 70 - Parcela 1-A, Matrícula Nº 10-707/4. Superficie total 69 m2 79 dm2. Ocupado por la Sra. Ramona Cáseres según consta en mandamiento de constatación de fs. 256/v. No procede la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por la ley 21.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3 %, al contado en el acto del remate y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 12,80 (fs. 389) al 24/10/98; O.S.N. $ 14,45 (fs. 401); Imp. Municipal $ 39,17 (fs. 409) al 2/11/98; Expensas $ 319,28 (fs. 398). Exhibición los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 11 a 12 horas. Subasta sujeta a disposición del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Santiago A. Zarza, secretario.

e. 22/3 Nº 11.734 v. 23/3/99

Nº 44

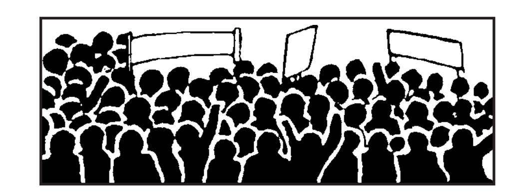
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44, a cargo del Sr. Daniel Stortini, sito en la calle Cerrito 550 piso 5º, Capital Federal, hace saber por un día en los autos: "LASSUS ROMERO GUSTAVO DANIEL c/IMPRESAT S.A. s/Despido" - Expediente Nº 34.891/95 que la martillera Carmen Bruzza rematará el 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Humberto I 2042 de la Capital Federal el siguiente bien: Una máquina Mullor Martin de seis cuerpos abrochadora con cadena Trilateral con tres motores para imprenta con el número 76086 Nº 119184 - 79087 - 119181 - 119182 - 119183 - 146052 funcionando. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 24 y 25 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. en la calle Gral. Urquiza 430 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Liliana Noemí Picom, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.557 v. 22/3/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Capital Federal

INFORME DE TESORERIA

BALANCE GENERAL CAMPAÑA ELECTORAL DE LA ELECCION DEL 26 DE OCTUBRE DE 1997

CONCEPTO		INGRESOS	EGRESOS
Producido por Aportes/Donaciones		1.386.507,72	
Producido por Cena de Recaudación		249.000,00	
Aporte Partido Federal			200.000,00
Apoyo a Distritos			225.500,00
Eventos Campaña			53.470,80
Gastos Grales.			42.688,28
Mobiliario			18.920,69
Movilidad y Pasajes			43.935,28
Papelería y Librería			78.116,51
Prensa			21.849,80
Publicidad y Propaganda			720.114,30
Servicios de Locales			72.312,97
Viáticos y Comida Fiscales			18.564,40
	Sub-total	1.635.507,72	1.495.473,03
Saldo Disponible al 31-10-97			140.034,69
	Total	1.635.507,72	1.635.507,72

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997. — CARLOS ALBERTO PALLERES, Contador Público Nacional, Mat. 10-2545-7 CPCECba. RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

Domicilio en Córdoba, Avda. San Martín esq. Calle 3, Unquillo, Córdoba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al:

Cr. Público PALLERES CARLOS ALBERTO

Matrícula Nº: 10.02545.7

Córdoba, 25/9/98

e. 22/3 Nº 270.543 v. 22/3/99

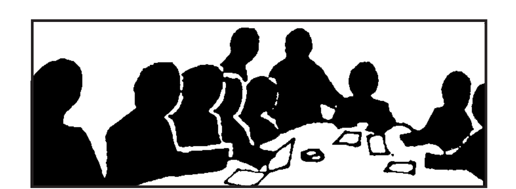
PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 15 de marzo de 1999, en el Expediente Letra P, Nro. 27, Año 1994, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico-política reconocida como partido de distrito en el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" ha cambiado su nombre partidario por el de "PARTIDO HUMANISTA" con fecha 27 de febrero de 1999". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 22/3 Nº 270.514 v. 24/3/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814-Fº 403-Lº 54-Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1999, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Víctor Niharra Hernández

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 29 de marzo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 19/3 Nº 6929 v. 25/3/99

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales.
2º) Redacción de un nuevo texto de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 19/3 Nº 6962 v. 25/3/99

AVE FENIX ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.598.982, Lº 115, Tº A de S.A. el 10/11/94). Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 14:00 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de honorarios de Directores y del Síndico y consideración de sus gestiones;
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Consideración de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio social;
7º) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas durante 1998;
8º) Consideración de modificaciones a ser efectuadas al contrato de suministro de Gas Natural con YPF.

Director titular en ejercicio de la Presidencia - Oscar Atilio Bianchi

Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, hasta el día 1º de abril de 1999 a las 18:00 hs.

e. 19/3 Nº 6875 v. 25/3/99

“B”

BANCO MACRO MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 13.588. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1999, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de dividendo en efectivo formulada por el Directorio.
5º) Destino de los Resultados no asignados correspondientes al ejercicio 1998.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.881.462.-, en exceso de $ 1.157.342,45 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/98.
9º)Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales y de su propuesta de distribución de las acciones adquiridas en tales términos, a prorrata entre los accionistas.
10º) Fijación del número y elección de Directores Titulares, por tres ejercicios. Eventual designación de Directores Suplente en igual o menor número.
11º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
12º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/99. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Brito

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 26 de marzo de 1999.

e. 17/3 Nº 2174 v. 23/3/99

BULONES FARU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BULONES FARU S. A. a Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 6 de abril de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lope de Vega 2843, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Cora Graciela Fascetto

e. 18/3 Nº 11.424 v. 24/3/99

“C”

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CABLEVISION S.A. (“Cablevisión”) convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de las Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3 emitidas por la sociedad en un todo de acuerdo con el Convenio de Fideicomiso firmado por Cablevisión con The Bank of New York el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas que se realizará, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1999, a las 10 horas en las oficinas de la calle Cuba 2370, Buenos Aires, y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 12 de abril de 1999, a las 11 horas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Incorporación de ciertas disposiciones relativas a la relación crediticia entre los tenedores de Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3, emitidas bajo el Programa Global de la sociedad por U$S 1.500.000.000 o su equivalente y ciertos acreedores de la Sociedad.

Director - Fabián de Paul

La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de la Asamblea de Obligacionistas convocadas. Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Para asistir a la Asamblea de Obligacionistas los tenedores de los títulos deberán comunicarlo al Co-Agente de Registro no más tarde que 72 horas antes del horario fijado para la reunión convocada.

e. 19/3 Nº 11.659 v. 25/3/99

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea Ordinaria en Primera convocatoria para el 9 de abril de 1999, en la local social, calle Callo 875, 4º piso “G”, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 - por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límete del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92º Ejercicio y determinación de su honorario.

Presidente - Luis María Cavanagh

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de abril de 1999 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, “G” Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

e. 17/3 Nº 6689 v. 23/3/99

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de la ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1999, en su sede social de Hipólito Yrigoyen 2416 Tortuguitas, Partido de Pilar, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs. con el objeto de celebrar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Presupuesto de gastos e inversiones para el ejercicio 1999.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionista que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 6684 v. 23/3/99

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finaliza-

do el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Jaime Bauzá Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268. Piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 17/3 Nº 6699 v. 23/3/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

5º) Consideración de la remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.

6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.

7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Jaime Bauzá Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268. Piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 17/3 Nº 6698 v. 23/3/99

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 4 de marzo ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1999, a las 11 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 25.

2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.

3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.

4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Vicepresidente, por 2 años; 1 Prosecretario, por 2 años; 1 Protesorero, por 2 años; 1 Contador, por 2 años; 1 Bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 3, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 1, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 2, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 3, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 3, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplentes Nº 3, por 3 años.

5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Presidente - Cándido Vidales
Secretario General - Valentín Diez

e. 18/3 Nº 6739 v. 22/3/99

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionista de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 16 de abril de 1999 a las 15:00 hs. en Av. Las Heras 2492, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Consideración documentación art. 234 inc. I Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios al Directorio.

4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Nora Arean

e. 18/3 Nº 6811 v. 24/3/99

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CONSTRUCTORA C.F. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 07 (siete) de abril de 1999 a las quince horas, y en segunda convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio de Estanislao Zeballos Nº 5438, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio undécimo finalizado el día 31 de diciembre de 1995, al ejercicio duodécimo finalizado el 31 de diciembre de 1996, al ejercicio decimotercero finalizado el 31 de diciembre de 1997, y al ejercicio decimocuarto finalizado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la Sindicatura, desde enero de 1995 a la fecha de celebración de la Asamblea.

5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.

7º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 85.000,00 (pesos ochenta y cinco mil), a integrarse con parte del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y Aportes irrevocables de los accionistas y autorización al Directorio para la emisión de las respectivas acciones.

8º) Reforma de Estatutos Sociales y cambio de domicilio legal. El Directorio.

Presidente - Stella Maris Pergolesi

e. 17/3 Nº 6509 v. 23/3/99

CONTMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 1999, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.

4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6578 v. 22/3/99

CONTROL ELECTRONICO VEHICULAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 1999, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.

4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6581 v. 22/3/99

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de abril de 1999 en la sede social, Perú 345, piso 8, oficina D, Cap. Fed., a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de capital s/art. 188 ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos Alfuso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforma al art. 238 de la Ley 19.550 deberán notificar su concurrencia con una anticipación no menor de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea, en el domicilio social en el horario de 10 a 18 horas.

e. 17/3 Nº 11.229 v. 23/3/99

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.

Presidente - Jorge García

e. 19/3 Nº 11.545 v. 25/3/99

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.

6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Presidente - Camilo Rafael De Laurentiis

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º Of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 29 de marzo de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 19/3 Nº 6980 v. 25/3/99

DINHOLD S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 78.181. Convócase, simultáneamente en primera y segunda citación a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1994, 30 de noviembre de 1995, 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997 y el 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de los Honorarios a los Directores y sindicatura por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1994, 30 de noviembre de 1995, 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997 y el 30 de noviembre de 1998.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de síndicos titular y suplente respectivamente.

Presidente - Adrián Paenza

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 16/3 Nº 6623 v. 22/3/99

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 1999, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 39 terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación del contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 40 a cerrarse el 31 de diciembre de 1999. Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
9º) Retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones representativas del capital social, ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) y cualesquiera otros organismos o autoridades competentes de la República Argentina o del exterior. El Estado de Situación Patrimonial a fin de determinar el valor de reembolso de las acciones que recediesen es el que resulta de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 mencionados en el punto 2. del presente Orden del Día. De dichos documentos surge que el valor de reembolso de cada acción recedente asciende a $ 3,76715.
10) Retiro de la oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) de los American Depositary Shares (cada una de las cuales representa tres (3) acciones) sujeto, en lo pertinente a las autorizaciones y aprobaciones mencionadas en el punto precedente.
11) Designación de las personas integrantes o no del directorio que con las más amplias facultades llevarán adelante las actuaciones pertinentes al retiro del régimen de oferta pública y cotización en ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) y cualesquiera otros organismos o autoridades competentes de la República Argentina o del exterior. El Directorio

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - José Peirano

NOTA: El tratamiento de los puntos 9, 10 y 11 se hará con observancia de las exigencias legales y estatutarias en materia de asamblea general extraordinaria y las resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto. Se aclara que la totalidad de las acciones en circulación son ordinarias de un voto cada una y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso. La decisión de los puntos 9, 10 y 11 quedarán supeditadas a las que en definitiva adoptasen la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.), respectivamente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

e. 19/3 Nº 6967 v. 25/3/99

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1999 a las 16.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Eduardo A. Hurtado

e. 16/3 Nº 6594 v. 22/3/99

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1999 a las 15.00 horas en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Eduardo A. Hurtado

e. 16/3 Nº 6520 v. 22/3/99

"E"

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires: El Directorio de ECOPLATA S.A. CUIT 30-68308340-9, convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día viernes 9 de abril de 1999 a las 13:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio número tres cerrado el pasado 31 de marzo de 1998, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período, y el informe de la Sindicatura.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de integrantes de la comisión fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

Presidente - Fernando Raúl Piovano

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 17/3 Nº 6726 v. 23/3/99

"F"

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 16:30 horas en la sede social de Avda. Córdoba 652, 1º piso, Depto. A, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Cuadros y Anexos.
3º) Distribución de las Utilidades.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Presidente - Carlos A. Díaz

e. 19/3 Nº 6956 v. 25/3/99

FLORESTA S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 10 de abril de 1999 a las 9:30 horas, a celebrarse en Mariscal Antonio José de Sucre 1965 de esta Ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de nuevo Directorio que asuma el carácter de Liquidador de la sociedad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Liquidador - Guillermo Pagliettini

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 18/3 Nº 6812 v. 24/3/99

"G"

GOOD LUCK S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Se convoca a los socios a la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1999 a las 11 horas en 25 de Mayo 314, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de su demora.
3º) Ratificación o rectificación de designación de gerentes efectuada en reunión de socios del 25-4-1998.
4º) Cesión de cuotas sociales entre socios. Consideración de las cuotas adquiridas en comisión.
5º) Modificaciones al contrato social: su consideración.

Socio Gerente - Juan Manuel Usubiaga

e. 17/3 Nº 11.273 v. 23/3/99

"H"

HERALDO MELDINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de HERALDO MELDINI S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de abril de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de la calle Soldado de la Independencia 1248, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que integran los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nº 36, 37 y 38, cerrados al 30 de junio de 1995, 1996 y 1997, respectivamente.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios por su desempeño. Mandato.

Director - Claudio Pereira

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones para su concurrencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración.

e. 17/3 Nº 6723 v. 23/3/99

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora

que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.
e. 16/3 Nº 6544 v. 22/3/99

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6º y 7º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases: (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires.
e. 17/3 Nº 6700 v. 23/3/99

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1999, a las 10:00 horas, en Catamarca 558, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Renovación de autoridades. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Diego Rivas
e. 17/3 Nº 11.225 v. 23/3/99

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del HOTEL WALDORF S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998 y su destino.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. El Directorio.
Presidente - José Angel Boente
e. 16/3 Nº 6211 v. 22/3/99

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 7 de abril de 1999 a las 12:00 horas en su sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31/12/98. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos AIres, febrero de 1999.
Presidente - Luis Graziani

NOTA**:** Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Gerencia de Asuntos Legales), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 30 de marzo de 1999 a las 18:00 hs.
e. 18/3 Nº 6845 v. 24/3/99

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca por cinco días a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera, a efectuarse en la calle Uruguay 651, piso 17, Oficina "F", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997 se celebra fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997;
4º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998 se celebra fuera del término legal;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998;
6º) Consideración de los resultados que arroja el ejercicio económico cerrado 31 de marzo de 1997 y su destino;
7º) Consideración de los resultados que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998 y su destino;
8º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997;
9º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998;
10) Retribución de Directores correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1997 y 31 de marzo de 1998;
11) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de dos y un máximo de ocho y designación de los mismos por el término de tres ejercicios;
12) Reforma del artículo primero del estatuto social. Cambio del domicilio de la sede social.
Presidente - Arturo Fillipi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y/o certificados o constancias de asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 5 de abril de 1999, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.
e. 19/3 Nº 6881 v. 25/3/99

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1999, a las 10 horas, en la calle Cerviño 4449/53, piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reestructuración del Directorio.
3º) Aceptación de renuncias y remoción de directores.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación y/o confirmación.
Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 16/3 Nº 6528 v. 22/3/99

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha nº 964, Capital Federal, el día 9 de abril de 1999, a las 10;00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1P), de la Ley nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 287.272) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 1999 y determinación de su remuneración.
7º) Ratificación de la designación de Directores titular y suplentes efectuada por el Directorio con intervención de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de un director titular y dos directores suplentes, para completar el período en curso.
9º) Elección de tres síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, por el término de un año.
10) Reducción del capital social de la suma de $ 165.986.912 a la suma de $ 46.859.385, o para absorber las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Cancelación de las acciones correspondientes, afectando en primer término las acciones en poder de la sociedad.
11) Aumento de capital por hasta la suma de V$N 160.032.007,00 mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales nominativas no endosables, de v$n 1, cada una y con derecho a un voto por acción, a ser ofrecidas en suscripción a la par, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar la oportunidad de la emisión, época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de la misma.
12) Reducción a 10 días del plazo fijado para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, de acuerdo con lo establecido por el artículo 194 de la Ley nº 19.550.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para la consideración de los puntos 10) y 12) del Orden del día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem 986, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 5 de abril de 1999, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.
e. 16/3 Nº 6507 v. 22/3/99

"L"

LA PLATA REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11232. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de los honorarios a los Directores y Sindicatura por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio cesante.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º) Elección de síndicos titular y suplente respectivamente.

Vicepresidente - Jacobo Kogan

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 16/3 Nº 6622 v. 22/3/99

LOMAS DE MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1999, en el domicilio Av. Corrientes 1749, 7º Dto. 25, Cap. Fed., a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs., en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-97.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un (1) año.
4º) Elección de Síndico titular y suplente con mandato por un (1) año.
5º) Consideración de los gastos producidos por la administración.
6º) Consideración de la propuesta por la venta de la fracción de tierra y/o del paquete accionario.
7º) Consideración del Pago de tasas e impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Presidente - Lorenzo C. Ventura

e. 17/3 Nº 6691 v. 23/3/99

"M"

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.381. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1999 a las 11:30 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1998 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/1998 y su destino.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos.

Vicepresidente - Ricardo Becu

e. 18/3 Nº 6740 v. 24/3/99

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Reg. en la I.G.J. 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1999 a las 9:00 horas en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de acciones de participación, y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de adjudicatarios, en reemplazo de los renunciantes y para completar su mandato.
3º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea Extraordinaria del 12 de noviembre de 1998.

Presidente - Jürgen Kritschgau

e. 18/3 Nº 6793 v. 24/3/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Viamonte 1465, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Reforma de los artículos 15, 24, 26, 27, 30 y 32 de los estatutos sociales;
3º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
4º) Nombramiento de Liquidadores y Síndicos;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes. El Directorio.

Presidente - Carlos E. Grimm

e. 19/3 Nº 6921 v. 25/3/99

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el 8 de abril de 1999 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en Rodríguez Peña 1334, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación del ajuste de los estados contables por inflación de acuerdo a las Resoluciones Técnicas Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

NOTA: Se recuerda obligación art. 238 Ley 19.550.

e. 18/3 Nº 6816 v. 24/3/99

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 163.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 1.158.456 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/98 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
7º) Designación del contador certificante para el 28º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1998, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

e. 18/3 Nº 6596 v. 24/3/99

PEIXEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 del estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1999 a las 11 hs. en el domicilio de Terrero 1777, Capital Federal, a fin de tratar

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y la documentación señalada en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1999.
3º) Fijar el número de Directores Titulares Suplentes y su elección.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a fin de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

Presidente - José Andrés Campaña

Los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de ejercitar sus derechos.

e. 18/3 Nº 6850 v. 24/3/99

PESQUERA ALENFISH S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.545.815. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria, y 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750, 1º Of. 21, Dock 5, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Motivos de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.

Presidente - Rodolfo R. Petrizzi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 17/3 Nº 6675 v. 23/3/99

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.596.618. CUIT: 30-67992221-8. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1999, a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550 a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Síndico - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la Comunicación de Asistencia designando representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 19/3 Nº 6926 v. 25/3/99

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.549.919. CUIT: 30-65054420-6. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las 9 y 30 hs. en 1ª convocatoria, y a las 10 y 30 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550 a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 19/3 Nº 6924 v. 25/3/99

"R"

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de abril de 1999, a las 17 hs. en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Buenos Aires en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de los supuestos aportes de parte de los socios. Su carácter y razón de los mismos.
3º) Consideración de irregularidades detectadas por la sindicatura en relación a servicios supuestamente contratados y no recibidos, el retiro de fondos por partes de socios y su omisión de los correspondientes ingresos fiscales. Acciones a seguir.
4º) Ratificación de los puntos tratados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de mayo de 1998 y 16 de noviembre de 1998 respectivamente, con excepción a los puntos dos y tres de la presente convocatoria.
5º) En concordancia con el punto anterior, consideración del retiro de los socios en los últimos tres períodos, su determinación y su correspondiente responsabilidad, acciones a seguir para su reclamo por parte de la sociedad.

Director - Mario Ruiz

e. 17/3 Nº 6728 v. 23/3/99

"S"

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse el día 14 de abril de 1999, a las 9:00 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estados de situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores e Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.98.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de las disposiciones de los Arts. 275 y 298 in fine de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 592.743, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos y en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Resolución Nº 290/97, Capítulo III, puntos 2.3.3.2. Art. 5º, inc. d). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 15.000. Consideración de la remuneración al Contador Certificante.
5º) Consideración del resultado y de la pérdida del ejercicio por la suma de $ 240.412.021. Propuesta del Directorio para determinar el tratamiento de la pérdida que arroja el ejercicio y de la acumulada.
6º) Elección de 9 (nueve) directores titulares y 9 (nueve) directores suplentes todos por el término de 1 (un) ejercicio.
7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 (un) ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31.12.99.
9º) Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley Nº 19.550 por la suma de $ 202.774.965 ($ 99.179.015, prima de emisión; $ 12.270.456, ajuste de capital; y $ 91.325.494, capital nominal), representativo del 73,62% del capital social actual. Autorización al Directorio para efectuar dicha reducción de capital, efectuando todas las diligencias necesarias para concretar dicha medida ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Caja de Valores S.A. con facultades para operar en su caso los canjes de participaciones que correspondan, incluyendo la cancelación parcial de oferta pública y cotización de las acciones correspondientes a la reducción de capital.
10) Incremento del capital social, mediante suscripción pública por la suma de $ 150.000.000, mediante la emisión de 1.500.000.000 acciones ordinarias, escriturales, valor nominal $ 0,10 cada una, Clase "C" de 1 (un) voto cada una, con goce de dividendo a partir del 1.01.99, Valor Nominal total $ 0,10. Precio de suscripción total de $ 0,10 por acción. Aumento representativo del 206,40% sobre el capital social $ 72.674.506, con destino a capital de trabajo. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma, oportunidad de la emisión, condiciones de pago y cualquier otra condición de emisión no establecida por la asamblea.
11. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Delegación en el Directorio de la facultad de hacer uso o no de la reducción del plazo antes mencionado, en los términos del Art. 197 de la Ley Nº 19.550.

Vicepresidente 1º - Luis M. Ureta Sáenz Peña

El Directorio de la Sociedad hace constar que los puntos 9 y 11 serán considerados como competencia de la Asamblea General Extraordinaria cuya convocatoria obra transcripta precedentemente.

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea que se convoca, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 8 de abril de 1999, inclusive en Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 16/3 Nº 6508 v. 22/3/99

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams

e. 18/3 Nº 6865 v. 31/3/99

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 1998. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 1998, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, en los términos del art. 284, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente del Directorio - Luis Graziani

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A. en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Gerencia de Asuntos Legales), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 31 de marzo de 1999 a las 18:00 hs.

e. 18/3 Nº 6846 v. 24/3/99

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 1999, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6577 v. 22/3/99

V.T.V. OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 1999, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6579 v. 22/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Yin Lin, domiciliado en Avda. Riestra 5524 avisa que vende a Chen Luo Dao domiciliado en Correa 2359 Cap. Fed., el supermercado que gira con el nombre de fantasía "Lin" sito en la calle AVDA. RIESTRA 5524 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 16/3 Nº 11.163 v. 22/3/99

Omar Alberto Dumond, D.N.I. Nº 14.313.324, con domicilio sito en José L. Suárez 2119, Capital, transfiere al Sr. Hugo del Carmen Acosta, D.N.I. Nº 05.520.566, domiciliado en Av. Gral. Paz 13.696, Cap. Fed., el comercio dedicado a la fabricación de mosaicos, libre de personal y deuda, sito en AV. GRAL. PAZ 13.696, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Gral. Paz 13.696, Cap. Fed.

e. 18/3 Nº 6824 v. 24/3/99

"B"

Viviana Marina Lois, abogada, T 33, Fº 401, CACF, oficinas Bulnes 1206, Cap., avisa que "Organización Lois y Mato SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., vende a "Lois & Asociados SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (604010) Oficina Comercial, sito en BULNES 1206 1, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.

e. 18/3 Nº 6843 v. 24/3/99

"C"

Rubén Vieyra Propiedades S.R.L. Representado en este acto por su Socio-Gerente Heraldo Rubén Daniel Vieyra, con oficinas en Av. Lope de Vega 2602, Cap. Fed., avisa: Que el Sr. Leonardo Oscar Sánchez, con domicilio en la calle Nueva York 3676, Dto. 3 de esta Cap. Fed., vende su negocio Carnicería, Verdulería, sito en la calle CONCORDIA 4001, Capital, al Sr. Francisco José Sánchez, con domicilio en Brasil 684, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

e. 19/3 Nº 6948 v. 25/3/99

"D"

Rubén Omar Crifó L.E. 4.273.727 domiciliado en Ortiz de Rosas 426 Morón vende un lavadero

de ropa sito en DON BOSCO 3437 Capital Federal a Stella Maris Manassi, L.C. 5.597.133, domiciliada en Jujuy 1888, Lanús. Reclamos de ley en Don Bosco 3437 Capital Federal.
e. 16/3 Nº 6559 v. 22/3/99

"E"

Los Sres. Basilio Blanco García, Jorge Antonio Bisciglia y Horacio Gabriel Blanco Moreira con domicilio en Ecuador 663/665 Cap. Federal venden a Luis Ventura Olivera con domicilio en Av. San Martín Nº 5704 Rafael Calzada su negocio de panadería mecánica sito en ECUADOR Nº 663/665, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes reclamos de Ley Av. San Martín Nº 5704 Rafael Calzada, Alte. Brown.
e. 17/3 Nº 6633 v. 23/3/99

"P"

Darío Andrae mart. público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Rafael Nacchio dom. Juana Azurduy 3335 Cap. vende a: José Parejo Lucas dom. Esteban de Luca 5333, Munro, Pcia. de Buenos Aires su negocio de garaje comercial, sito en PASCO 248/50 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o. En término legal.
e. 17/3 Nº 6676 v. 23/3/99

"R"

ALA Inmob. representada por Leonardo A. Fuente , Mart. y Corr. Púb., Ofic. Bmé. Mitre 688, 3º , 307, Cap., avisa Angel Belisario Gutiérrez, dom. Rivadavia 577, Cap., vende el negocio de Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas Whiskería Cervecería, calle RIVADAVIA 577, Planta Baja, entrepiso, Capital, libre de personal, deudas y gravámenes a David Caero, dom. Pedro Goyena 816, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 6744 v. 24/3/99

"S"

ALA Inmob. representada por Leonardo A. Fuente , Mart. y Corr. Púb., Ofic. Bmé. Mitre 688, 3º , 307, Cap., avisa anulación venta edictos 27.1.99/2.2.99 de de Gerardo A. Rosenberg, Pas. Beethoven 3547, Cap., a Daniel Fiori, Alem 734, Cap., de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Golosinas envasadas, Kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, sito en SUIPACHA 637, Pta. baja, alta y sótano, de Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 6743 v. 24/3/99

"T"

A Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa; Pablo H. Wildau domic. Zapiola 983, p. 1º dto. A. Cap. vende a Jorge A. Ameal domic. Pasco 1165, p. 7º dto. Q, Cap., su maxiquiosco sito en TALCAHUANO 447 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas
e. 17/3 Nº 11.266 v. 23/3/99

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Jorge Rodolfo Laurenzi con domicilio en la calle Beauchef Nº 580, 6º "C", de Capital Federal, vende su negocio de Comercio Minorista: Servicios de Alimentación en General: casa de lunch (602010), café, bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), sito en la calle TUCUMAN Nº 416 de Capital Federal, a Carlos Alberto Caporossi, con domicilio en la calle Valentín Gomez Nº 3061, 9 "19", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 17/3 Nº 11.314 v. 23/3/99

"V"

A Mithieux Mart púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Claudia V. de Giacomi domic. Piedras 264, p. 3º dto. B, Cap. vende a Gladys M. Insaurralde domic. Armenia 3688, Munro, Pcia. Bs. As. su maxiquiosco sito en VIAMONTE 655 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 11.267 v. 23/3/99

"Y"

Se avisa que Edgardo Antonio Costa, D.N.I. 18.225.849, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Cap. Fed. Pablo Bernardo Larraburu, D.N.I. 18.566.636, con domicilio en Olaya 1199, Cap. Fed. y Fernando Néstor Mantovano, D.N.I. 18.305.395, con domicilio en Yatay 548, Cap. Fed. transfieren el fondo de comercio de Cancha de mini fútbol y/o fútbol 5, hockey, volley, handball (800121). Servicio de café-bar uso complementario de cancha de mini fútbol y/o fútbol 5, hockey, volleyball, handball, etc. (800123), del local sito en YATAY 548, P.B. a Javier Tobal D.N.I. 18.079.112, domiciliado en Páez 2784, 1er. Piso E, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 19/3 Nº 6999 v. 25/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 12-3-99 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 5.850.000 mediante la emisión de 58.500.000 acciones nominativas no endosables de $ 0.10 v/n c/u y de un voto por acción, las que gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio en curso. Dichas acciones se ofrecen a los Accionistas en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 al valor de $ 0.10 cada una, pudiendo los Accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes a la de la última publicación, en la sede de la sociedad, San Martín 439, piso 8º, Capital Federal (en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas), debiendo ser integradas en efectivo dentro de ese mismo plazo. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los Accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir. Se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inscripción registral.
Presidente - Keith Ferguson
e. 19/3 Nº 6965 v. 23/3/99

CITELUM ARGENTINA S.A.

Nº 1.646.476. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8-3-99, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 19/3 Nº 11.580 v. 23/3/99

"E"

EMPRESA DE ENERGIA DE RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA
Nº R.P.C. Legajo 1000 - Folio 1/7 Pcia. de Río Negro

SODIELEC S.A.
Nº I.G.J. 1.622.974

Se aclara que con relación al aviso publicado los días 11, 12 y 15 de marzo (Nº de recibo 0043-00006102) con relación a la fusión entre EMPRESA DE ENERGIA RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA (EdERSA) y SODIELEC S.A., la inscripción de Edersa ante el Registro Público de la Provincia de Río Negro es: legajo número 1000, folio 1/7 del libro número 1 año 1996.
Apoderada Empresa de Energía de Río Negro S. A. - Matilde Corbacho
Apoderado Sodielec S.A. - Ignacio M. Sammartino
e. 18/3 Nº 7014 v. 22/3/99

"I"

IPH Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Fusión por incorporación. Se hace saber por tres días que se ha iniciado el siguiente proceso de fusión por incorporación: a) Partes: Sociedad incorporante: IPH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA, Mariscal Francisco Solano López 3442, Buenos Aires, Nº correlativo IGJ 25.938, inscripta el 4 de junio de 1968 bajo el nº 1438, Libro 65, Tomo A de sociedades anónimas. Sociedad incorporada: Félix Simón Sociedad Anónima, Avenida Juan de Garay 737, Buenos Aires, Nº correlativo IGJ 117.344, inscripta el 7 de septiembre de 1987 al nº 6982, Libro 104, Tomo A de sociedades anónimas. b) La incorporante aumentará su capital hasta la suma de pesos ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintidós ($ 895.522). c) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes según balances especiales de fusión practicados al 30 de noviembre de 1998: IPH S.A.I.C.F.: activo $ 41.722.332,85 y pasivo $ 4.246.500,06; Félix Simón S.A.: activo $ 20.375.420 y pasivo $ 1.917.174. d) Se mantendrá la denominación, tipo social y domicilio de la sociedad incorporante. e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 26 de febrero de 1999 y fue aprobado por asambleas generales extraordinarias celebradas el 26 de febrero de 1999.
Abogado - Juan G. Navarro Floria
e. 18/3 Nº 11.418 v. 22/3/99

"M"

MUNDITOL S.A.

POWER GREEN S.A.

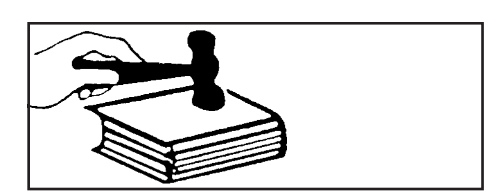
—FUSION POR ABSORCION—

Se informa que MUNDITOL S.A., con sede legal en Honduras 3757, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18 de septiembre de 1968 bajo el Nº 3126, Fº 208, del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales y POWER GREEN S.A., con domicilio en Honduras 3759, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.176 del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvieron su fusión revistiendo la primera de ellas el carácter de sociedad incorporante. Los compromisos previos de fusión se firmaron el 15 de febrero de 1999, y las resoluciones sociales que lo aprobaron fueron por Actas de Directorio celebradas el 1º de marzo de 1999, y por Actas de Asambleas del 11 de marzo de 1999. Para la instrumentación de la fusión se practicaron Balances Especiales al 31 de diciembre de 1998, que fijaron para MUNDITOL S.A. un Activo de $ 7.160.607,31 y un Pasivo de $ 4.361.563,87 quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 2.799.043,44. A esa misma fecha POWER GREEN S.A. fijó un valor de Activo de $ 2.281.086,85 y un valor de Pasivo de $ 2.260.088,55 y por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 20.998,30. La consolidación de los Patrimonios se realizó conforme dichos Balances Generales practicados al 31 de diciembre de 1998, haciéndose cargo la sociedad incorporante del Activo y Pasivo de la sociedad absorbida POWER GREEN S.A. la que se disuelve sin liquidarse. La sociedad incorporante aumentó el Capital Social en $ 99.988,40. ascendiendo el mismo a un importe total de $ 100.000, Atento a lo previsto en el Art. 83 de la ley 19.550 (T.O. 1984 y sus modificaciones), los acreedores podrán ejercer el derecho que corresponda, así también oponerse a su fusión en el plazo legal pertinente en la calle Honduras 3757, Capital Federal.
Presidente - Obdulio Oscar Pérez
e. 18/3 Nº 2220 v. 22/3/99

"S"

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

Se comunica que, por Asamblea Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1998 se ha resuelto aumentar el Capital Social, dentro del quíntuplo con arreglo a sus estatutos sociales. En cuanto a la suscripción de las nuevas acciones del capital ampliado, tienen prioridad los actuales accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. Dado que en la Asamblea no se hallaban presentes la totalidad de los accionistas, se publicarán edictos en el Boletín Oficial durante tres días, como lo marca la ley, para notificarles de su derecho de suscripción dentro del plazo legal establecido. Los accionistas presentes se comprometen a suscribir, en la proporción de sus respectivas tenencias, las acciones que no fueran suscriptas por los accionistas ausentes, de no optar por el ejercicio de sus derechos.
Presidente - Gustavo R. Mora
e. 19/3 Nº 7009 v. 23/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EL martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carolina A. Díaz, subastará el día 26/3/99 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/93, Dominio SNC 378, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 2.305.- Seña 30%, Comisión 10%.- Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/3 Nº 6836 v. 22/3/99

Remate Comercial, publicación por tres días en Boletín Oficial y Diarios La Prensa, El Sol del Pdo. de Quilmes. El Martillero Hugo H. Buscarini comunica por 3 días, por cuenta y orden de los ACREEDORES HIPOTECARIOS, en los términos de la Ley Nº 24.441, que subastará el 25 de marzo a las 9,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. El Inmueble con frente a la calle De Pinedo Nº 1355-57 U.F. Nº 1, entre las calles Gral. Alvarez y Victoria, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Sup. Cub. 47,03 Mts2, Sup. Terreno 190,32 mts2 porcentual 61,6%. Nom. Cat. Circ. II Sec. S Mza. 4 Parc. 16 Mat. Nº 33335/1 ocupada por el Deudor según constatación efectuada. Condiciones de Venta: Base U$S 41.400,00. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1% todo en dinero en efectivo y al mejor postor. De no haber ofertas a las 1/2 hs. base reducida en el 25%. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los treinta días subsiguientes con la escritura traslativa de dominio. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones que existieran a la fecha serán a cargo del comprador. Deudas Mun. Quilmes $ 353,43 al 2/98, A.A. $ 1.093,94 al 16/4/98 y Inmobiliario Pcia. de Bs. As. No registra deuda al 2/4/98. Se podrá visitar el 24 de marzo de 14 a 16 hs. Inf. al Tel. 4207-7270.
Hugo H. Buscarini, martillero.
e. 18/3 Nº 6838 v. 22/3/99

EL martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José M. Novillo, subastará el día 26/3/99 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI/97, Dominio BGG 178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.442.- Seña 30%, Comisión 10%.- Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/3 Nº 6835 v. 22/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 GD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 714973, chasis marca Peugeot Nº *8AD504000*V5387297, Dominio BPD273 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alejandro Gustavo Ortiz. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6945 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno Turbo IE, año 1993, motor marca Fiat Nº 146A80008553148, chasis marca Fiat Nº ZFA14600007998312, Dominio B2408280 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Amalfi. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6934 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo sedán 5 puertas, Modelo 205 GLD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CV4K4001908, chasis marca Peugeot Nº VF320AA922-5594107, Dominio BKQ346 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Francisco Héctor Burgos. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6935 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Tipo Furgoneta, Modelo Fiorino 1.7, año 1998, motor marca Fiat Nº 146B20002102385, chasis marca Fiat Nº ZFA1460000856021, Dominio CFG004 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gabriel Oscar Planes. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6942 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Chevrolet, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor marca Chevrolet Nº JD0010715, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE68NVVC72-6021, Dominio BIS099 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Manuel Guillermo Guerra. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6940 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo Furgón, Modelo Boxer 1.9 DFL, año 1996, motor marca Peugeot Nº 10CUS46003591, chasis marca Peugeot Nº VF3232B7215301053, Dominio AZV451 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Oke Kawo Aiye S.R.L. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6932 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo S10, Turbo Diesel de Luxe, año 1997, motor marca Maxion 4A8A46B041059C, chasis marca Chevrolet Nº 9BG124CTVVC948620, Dominio BOX875 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ramón Antonio Gramajo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6937 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo R19 RN TRI Diesel, año 1997, motor marca Renault Nº AA68523, chasis marca Renault Nº 8A1L534NZUS012656, Dominio BJL887 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Víctor Antonio Sánchez. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6938 v. 23/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Hugo Pedraza, subastará el día 26/3/99 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/97, Dominio BUT 097, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 14.066. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/3 Nº 11.642 v. 23/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan A. Mazzuca, subastará el día 26/3/99 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BGJ 122, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 15.929. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/3 Nº 11.650 v. 23/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José L. López, subastará el día 26/3/99 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel DA/98, Dominio BUM 252, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 23.423. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/3 Nº 11.645 v. 23/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José D. Honigman, subastará el día 26/3/99 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena EL/97, Dominio BIP 711, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 20.405. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/3 Nº 11.646 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo sedán 5 puertas, Modelo 205 GLD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CV4K4001153, chasis marca Peugeot Nº VF320AA9225591014, Dominio BJL484, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra José del Rosario Amarilla. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/3 Nº 6933 v. 23/3/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de marzo de 1999 a las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 54 DSC Top Line, Dominio CAH 885, Tipo chasis con cabina, del año 1997, motor marca Scania Nº 3192083, chasis marca Scania Nº V2217864, en el estado en que se encuentra en exhibición en la agencia "FEADAR S.A." Ruta 22 y L. Toschi de Cipolletti, Río Negro (previo llamar 813-8353/812-6780) Base U$S 61.000. Seña 30%. Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Fernández Olivares, Mirta Elena.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 19/3 Nº 262 v. 23/3/99

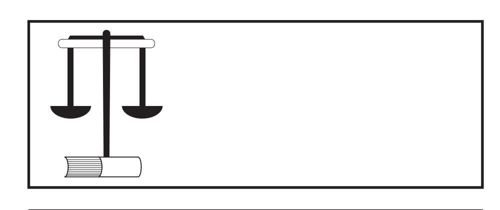
El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de marzo de 1999 a las 15:10 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Renault, modelo Premium 300.19, Dominio BNI 560, Tipo Tractor, del año 1997, motor marca Renault Nº 83MO270667, chasis marca Renault Nº VF622GXA0C0006905, en el estado en que se encuentra en exhibición en Triunvirato 3030, Cap. Fed. Agencia Eisas (Previo llamar 813-8353). Base U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda su-

jeta a la aprobación de la entidad vendedora. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Giménez, Jorge.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 19/3 Nº 264 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 19 RL Diesel, año 1996, motor marca Renault Nº AA37407, chasis marca Renault Nº 8A1L534LZTS009059, Dominio BCM058 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Hilda Cristina Streck. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/3 Nº 6930 v. 23/3/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 TSE, año 1988, motor marca Renault Nº 2768333, chasis marca Renault Nº L42E-001346, Dominio C1381604 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Raquel Umansky. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/3 Nº 6936 v. 23/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 652 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO DANIEL OJEDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de marzo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/3 Nº 269.746 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MUÑOZ GIL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 3 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/3 Nº 11.208 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CANDELARIO ROCCO, TERESA CLELIA DE LORENZO y CONCEPCION ROSALIA ROCCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 22 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/3 Nº 11.248 v. 22/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ALVARADO DE FERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo tres de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/3/99 al 17/3/99
e. 18/3 Nº 10.666 v. 22/3/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza a acreedores y herederos de BLANCA LUISA LINA RODRIGUEZ BAIGORRIA, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 19/3 Nº 11.416 v. 23/3/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 7mo. piso, de esta Capital Federal, cita a DANIEL ALDO MANZOTTI y a MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO por el término de sesenta días para que comparezca en los autos caratulados: "MANZOTTI, DANIEL ALDO y PERCIVATI FRANCO, MARIA DEL CARMEN sobre Ausencia por desaparición forzada" (expediente Nro. 121.170/98) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese en forma gratuita por dos días sucesivos.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 19/3 Nº 268.463 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211, P: 1, Capital Federal, en autos DIALS S.A. c/SCHISTERMAN, ERNESTO s/Tercería de Dominio iniciada p/FEDERICO DE CASOLI s/Ejecución Hipotecaria cita y emplaza al co-demandado SCHISTERMAN, ERNESTO para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/3 Nº 11.594 v. 22/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días el informe y el proyecto de distribución presentados por el Síndico y las regulaciones practicadas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS FACO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/3 Nº 6927 v. 22/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra. YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: … Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. … cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COCONOR S.A. s/Cancelación de Documentos", comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999 ... III ... decrétase la cancelación del siguiente pagaré, firmado por el Sr. García Marcelo por la suma de $ 3.800 con vencimiento el día 20-2-98. IV. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo... (Fdo.) Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/3 Nº 5762 v. 29/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ISAAC DANIEL ROLDAN, a estar a derecho en la causa Nº 29.605 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.352 v. 25/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO BRUNO, a estar a derecho en la causa Nº 22.640 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.776 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JONY IVAN OCHOA PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa 44.639 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 270.343 v. 25/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO ZUNIGA PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.639 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 270.342 v. 25/3/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a SERGIO ABEL

RAMIREZ (DNI Nº 24.044.696, argentino, nacido el 17-5-72 en Dorado, Misiones, último domicilio conocido en Monte 7044, P.B. de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 14.135, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944, compl. del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. ... cítese a SERGIO ABEL RAMIREZ mediante publicación de edictos... a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

e. 18/3 Nº 270.127 v. 24/3/99

Nº 14

"Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998...cítese a LUZ MARIA PEREZ GARCIA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 19 de marzo del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".

e. 17/3 Nº 270.125 v. 23/3/99

Autos y Vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: I.- Sobreseer en los presentes actuados nro. 17.197 del registro de la Secretaría Nº 82, de este Tribunal, instruidos en orden al delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del C.P.), a VALERIA MERIEL TAIBO, ya filiada en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención de que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 2do. del C.P.P.N.). II. Notifíquese a la imputada VALERIA MERIEL TAIBO mediante edictos, toda vez que la nombrada carece de domicilio constituido en esta Ciudad. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese al resto de las partes y oportunamente comuníquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

e. 18/3 Nº 270.121 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a CHAMOSO GONZALEZ JOSE LUIS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.249 "CHAMOSO GONZALEZ JOSE LUIS s/falsificación de documento público" se resolvió con fecha 8 de marzo de 1999: cítese a CHAMOSO GONZALEZ JOSE LUIS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 8 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.749 v. 22/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a JIMENEZ VILLA WILFREDO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.237 "JIMENEZ VILLA WILFREDO s/falsificación de documento público" se resolvió con fecha 8 de marzo de 1999: cítese a JIMENEZ VILLA WILFREDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 8 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.748 v. 22/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JULIO FRANCISCO JUAREZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 11108/98 caratulada "JUAREZ, JULIO FRANCISCO s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 9 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 17/3 Nº 270.155 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a FULGENCIO ROJAS VENEROS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 9645/98 caratulada "N.N. s/Delito de acción pública. Den.: Juzgado Nac. de Menores Nº 3", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 10 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 17/3 Nº 270.240 v. 23/3/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a DANIEL ALBERTO HERRERA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 8741/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 4 de marzo de 1999 … notifíquese por edicto a DANIEL ALBERTO HERRERA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación que oportunamente le fuera concedida, declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.741 v. 22/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HERNAN ALBERTO SALOMON de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7110/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 9 de marzo de 1999 … notifíquese por edicto al Sr. HERNAN ALBERTO SALOMON que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.743 v. 22/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. JUAN JOSE MONTERO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4924/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737 y falsificación de documento público: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999 … notifíquese por edicto al Sr. JUAN JOSE MONTERO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

e. 16/3 Nº 269.742 v. 22/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la fecha de la última publicación del presente a ADRIAN ARANARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 2624/97, caratulada "EDI, JULIO y Otros s/delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 16/3 Nº 269.718 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to., de Capital Federal, cita a SERGIO DAMIAN LETO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 6 de febrero de 1980 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Sofía Virginia Rafael, de profesión empleado, titular del DNI Nº 27.927.679, con último domicilio registrado en la calle Carlos A. López 2682 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8755/98 que se instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 19/3 Nº 270.344 v. 25/3/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a INDALECIO ORELLANA ACUÑA, que en la causa Nº 9686/98, caratulada "ORELLANA ACUÑA, INDALECIO s/Falsificación de documentos públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de marzo de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de notificar a INDALECIO ORELLANA ACUÑA que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a la falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer …" Fdo.: P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.710 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "GARROBO, MARCELO ADRIAN s/Robo con armas..." se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1999...III) Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose a MARCELO ADRIAN GARROBO por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer a derecho en el presente sumario que se le sigue por robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Hasta tanto el nombrado designe letrado defensor a su costa, nómbrase a la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, titular a cargo de la Defensoría Oficial Nro. 14, sita en Cerrito 536, piso 11 de esta Ciudad..." Firmado: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción, Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 17/3 Nº 270.143 v. 23/3/99

En el expediente caratulado: "CANCINO MEDINA GONZALEZ s/Robo con armas..." se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose a HECTOR GUILLERMO CANCINOS, ADOLFO VICTORIO GONZALEZ, JOSE GUSTAVO MEDINA DA SILVA y ROQUE RAMON CASTILLON por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer a derecho en el presente legajo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ...." Firmado: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción, Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 17/3 Nº 270.145 v. 23/3/99

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FABIAN CHAMORRO en la causa Nº 31.176/98 que se le sigue por el delito de Robo de Automotor a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal dentro del tercer día de la publicación del presente edicto bajo apercibiminto de ser declarado rebelde y ordenar su Captura a la Policía Federal.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/3 al 17/3/99.

e. 18/3 Nº 269.123 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLI, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
La Secretaría.

NOTA: Publíquese nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/2/99 al 19/2/99.

e. 17/3 Nº 265.952 v. 23/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a BENJAMIN BERYS (DNI 4.280.179), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 26 de marzo de 1999, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.... cítese por edictos que serán publicados por el término de cinco días, a BENJAMIN BERYS a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal, en la audiencia del día 26 de marzo de 1999, a las 11.00 horas. Fdo. Horacio Artabe (PRS), juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 16/3 Nº 269.952 v. 22/3/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 4106 "LOIZAGA ALFANO, CONRADO LUIS MARIA s/Transporte de estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 30 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 a cargo de los Dres. Gerardo Felipe Larrambebere, Miguel Guillermo Pons y Carlos María Andina Allende, Secretaría a cargo del Dr. Germán Andrés Castelli, por el cual se condenó a LOIZAGA ALFANO, CONRADO LUIS MARIA, en la causa Nº 282/97, por ser autor del delito de transporte de estupefacientes, a la pena única de ocho años de prisión, multa de ($ 1.000.-), e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 16/3 Nº 269.739 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

"Buenos Aires, 10 de marzo de 1999 … En atención a lo requerido precedentemente y a fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 44, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior aprehensión del imputado NORBERTO LAUTARO ALFONSO GIORNO, quien una vez habido deberá ser trasladado bajo los recaudos de la ley 10.903 a un instituto acorde a sus características, en calidad de menor internado a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.946 v. 22/3/99

Nº 6

"Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 ...; recíbasele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) a CLAUDIO ALEJANDRO VILLARREAL; quien deberá presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial por desconocerse el lugar donde reside actualmente el nombrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina y su posterior detención. Fdo. Adriana Laura Leiras, juez de menores. Ante mí: Dr. Roque Vasquez Mansilla, secretario".

e. 16/3 Nº 269.754 v. 22/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a JORGE ALBERTO ALAMO, en causa nº 2293 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en los arts. 292 y 296 ambos del Código Penal".

Secretaría Nº 2, 3 de marzo de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 17/3 Nº 270.031 v. 23/3/99

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, a ADRIANA PATRICIA PEÑA IBAÑEZ, de nacionalidad chilena, casada, titular del DNI nº 92.787.870, hija de Adrián y María Inés Ibáñez, en la causa nº 2088 que se le sigue por la presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 292 párrafo segundo del Código Penal".

Secretaría Nº 2, 4 de marzo de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 17/3 Nº 270.029 v. 23/3/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Raquel Susana Morris Dloogatz, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón nº 1, cita y emplaza a ROSA UMAÑA a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de los tres días posteriores a la última publicación a fin de notificarse de la resolución recaída a su respecto en la causa nº 13.164, seguida a PABLO PACAJA CUTUMBA y Otros en orden del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de revocársele el beneficio concedido y ordenarse su captura —Art. 150 del C.P.P.N.—.

Morón, 26 de febrero de 1999.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.285 v. 25/3/99

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. tres (3) de Morón, sito en San Martín nro. 961 de la Ciudad de Morón, en relación a la causa nro. 1042, caratulada "FERNANDEZ, ANTONIO EDUARDO s/Lesiones graves; Vma.: GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL", del registro de la Secretaría nro. nueve (9), cita y emplaza a ANTONIO EDUARDO FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 25.654.726, argentino, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 14 de diciembre de 1976, en la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, hijo de Carlos y de Victoria Núñez, con último domicilio conocido en la calle Roosvelt nro. 5061, piso primero, dpto. "2" (dos), de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del mismo Cuerpo Legal; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///-rón, 25 de febrero de 1999 … II. Habida cuenta el resultado de la citación efectuada respecto de Antonio Eduardo Fernández (fs. 63/8), de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días … Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alejandro Moramarco Terrarossa, secretario federal".

Secretaría, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

e. 17/3 Nº 270.024 v. 23/3/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

La Sra. Juez Civil, Com., Concil. y Flía. de Alta Gracia, en Autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/LUIS GAZZOLO-Ejecutivo", por Decreto del 27-10-98, cita y emplaza de comparendo al demandado, Sr. LUIS GAZZOLO, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y lo cita de Remate para que en el término de tres días posteriores oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de Ley. Para publicar cinco veces.

Alta Gracia, 18 de noviembre de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.

e. 17/3 Nº 6681 v. 23/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TESTA MARIA LUZ, C.I. Nº 7.581.567 P.F., continuando el Dr. Luis María Escobar, como síndico de autos, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º Oficina 71 - Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/3 Nº 269.732 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de PEDRO ENRIQUE SOLER - D.N.I. Nº 10.795.353, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 - Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.003 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997, se decretó la quiebra de SILVIA INES FENDRIK, en la que se designó síndico al Dr. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º, "D" Capital de esta Capital, de ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.039 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FERRARIS ALFREDO EDGARDO. Que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Blanco Encalada 3202 de Capital Federal hasta el día 22 de marzo de 1999. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo, se intima al fallido para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los Incs. 1, 6 y 7 de la Ley Nº 24.522; b) constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.000 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de RUBEN JOSE FIGUEROA, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Dpto. 71, de esta Capital, de ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.040 v. 23/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 23 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de TECNIPROD S.A., con domicilio en calle Carlos Pellegrini 27, 3er. piso, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 30/03/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 13/04/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 27/04/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 26/05/99 y el día 07/07/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/3 Nº 269.997 v. 23/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr.

Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 06/10/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ETIMARK S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 86.400 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/08/99 y 15/09/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 269.930 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ MAS, DARIO ROBERTO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530 / 4315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 269.995 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados OLIVERO GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 87.278 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/06/99 y 27/08/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 269.925 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30/12/98 se decretó la quiebra de PANSINI HORACIO OMAR. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17/5/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3/7/99 y 30/8/99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/3 Nº 270.173 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio, comunica que con fecha de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FINWER S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1999 y 13 de agosto 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/3 Nº 270.186 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con fecha 6 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FERNANDEZ CUTIELLOS DE EWERT SUSANA s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de marzo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/3 Nº 270.246 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ ALONSO", habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 5 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 270.367 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se le decretó la quiebra a "SAN VICENTE TOURS S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.363 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALLIANCE S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87216 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Santa Fe 5141 1º O los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/06/99 y 29/06/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 270.338 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se le decretó la quiebra a "SUN FOODS S.A.", habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de abril de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 1º de junio de 1999 y 13 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.332 v. 25/3/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. E. Cristian Fox, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P.B. hace saber por cinco días que en los autos: "XILAS, JUAN s/Concurso Preventivo"; "DEPANACHI, JUAN s/Concurso Preventivo"; "TZICAS, ALEJANDRO MIGUEL s/Concurso Preventivo", "TZICAS, JORGE s/Concurso Preventivo", "MINIOTIS, SOFIA s/Concurso Preventivo"; "MINIOTIS, EUGENIA s/Concurso Preventivo";" PONTE, ADRIAN ANIBAL s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 26.02.99 la apertura de los concursos preventivos de JUAN XILAS; JUAN DEPANACHI; ALEJANDRO MIGUEL TZICAS; JORGE TZICAS, SOFIA MINIOTIS, EUGENIA MINIOTIS; ADRIAN ANIBAL PONTE, respectivamente. El Tribunal dispuso por razones de orden, economía y conexidad procesal que la publicación de apertura de concurso preventivo se publicite en un único edicto para cada uno de los diarios previstos; Se ha designado como único síndico de todos los concursos mencionados al Ctdor. Oscar Sarquis y Asoc.; con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 9º, Te: 815-9172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 29 de abril de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 15 de junio de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 12 de agosto de 1999, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 8 de noviembre de 1999, a las 10 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 8 del mes de marzo de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.Publíquese por cinco días.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/3 Nº 11.079 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 23 de febrero de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GYSI S.A., señalando hasta el 29 de abril de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico Adalberto Abel Corbelleri (Carabobo 237, piso 2º Dpto. "9", Capital Federal, Tel: 4-632-3123) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Firmado: Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/3 Nº 11.175 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, en los autos "CANDAS, MONICA MABEL s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Orlandini, Roberto)", Expte. Nº 59.898, con fecha 25/2/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539 P. 7º "71" ciudad de Buenos Aires (Tel. 4374-6036), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o

entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 269.911 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NAVILLI ROBERTO WALDO s/Quiebra", Expte. Nº 69.240, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-4-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 269.916 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAPELERA ALCORTA S.R.L., dispuesta el 15 de febrero de 1999. Se ha designado como síndico a la contadora Diana Inés Panich, con domicilio en la Avda. Corrientes 1250, piso 6º "F" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de abril de 1999, en el horario de 15 a 18 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Fernando Ottolenghi.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/3 Nº 11.381 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "QUESTION S.A. (ex pedido por ALTER MIGUEL) s/Quiebra", expte. Nº 59825, con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/3 Nº 270.267 v. 25/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vasallo, secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos: "VISCIGLIO, JOSE s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 4 de marzo de 1999, el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533, 1ro. "B", hasta el día 22 de abril de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de junio de 1999 y 4 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1999, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 17/3 Nº 6716 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de A.C.E.C. ARGENTINA SACEI, designándose como síndico al contador Horacio López Santiso, con domicilio en la calle Sarmiento 624 de Capital Federal (Tel.: 4326-4046), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/3 Nº 270.119 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HORACIO JOSE SCHEINSOHN (DNI 8.573.892) designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.6.99 y 20.8.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 ... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 19/3 Nº 270.292 v. 25/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MEMA HECTOR ERASMO ANTONIO habiéndose designado síndico al contador Davil Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º piso of. 303/304, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 13 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/3 Nº 270.154 v. 22/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GAL TRADING S.A. s/Quiebra (Por Unión Obreros y Empleados Plásticos). El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, 3º piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 269.939 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SEDINA SA S.A. s/Quiebra (Por Melgarejo José Gregorio Lemos Gaspar Ramón). El síndico designado es Alberto Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 269.938 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL FARIÑA VIDELA, con fecha del 8 de marzo de 1999, con domicilio real en Carlos Pellegrini 1343, Planta Baja, Capital Federal. Señálase hasta el 30 de abril de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Avenida Corrientes 2554, piso 4º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 16 de junio de 1999 y 16 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de noviembre de 1999, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/3 Nº 6851 v. 24/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "SANTANDER S.R.L. s/Quiebra", Expte. 60.859, con domicilio en Entre Ríos 949, que el 01.02.99, se ha decretado la presente quiebra. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" —4381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.04.99. Informe Individual: 09.06.99. Informe General: 08.07.99. Se intima a los administradores de la fallida —JULIO RAMON COSTA (LE 4.873.759) y SANTIAGO CREO (DNI 4.877.912)— para que entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros societarios, contables y demás documentación; y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a éstos y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Eduardo E. Ferrari, secretario.
e. 17/3 Nº 269.918 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. SACIFEI s/Concurso Preventivo de Acreedores", (inscripta bajo el Nº 779, al folio 121 del Libro 68 Tomo "A", de Estatutos Nacionales, con fecha 17 de marzo de 1969), ha resuelto el 24 de setiembre de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de la firma INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. S.A.C.I.F. e I., con domicilio en la calle Viejo Bueno 437/51, Bernal, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Dante Francisco Giampaola, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5to. piso, "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999, estableciéndose los días 1 y 16 de julio de 1999, para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 1 de noviembre de 1999, a las 9:30 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/3 Nº 11.263 v. 23/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber en autos caratulados: "ROBERTO DE BOLEGGI GRACIELA NOEMI s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO DE BOLEGGI GRACIELA NOEMI (D.N.I. 6.282.555) con domicilio en Avda. Montes de Oca 1060, 4to. "A", Buenos Aires. Síndico: Dr. César Stock, con oficina en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de junio y 11 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de noviembre de 1999 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 19/3 Nº 11.596 v. 25/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIA GRAFICA INTEGRAL SA", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, dto. "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del sín-

dico deberá presentarse el día 27/5/99, y el general el día 12/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/3 Nº 269.728 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "UESA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso 11, dto. "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/5/99, y el general el día 14/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/3 Nº 269.725 v. 22/3/99

Nº 11

Juz. Com. 11 a cargo Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. 22 a cargo Dra. María del M. Paz Posse, sito Callao 635, 5º, en autos "MONTILLO, MARCELO ENRIQUE s/Con. Prev.", hace saber que el 22/9/99 declaró abierto el concurso de MARCELO ENRIQUE MONTILLO, arg., nac. 29/6/63, DNI 16.335.534, dom. J. D. Perón 2551, 1º G, comerciante en verduras. Síndico María E. Palleiro domiciliado en Olaya 1062, 5º A. Se intima a acreedores solicitar verificación créditos al Sr. síndico hasta el 6/5/99. Informe art. 35 LCQ 18/6/99; art. 39 16/8/99; audiencia art. 45 28/10/99, 10 hs. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/3 Nº 11.378 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de FERMO CAPILAR S.R.L. decretada con fecha 18/02/99. El síndico actuante es el contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, piso 10 "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 23 de junio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/3 Nº 270.349 v. 25/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/02/99, en los autos caratulados "SIMARI, JOSE OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIMARI, JOSE OSCAR (C.I. 4.561.041), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Folino, Esteban, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º P. Dpto. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/05/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/3 Nº 270.004 v. 23/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 1999, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE KORIN MONICA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ DE KORIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 29 de junio de 1999 y el 26 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, piso 20 dto. 5, Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.935 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de febrero de 1999, en los autos caratulados "NORTETEC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NORTETEC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de julio de 1999 y el 1 de septiembre para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martines con domicilio en San Martín 793 piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.905 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de febrero de 1999, en los autos caratulados "GANDOR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GANDOR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 1999 y el 31 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Uruguay 772 10º piso Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.908 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de febrero de 1999, en los autos caratulados "FRANCO, CARLOS DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS DANIEL FRANCO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 6 de julio de 1999 y el 2 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewksi con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.919 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de marzo de 1999, en los autos caratulados "SORDELLI MARIA ELENA PALMIRA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SORDELLI MARIA ELENA PALMIRA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º "59". El síndico procederá a recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo fijándose el día 16/6/99 para la presentación del recálculo y el día 11/8/99 presentará un nuevo informe general. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 Nº 270.414 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "HERBERT A. H. BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de marzo de 1999 se dispuso declarar abierto el Concurso Preventivo de HERBERT A.H. BEHRENS S.A. (Ex HERBERT A. H. BEHRENS S.R.L.); se fijó plazo hasta el día 10 de mayo de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 24 de mayo de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 23 de junio de 1999 y para el informe general el día 20 de agosto de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 Nº 6979 v. 25/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao

635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SANTA MARTHA S.C.A. y de su socio comanditado OSVALDO LUIS RASINES ALCARAZ con DNI. 11.754.284, decretada con fecha 11 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9no. 901, hasta el día 14 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 Nº 270.175 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARCOPLUS ARGENTINA S.A. decretada con fecha 26 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 8vo. B, hasta el día 3 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 Nº 270.179 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FARAL S.R.L. en la cual se designó síndico a Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso "901" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/5/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/6/99 y 4/8/99 respectivamente. Se ha señalado el día 21/10/99 a las 12 horas la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/3 Nº 6955 v. 25/3/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRIVELLINI JOSE ANGEL s/Quiebra" que es síndico el contador Shalum, Jacobo Alfredo con domicilio en Lavalle 1672 piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/3 Nº 269.711 v. 22/3/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LENTINELLO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 piso 3 B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/3 Nº 269.904 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de RAQUEL RAMONA TABACHI, expte. Nº 25.017. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999. Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 18/3 Nº 270.182 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º,Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de MERIDIEN COMERCIAL S.R.L. expte.Nº 33.771. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2º of."A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 1999. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal.Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/3 Nº 270.188 v. 24/3/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAS METALURGICAS DE LOS COMECHINGONES S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/3 Nº 270.301 v. 25/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DISELA S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISELA S.A. domiciliada en Nueva York 3416, Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520, p. 6º A y B, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 11.515 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo , sito en Talcahuano 550 p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos :"NERYLUX S. A. s/ Concurso Preventivo", que el 09/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de NERYLUX S.A. domiciliada en Alvarez Jonte 2909, 6º B, Capital Federal. Se hace saber a sus acredores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los t´tulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, marzo 10 de1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 11.516 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal en los autos "SALVADOR DE MAIO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico contador Miguel Angel Tregob, domiciliado en Lima 287, 5º "C", Capital Federal hasta el 10 de mayo de 1999. Fíjase los días 23 de junio y 20 de agosto de 1999 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente ley 24.522. Se fija audiencia informativa para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 11.472 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "REVIDAR S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de REVIDAR S.A. domiciliada en Madrid 6873, depto. B, Cap. Fed. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520, p. 6º A y B, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 10 de mazo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 11.517 v. 24/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal en autos "PAPELERA VICTORIA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 22 de febrero de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA VICTORIA S.A. Síndico: Norberto Bonesi, domicilio Av. Juan B. Justo 5096 piso 1 depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de junio de 1999. Se han fijado los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 15 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 6643 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-2-99, se ha decretado la quiebra de CERO SEIS S.R.L. (Inscripta bajo el nº 7957 Lº. 92 de Contratos Privados con fecha 26 de diciembre de 1989, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 1999 presenten al síndico Marta Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs.; bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CERO SEIS SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/3 Nº 270.115 v. 24/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de ZAGEB S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 977 Capital Federal en los autos caratulados ZAGEB S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 29.543 la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/06/99 y 05/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/3 Nº 269.873 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de LOVIG S.A.C.I.F., con domicilio en Av. Córdoba 455 1º piso "E" en los autos caratulados LOVIG S.A.C.I.F. s/Quiebra, Expte. Nº 31.054 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A, ante

quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/06/99 y 13/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 Nº 269.875 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de MOVE MEN S.A., con domicilio en Cervantes 1043 Capital Federal en los autos caratulados MOVE MEN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.032 la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º piso "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/06/99 y 03/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 Nº 269.900 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/99, se decretó la quiebra a JUEGOS Y EVENTOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/10/92, bajo el Nº 9753, del libro 112, Tomo "A", de S.A. con domicilio social en Avda. Leandro N. Alem nº 465, piso 1ro., depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, piso 5to. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., los días 29/06/99 y 26/08/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/3 Nº 270.057 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de febrero de 1999 se decreto la quiebra de OCEAN LINE S.A., con domicilio en Aristóbulo del Valle 112 PB en en los autos caratulados OCEAN LINE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.281 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/06/99 y 12/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/3 Nº 270.419 v. 25/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "MARTINEZ, JORGE VICTOR s/Quiebra", el día 11 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE VICTOR MARTINEZ, titular del D.N.I. Nº 8.262.636. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de mayo 1999 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de junio y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento de los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, de la ley 24.522, y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; b) se previene a terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 16/3 Nº 269.780 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550 - 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LABATE, ALCIBIADES PEDRO s/Quiebra", con fecha 25.02.99 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º Piso "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07.06.99 y 02.08.99, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 24 hs. deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º Ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a: ALCIBIADES PEDRO LABATE, con documento de identidad C.I. Nº 5.184.697. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 270.010 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550 - 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PARODI WALTER HORACIO s/Quiebra", con fecha 30.12.1998 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º Piso "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28.05.99 y 14.07.99, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 24 hs. deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º Ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a: WALTER HORACIO PARODI, con documento de identidad L.E. Nº 4.829.201. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 270.023 v. 23/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal hace saber que en los autos "DURIMET S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 19 de febrero de 1999. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/6/99 ante el síndico designado, Javier Espineira, domiciliado en Martiniano Leguizamon 105 de Capital Federal. Fíjense los días 23/8/99 y el 4/10/99 a efectos de la presentación, por parte del síndico, de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 13/12/99 a las 8.30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/3 Nº 11.154 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "SETEL LATINOAMERICA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 27.368) con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado en estado de quiebra a SETEL LATINOAMERICA S.A. Con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º, y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1999 y 3 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos eficaces. b) Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. c) Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11/5/99, y supletoriamente, la del día 28/5/99, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/3 Nº 269.881 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRAL DE INFORMES S.R.L. con fecha 2 de febrero de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, Dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de julio de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 14 de septiembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar al deudor y a los administradores para que cumpla en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a CARLOS ALBERTO GIL y MARIA ARMINDA SAYAVEDRA a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 20/04/99 y supletoriamente, la del día 3/05/99, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 Ley 24.522. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.

e. 17/3 Nº 270.005 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PAPARELLA, VICENTE JOAQUIN s/Quiebra", que con fecha 26 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PAPARELLA, VICENTE JOAQUIN. Síndico designado: Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Psje. del Carmen 716 8º piso B de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 31-03-99, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 14 de mayo y 30 de junio de 1999 respectivamente. Fíjese audiencia para el día 19 de marzo de 1999 y supletoriamente la del día 25 de marzo de 1999, ambas a las 10:30 hs., para que el fallido dé explicaciones que se le requerirán, bajo prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 Nº 270.006 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días en autos "CONEXI S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 24/02/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12/05/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindictura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumple con los requisitos del art. 86, 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q. los días 29/06/99 y 27/08/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/3 Nº 270.460 v. 25/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, cita por cinco días a EGLIS MARIA GIOVANNELLI, DNI: 4.532.059, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: "GIOVANNELLI EGLIS MARIA le pide la quiebra de MONSERRAT TV S.R.L.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/3 Nº 11.562 v. 22/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de COPETIN AL PASO EL ALERO S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de abril de 1999 presenten al síndico designado Contador Eduardo Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/3 Nº 269.824 v. 22/3/99

Se hace saber por 5 días que con fecha 17 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de: "MOLEN S.R.L., por haberse así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, haciéndose saber a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entreguen al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Se hace saber que ha sido designada síndica suplente a la Dra. Martha Silvia Pereiro, con domicilio en Sánchez 1791, piso 13, depto. "E", hasta el 8 de abril de 1999, y luego de esa fecha, a la síndica titular Dra. Mariana Valles, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3, depto. "B". Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: el 19 de abril de 1999. Debiendo la sindicatura presentar los informes art. 35 el día 31 de mayo de 1999 y el informe art. 39 el día 14 de julio de 1999.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.372 v. 25/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CASA PETCHERS S.A.C.I.I.E.I. y F. s/Quiebra" - Expte. Nº 34.650, en fecha: 16 de febrero de 1999 se ha declarado la quiebra de la deudora CASA PETCHERS S.A.C.I.I.E.I. y F.; designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 11 de junio de 1999 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día: 9 de agosto de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 21 de septiembre de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/3 Nº 269.777 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha decretado la Quiebra de FARMACIA EVEREST CONGRESO S.C.S., habiendo resultado designado Síndico la contadora doña Balmes Norma Alicia, con domicilio en R.S. Peña 1185 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/3 Nº 269.708 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Sr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que en la quiebra de la firma PROVICHAP S.A., Expediente Nº 31.524, decretada en fecha 14 de octubre de 1998, se han fijado nuevas fechas. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Guillermo B. Walter —de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de al Ley 24.522—, hasta el día 22 de marzo de 1999, en el domicilio de Combate de los Pozos 129, Primer Piso, "C", Capital Federal, en el horario de 14.30 a 18.30. El síndico presentará los informes que prescribe el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de mayo de 1999 y el del art. 39 del mismo texto legal, el día 18 de junio de 1999.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/3 Nº 269.903 v. 23/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEREDO DE PESARESI CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra", que con fecha 17.2.99, se decretó la quiebra de PEREDO DE PESARESI, CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. 16.113.301, domiciliada en Av. Nazca 536, piso 3º, Bº, Síndico: Fiorillo Augusto Luis, con domicilio en Pasrana 539, piso 6º, Of. 36 y 37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.4.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 21.5.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 8.7.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/3 Nº 270.008 v. 23/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/99 - Vence: 22/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/02/99	VICTORIO VITALE	11237
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/03/99	ADOLFO SLIPAK	11297
6		SILVIA CANTARINI	8/03/99	ALFONSO RESTITUTO PICOREL y ZULEMA FRANCISCA CLARAMUNT	11211
6	U	SILVIA CANTARINI	11/03/99	ALEJANDRO JOSE HOLLENBERG	11337
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/02/99	ANA SZUSZKIWICZ	11221
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/03/99	IBER DANTE RICO	11319
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/03/99	D'ALOIA ROQUE	11328
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/03/99	ADELA CANTARELLI	11262
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/03/99	HECTOR LUCIO GUIXA	11291
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/11/98	JOSE MARIA ORTIZ	11311
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/03/99	LUIS ANGEL MONETA	11265
20		CELIA ANGELES PEREZ	5/03/99	RAQUEL FANNY CASTELLS	11330
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	26/02/99	ZORAIDA CLEMENTINA MARRODAN y JOSE DIONISIO SCALAMANDRE	11201
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	11/03/99	CELIA FANNY KRELL	11254
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	2/03/99	LUIS ABERTO DEUSSOT	11256
22		FERNANDO L. SPANO	8/03/99	PIERSANTELLI DE MERCATANTE, PIERINA y MERCATANTE, PASCUAL	11209
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/03/99	FIGUERAS CORA DELFINA	11239
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/03/99	VICENTA ELSA CHIARAMONTE y OSCAR JOSE SAITA	11327
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/99	JOSE ANTONIO SEGURA	11238
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/02/99	MIGUEL ANGEL VECCHIONE	11228
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/03/99	ROSARIO TOMARCHIO y FELISA MARTINEZ	11334
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/03/99	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	11231
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/03/99	AVRUM BERSCHADSKY	11309
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/06/99	SANTIAGO FERNANDEZ	11258
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/03/99	VICTORIANO ALBERTO CANDAL	11206
45	U	MARISA S. SORINI	12/03/99	AZUCENA DEL VALLE GALINDEZ DE ABA	11293
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	2/03/99	FELISA BALESTRE	11298

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/99	FEDORA VANNI	11336
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	12/03/99	AZUCENA DI BLASIO	6713
54		JAVIER FERNANDEZ	26/02/99	BALBANERA SEGADE	11284
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/03/99	ALBERTO RENATO GUARNIERI y CONCEPCION RAFAELA FESTA	11247
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/02/99	ELSA IRMA GLIOZZO	11210
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/98	ALBERTO FELIX MARIANI y DOMINGA NICOLASA BORDON	11300
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/09/98	JORGE LUIS ASTOLFI	11272
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/03/99	PABLO NINIANO	11299
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/03/99	RODRIGUEZ EUGENIO	11281
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/99	NARCISI EZIO ARTURO JOSE y PARMIGGIANI INES DELIA	11307
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/03/99	JORGE ENRIQUE MOLINARI	11202
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/12/99	PEDEON DE SARQUIS, ISABEL	11306
73	U	DOLORES MIGUENS	4/03/99	LILIANA AMALIA LACAVE	11301
74	U	JUAN A. CASAS	18/02/99	JUAN LUDOVICO VAGNI	6730
74	U	JUAN A. CASAS	1/03/99	NOEMI SARA PORCEL	11276
74	U	JUAN A. CASAS	4/03/99	LIVIA MARIA MARGHERITIS	11308
74	U	JUAN A. CASAS	25/02/99	VICTOR SANCHO	11321
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/03/99	ANDRES CABANA PEREZ	11271
75		MARIA INES LEZAMA	11/03/99	LILIANA HERMINIA GRIMAZ	11290
78		ISABEL E. NUÑEZ	9/03/99	SIMON BUDNICK	11227
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/02/99	OSCAR ALFREDO FERNANDEZ	11310
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/03/99	IRMA LYDIA BASCONNET	11249
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/03/99	RAFAEL JAIME MONCAYO	11329
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/03/99	FELISA ARCURI	11358
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	10/03/99	PATRICIO ERNESTO NIETO	11269
91	U	ALBERTO UGARTE	23/12/99	ELVIRA ANA ROSA MARTONE	11257
91	U	ALBERTO UGARTE	3/03/99	LUIS MARIA LOPEZ y ANTONIA MORFIL	11278
91	U	ALBERTO UGARTE	9/03/99	VANESSA JAZMIN KICHQUIE y CARLOS ALBERTO ROSSI	11322
91	U	ALBERTO UGARTE	10/02/99	CAGNA HECTOR OSVALDO	11338
94	U	EDUARDO PARODY	25/02/99	CARMEN DOMINGUEZ	11204
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	4/03/99	CRISTINA ORABONA DEL PRETO de NAPOLI	11331
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/99	SAVERIO NAPOLI	11333
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/03/99	ALISIA ARIAS	6663
101		EDUARDO A. CARUSO	2/03/99	JESUS JOSE ANTONIO GARROTE	11332
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/03/99	HAYDEE LIDIA BASTOS	11246
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/03/99	ROBERTO RUBEN LUCCHINI	11292
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/03/99	SUSANA SACHIAN	11205
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/03/99	ELENA GENEROSA ZEMA	11212
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/03/99	MOISES FREUE	11222
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/03/99	CASSESE RICARDO	11317
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/03/99	CARLOS RICARDO JUAN y CARLOS ALBERTO RODOLFO JUAN	11259

e. 18/3 Nº 45 v. 22/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

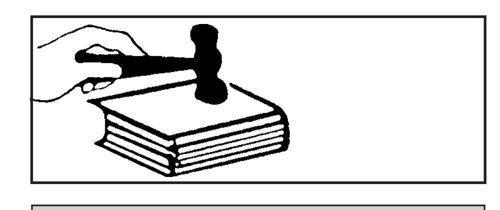
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/99 - Vence: 23/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/03/99	ABRAHAM SZMUCH	11503
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/03/99	MARIA WASCOBOINIK	11504
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/03/99	CARLOS ENRIQUE FARDI	11447
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/99	RAUL HORACIO BIANCHI	11393
6	U	SILVIA CANTARINI	11/03/99	ELISA IGNACIA ALONSO	6861
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/03/99	OSMILDO ETULAIN	11405
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/03/99	JUANA ZULEMA WILSON DE GRILLE Y MANUEL BAUTISTA GRILLE	11435
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/99	PEDRO ALBERTO CASTRO	11398
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/99	ADELINA GIACOBBI	11425
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/02/99	ISAURO BERNABE AGÜERO Y GOMEZ	11457
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/03/99	ARTURO ENRIQUE KESHISHIAN	11466
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/03/99	ESTELA NEÑER	11379
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/03/99	FERNANDO POMPEYO PARDUCCI	11473
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/03/99	ESTEBAN GAGLIOSTRO	11380
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/03/99	DOROTEO GRAT PEREZ	11410
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/02/99	ARTURO JOSE RIVERO	11427
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/03/99	MARIA SUSANA DIAZ	11429
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/03/99	FRANCISCA ELSA LIOTTI	11414
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	12/02/99	MARIA ROSA SANTAMBROGIO	11494
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/03/99	VICENTE CENTOLA	11409
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/03/99	JORGE ALBERTO PALOPOLI	11441
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/03/99	ALBERTO DANIEL ABULAFIA	11486
39	69	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	5/03/99	ELVIRA MAGDALENA BONIFACE Y JSOE SALVADOR ARISPE	11417
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/03/99	OMAR DANIEL CHEICK	11476
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/03/99	SIRIO ANGEL ABBONDANZA	11431
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/03/99	EYHERABIDE ODILIA ILDA	11421
47		SILVIA R. REY	24/12/98	HUGO CESAR MIGUEL	11383
47	U	SILVIA R. REY	9/03/99	VENANCIO SANCHEZ	11448
47	U	SILVIA R. REY	9/03/99	NORA LILIANA BERTINI	11449
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/99	JULIO VITIS	6837
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/03/99	TERESA DE JESUS MARQUES FERNANDEZ	6734
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/99	BENEDETA JOSEFINA BERTUNA	11384
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/03/99	HECTOR ALBERTO AVENA	11419
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/03/99	SOFIA CLARA KLEIMAN	11451
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/03/99	ISAAC VINOKUR	11452
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/03/99	MANUEL RAMIRO DIAZ	11402
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/03/99	VICINI ROBERTO	11470
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/03/99	AURELIA TOMASONE	11512
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/03/99	ANGEL FLORENCIO ORBELLI	11442
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/03/99	CANTORE MARIA ANGELICA DONATA CAROLINA	11387
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	RITA BAUAB	11415
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	EMILIA AGUILAR	11396

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/03/99	YAMASHIRO SEIKO	6797
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/03/99	CARMELA MARIA SCAMINACI	11459
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/03/99	JUANA TELESFORA ALANIZ	6854
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/03/99	ANTONIO SEBASTIAO	6855
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/03/99	MANUEL ANTONIO SEBASTIAO	6856
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/03/99	VITO TRAFICANTE Y NELIDA ROSARIO MOLAS O NELIDA ROSARIO MOLAS O MOLA	11423
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/99	YUTEL APTER DE GUINZBURG O ELENA APTER DE GUINZBURG	11469
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/99	ALFREDO CARLOS FAZIO	11436
74	U	JUAN A. CASAS	9/03/99	ALBERTO FAUSTINO FERNANDEZ	11382
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/03/99	HUGO AUGUSTO NOVARO	11385
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	MANOPELLA JOSE EDUARDO	11450
94	U	EDUARDO PARODY	9/03/99	VICTOR VICENTE D'AGNILLO	11401
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	SALVADOR CAGLIOLO	6776
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/02/99	ANA MARIA ALFONSO	11462
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/03/99	SHULAK DE BLITMAN EUGENIA	11430
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/99	ISRAEL WOWE	11400
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/02/99	OSCAR ANTONIO Y ANA ROSARIO PARES	11474
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/02/99	MANUELA GOMEZ	11392
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/03/99	JOSE VAZQUEZ, MARIA AMPARO VEGA, JOSE MARIA VAZQUEZ, MANUEL VAZQUEZ, MARIA ROSA VAZQUEZ Y MARIA TERESA VAZQUEZ	11482
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/03/99	ROSARIO SOFIA ROMERO, AUGUSTO RAUL ROMERO Y DERMIDIO CAYETANO ROMERO	11413
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/03/99	SUSANA EMILSE GARCIA	11484
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/03/99	ANSELMO ELEUTERIO SALAS TRIGO	11397
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/03/99	CUENO HECTOR FRANCISCO	11471
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/03/99	ALBERTO OSCAR SEINDLIS	11399
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/99	GUILLERMINA ALICIA SPOSARO Y ALBERTO SANTIAGO LOPEZ	11458

e. 19/3 Nº 46 v. 23/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BORGIOLI, ADOLFO ALFREDO c/MALATESTA, LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 116.260, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de marzo de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad funcional Nro. 1 ubicada en la planta baja Letra "A" de la finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Humberto Primero 2363 entre las de Pichincha y Matheu, matrícula 8-514/1; N.C.: C. 8, S. 22, M. 27, P. 29; que tiene de Sup. 51,13 m2 (46,25 m2 cubiertos, 1,25 m2 semicubiertos y 3,63 m2 descubiertos), porcentual 5,71%; que adeuda: GCBA $ 187,90 al 10/9/98 (fs. 101); Agua Arg. $ 120,91 al 9/9/98 (fs. 99) y Expensas $ 256,50 a fs. 102, encontrándose la partida de OPSN sin deuda al 10/9/98 (fs. 96). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, su madre y un hermano. Se trata de un departamento al frente y a la calle, identificado con la Letra "A" de la planta baja del inmueble de la calle Humberto Primo Nro. 2363, entre las de Pichincha y Matheu de esta Capital Federal, el que se compone de un living-comedor de 5x2,5m con pisos de parquet, la cocina tiene piso de mosaicos y un lavadero cerrado. Tiene dos dormitorios de 3x3m con piso de parquet y un baño completo con bañadera, azulejado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 30.000. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de US$ 300. Exhibición: del 22 al 25 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/3 Nº 11.662 v. 22/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE VERA 655 c/LISAK, JUANA s/Cobro de Expensas". Expediente Nº 23.445/96 que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en Uruguay 228, P. Bj. "13", rematará el 29 de marzo de 1999, a las 09:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Vera 655/79 entre Malabia y Acevedo, Unidad Funcional Nº 14, Piso 4º "B", Capital Federal. Matrícula 18, 1135/14. Base $ 37.000. Seña 20%; Comisión 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Sr. Martillero identificará con el auxilio de la fuerza pública con su nombre y documentación a los asistentes al acto confeccionado una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se deja expresa constancia que sólo se permitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200,00. El departamento en cuestión se encuentra libre de ocupantes. El inmueble consta de tres ambientes, hall, baño y cocina. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas al 6/12/96, a fs. 66 $ 183,33; O.S.N. al 23/12/96 a fs. 68 $ 196,04; A.B.L. al 6/2/97 a fs. 72 $ 1.313,68; Expensas: $ 2.654,42, intereses $ 332,41 (Marzo de 1996 a marzo de 1998). El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de marzo de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el ar-tículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/3 Nº 11.640 v. 22/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría única, a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JURAMENTO 3002/04/08 c/CHIAPETTA, EDUARDO JORGE s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. Nº 109.809/95 que la martillera Carmen Bruzza rematará el 26 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juramento 3002/04/08, entre Conesa 2082/86/88 - Unidad Nº 1 - Piso 1º de Capital Federal. Superficie total 0001-223 m2. 87 dm2., Porcentual 6 con 87 centésimos. Unidad complementaria I - Plan sótano. Sup. total 213 m2. 19 dm2. Porcentual 2 con 01 centésimos 1/8 ava parte indivisa (fs. 161). Nomenclatura Catastral; Circunscripción 16 - Sección 39 - Manzana 55 - Parcela 1A - Matrícula 16 - 15941/1 (fs. 161). Antecedente Dominial 0002 - Matrícula 16 - 15941/0. Se trata de un departamento que consta de pallier privado, living-comedor, toilette de recepción. El living-comedor tiene salida a balcón sobre Av. Juramento y a la vez por un costado del mismo se accede a una terraza de aproximadamente 6 (seis) por 8 (ocho) metros. El Departamento consta de tres dormitorios, uno en suite y los otros dos con un baño - comedor diario - cocina y dependencia de servicio, encontrándose en muy buen estado de conservación. El Living-comedor y las habitaciones poseen moquette, la cocina, comedor diario y las dependencias de servicio, los pisos son de cerámica. Tiene una línea telefónica. Se halla habitado por Javier Chiapetta, hijo del propietario. Deudas: O.S.N. al 27-01-99, Partida sin deuda. Aguas Argentinas al 27-01-99: $ 84,46; Rentas A.B.L. al 27-01-99 $ 24.534,25; Expensas: Desde abril 1995 a enero 1999: Valor Nominal: $ 26.787,26; Expensas mes de enero 1999: $ 791; Base: $ 123.750; Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber que los tributos propter - rem que pudieran existir estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y en la oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo el apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Proc. en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 24 y 25 de marzo de 1999 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 19/3 Nº 11.651 v. 22/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Pisto 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CALLEGARI ELIO c/GARCIA DELICIA ANTONIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 112.833/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 26 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 8, sita en el Piso 1ro. Letra "D" del inmueble ubicado en la calle San Luis 2837, Capital. Sup. Cub.: 41m35; Sup. Semicub.: 1m84; Sup. total por Piso y Unidad: 43mc19; Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 95, Parc. 27; Porc. 7,03%; Matrícula: 9-5256/8; Consta de living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, todo deteriorado, el cielo raso del living se encuentra desprendido y los demás ambientes tienen humedad y falta de pintura. Desocupado. Base: US$ 34.101, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por Imp. Municipal $ 432,61 al 20/8/98 a fs. 150 bis; por O.S.N. $ 20,28 al 26/11/98 a fs. 172; por Aguas Argentinas $ 300,96 al 20/8/98 a fs. 151 y por Expensas $ 4.007,48 al 31/1/99 a fs. 180. Se visita los días martes y viernes de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 19/3 Nº 6973 v. 22/3/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "SANIN CONSUELO BEATRIC c/MAZZEO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 40.180/96; que el Martillero D. César A. Del Zotto, rematará el miércoles 31 de marzo de 1999, a las 12:30 hs. Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en Bilbao La Vieja 495, Bánfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. XI; Sec. A, Manz. 98; parc. 16a; U.F. 1; Políg. 00-01, Dominio: Matrícula Nº 1374/1. Se encuentra ocupado por Carlos Alberto Mazzeo, como propietario y su familia. Consta al frente de una casita de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Al fondo un departamento de un dormitorio, cocina, comedor y baño, en regular estado de conservación y terminaciones comunes. Base: $ 19.500, al contado y mejor postor. Seña: 30%; Com. 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 162) al 19/03/98 $ 27,26; Municipal al 23/2/98 $ 2.778,05; O.S.N. no cuenta con servicios a fs. 157; Rentas al 18/2/98 $ 4.354,25 (fs. 144). El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. Del Cód. Proc., teniendo en consideración la equivalencia determinada en el art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visitar los días 29 y 30 de marzo de 1999, de 11:00 a 13:00 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
José María Pérez. secretario.

e. 19/3 Nº 11.600 v. 22/3/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º de Capital Federal; comunica por dos días en autos: "LAMARI, DOMINGO c/MILLAS Y AMOROSO, WALTER FABIAN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 41.204/96,

que el martillero público Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 8 de abril de 1999 a las 8,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital), el 50% del inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 1773/77 Piso 2º "B" unidad funcional Nº 11 de Capital Federal. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Juana Amoroso en calidad de propietaria según constatación obrante en autos. Consta de: Hall de entrada, Living-comedor, 2 dormitorios, Baño y cocina completos y el estado de conservación es Bueno. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: u$s 26.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. Deudas: Aguas Arg.: al 10/8/98 $ 14,58 fs. 66/67, Municipal-Rentas: Sin deudas al 11/8/98 fs. 69/74, Expensas: Sin deudas al 9/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien se exhibe los días 5 y 6 de abril de 1999 de 14 a 16 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/3 Nº 11.549 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROSSO LASTRA, CESAR EDGARDO c/MIR, JORGE DANIEL y Otros s/Ejecución de Alquileres", (Expte. Nº 17.827/96), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 10,00 horas, en el Salón San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el 50% cincuenta por ciento; indiviso del inmueble ubicado en la calle Campana Nº 2720/22, UF. Nº 14, piso 5º, Dto. B, inscripto en la Matrícula Nº 15-72002/14. Nomencl. Catast.-Circ. 15, Secc. 81, Manz. 150, Parc. 24. Sup. total 38,98 mts.22., Porcentual 2,31%. El inmueble cuenta con: Living Comedor, un dormitorio, cocina, baño y lavadero, y se encuentra ocupado por un familiar del titular, no acreditando el carácter invocado, posee línea telefónica Nº 503-9874 a nombre de Moisés Pagola, inf. de fs. 134/134 vta. Deudas: fs. 111/112; G.C.B.A. sin deuda al 17/03/98, exento por Decreto 841/91, fs. 80/81; Aguas Arg. S.A. sin deuda al 03/03/98, fs. 167; sin deuda al mes de febrero de 1998 y abona por mes $ 40 fs. 89; O.S.N. $ 20,77 al 17/03/98, todas las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones. El 50% indiviso del inmueble sale a la venta con la Base de $ 7.752,75, 2/3 partes de la valuación Fiscal de fs. 119, Seña 30%, Comisión 4%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, y en caso de plantearse la nulidad, dentro del mismo plazo lo deberá depositar a embargo bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Se deja constancia que la escrituración se hará por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/3 Nº 11.578 v. 22/3/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714 p. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POSADAS, EDUARDO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (RVDO), Expte. 98.904/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 25 de marzo de 1999 a las 11:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", la Unidad Funcional Nº 4, integrada por los Polígonos 0004 en la Planta Baja y 0104 en el P. 1º (terraza), del inmueble sito en la calle General Lavalle Nº 2443/45 de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Mza. 16; Parc. 8-b; Subp. 4. Según fs. 77vta. tiene las siguientes superficies: el Polígono 00-04 cubierta 63ms2 23dm2, semicubierta 2ms2 10dm2 y descubierta 3ms2 65dm2, total del polígono 68ms2 98dm2; el Polígono 01-04 tiene descubierta y total 75ms2 60dm2; con una superfic. total de la Unid. func. de 144m2. 58 dm2. Porcentual 22,09 centésimos. Según constatación de fs. 102/103 el inmueble se hallaba ocupado por la Sra. Mónica Curti, esposa del demandado, y tres hijos menores en ese entonces; la vivienda se encuentra al fondo del pasillo y consta de: living c/piso de madera, comedor en un nivel inferior de dos escalones c/piso de madera, una cocina c/piso de cerámica, dos dormitorios (uno c/piso de baldosa y otro c/piso de madera), un baño c/piso de cerámica y techo de madera a medio terminar bajo el techo de material, un patio c/piso de baldosa c/una escalera que conduce a la terraza en forma de "C" c/piso de brea; la pintura y revoque en general en todas las dependencias están en muy deficiente estado de conservación c/manchas grises, grietas y descascaramientos. Deudas: Expensas: s/fs. 67 no abona. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 110/115 $ 558,90 + $ 357,70 + $ 25,40; Aguas Argent. fs. 118 $ 166,18; Municipal de Vte. López fs. 119 $ 1.829,59; O.S.N. fs. 121 $ 178,99. Base: u$s 30.000 (fs. 136). Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 579 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: los días 23 y 24/03/99 de 16 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Carlos Eduardo Antonelli, secretario.

e. 19/3 Nº 6998 v. 22/3/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/COCUZZA, CLAUDIO JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 21.369/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 29 de marzo de 1999, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble de la calle Jerónimo Salguero 1469, entre las de El Salvador y Honduras de esta Ciudad, Matrícula F.R. 18-5852 con las demás medidas y linderos que surgen de fs. 86/89 (Mide: s/Título 8m de fte. por 44,55 m de fdo. s/Plano: 8,10 m de fte. por 44m de fdo. en c/u de sus costados), que según informe de fs. 236 se trata de una casa con puerta de entrada de madera y vidrio de dos hojas con dos balcones a la calle, con un frente de mármol hasta la altura de aprox. 1 metro, y consta de un pasillo, un amplio hall con vitraux, una pequeña habitación a la calle con baño, cuatro habitaciones y un baño completo que dan a una galería techada, puerta que accede a otra galería con techo de chapas de zinc y plástico, al que dan dos habitaciones unificadas con dos ventanales a dicha galería, una cocina. Un amplio patio con parrilla y al fondo una construcción con techo de tejas, con una habitación, lavadero y baño desmantelado. Del patio se accede por una escalera de material a la planta superior, donde hay una habitación y terraza. Ocupada por el Señor Claudio Juan José Cocuzza en su carácter de hijo del propietario quien la ocupa como oficinas y depósito, en regular estado de conservación. Base: u$s 96.580,83. Seña 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N. sin deuda al 15/10/98 (fs. 229); Aguas Arg. $ 160,62 al 7/10/98 (fs. 210/bis); A.B.L.: $ 2.692,92 al 5/10/98 (fs. 213). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y que en caso de no depositar el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno (1%) por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago, todo conforme con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24.441. El inmueble podrá visitarse de 8 a 14 horas durante el lapso que media entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 19/3 Nº 6991 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 58 comunica por dos días en autos "GIL QUINTERNO ADRIAN y Otro c/GINDRE LUIS ALBERTO s/Incidente de ejecución de honorarios" expte. 42.085/96, que el Martillero Norberto I.A. Calí rematará el día 29 de marzo de 1999, a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 24, individualizada como departamento "A", ubicado en el 6º piso del edificio sujeto a la ley de Propiedad Horizontal sito en calle Malavia Nº 620/624, de esta Capital, entre calles Juan Ramírez Velazco y Aguirre, cuya U.F. tiene una superficie de 27,72 m2. correspondiéndole un Porcentual del 2,97%. Dominio inscripto en Matrícula 18-154-24. El bien adeuda: O.S.N. $ 18,58 al 17/3/98 s/fs. 151; Aguas Argentinas $ 165,70 al 24/2/98 s/fs. 154; G.C.B.A. $ 295,04 al 24/2/98 s/fs. 130/131; Expensas $ 1.736,70 al 5/3/98; Expensas de febrero/98 $ 61. Se trata de departamento de un ambiente con baño. Desocupado. Remate al contado y mejor postor. Base $ 10.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. Visitar días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 19/3 Nº 11.663 v. 22/3/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos: "LONGHITANO, MIGUEL c/FERREIRA DE ROZES, PERLA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 62.284/94 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 4371-2035) rematará el 26 de marzo de 1999, a la hora 10,15 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble U.F. Nº 3, Piso 1º con frente a la calle Chile y Saavedra Nº 706 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 12, Parcela 11-a. Matrícula 10.402/3. Se trata de un departamento que consta de baño, dormitorio, living, comedor, balcón a la calle conforme manifiesta el martillero a fs. 225, a diferencia de lo informado por el escribano a fs. 92. En regular estado de conservación. Desocupado. Sup. 39,29m2. Porcentual 11,95. Base $ 20.351,00. Seña 30%. Comisión 3% más IVA (fs. 237) a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 70.47 al 7/5/98; O.S.N. (en liq.) $ 5,06 al 24/4/98; Expensas Comunes $ 400,00 al 16/6/98; G.C.B.A. (ABL) No tiene deuda y se encuentra exento de pago al 12/97 por resultar su titular jubilado, resultando una acción de carácter personal. Consta en el dominio embargo Juz. Civ. 21 Cap. Fed. autos: "NICOLINI, GUALBERTO c/GIAIMO, LILIANA BEATRIZ y Otro s/Ejec.". No procede la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Exhibición: 24 y 25 de marzo de 1999 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 19/3 Nº 11.599 v. 22/3/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RUSSO CATALDO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 7677/97, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 29 de marzo de 1999, a las 12:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Villa Giorello, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 515 (Lisandro de la Torre 2344, localidad de Caseros). Matrícula 16-653. Base: $ 50.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le sea imputable, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC) (fs. 88 Decreto de subasta). Se trata de una casa habitación ubicada en un barrio de tipología pareja y característico de clase media. Es una vivienda desarrollada en dos plantas más un altillo que podría ser una tercera planta. Planta baja: consta de jardín al frente, living comedor, bar, cocina, toilette y garage amplio, con capacidad suficiente para dos automotores. En la parte trasera hay un quincho y una pileta. Planta alta: la planta alta consta de tres dormitorios, uno en suitte y los otros dos con un baño compartido. También tiene una terraza con un lavadero. El estado de conservación en general es bueno, faltando algunos detalles de terminación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, en carácter de propietario, y su familia. La propiedad tiene la línea telefónica 759-4337. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas: al 26/10/98 $ 82,90. O.S.N. a fs. 75 al 1/10/98 sin deudas. Rentas a fs. 73 al 23/9/98 $ 1.078,83. Municipalidad al 18/11/98 $ 3.605,43. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de marzo de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Federico José Quintero, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 19/3 Nº 11.653 v. 22/3/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel A. de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con sede en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ARTEGIANI MARIO c/SIMON NORMA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" expte. Nº 39461/98, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, (Salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble sito en la calle Mendoza 2765/67/69/71/73/75/79 (antes Pavón 2795 formando esquina con Vidal 2209/11/15), Piso 14, UF 125 (Depto. "E") de la Capital Federal, que según título de fs. 63/69 tiene una superficie total por piso y de la Unidad Funcional de 45,38m2, correspondiéndole 1,56%. Nomenclatura Catastral Circ. XVI, Secc. 39, Manz. 78, Parcela 14, Matrícula 16-16392/125. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 39 el departamento consta de un living comedor con balcón, un dormitorio, un baño completo, una cocina y un lavadero, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada, Norma Susana Simón que vive con su madre, la Sra. Margarita Benítez de Simón. Según const. obrantes a fs. 77 adeuda por O.S.N. al 29/9/98 $ 10,69, de fs. 73/74 surge que por el mismo concepto a Aguas Argentinas al 28/9/98 adeuda $ 18,27, de fs. 81/82 surge que por A.B.L. al 29/9/98 adeuda $ 163,15, y con respecto a las expensas, según certificado original de fs. 95 al 3/12/98 no tenía deudas. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajuste. Base U$S 27.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al TE 4446-2912 y/o tel. fax 4207-0074.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 19/3 Nº 6963 v. 22/3/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LAPRIDA 1132 c/MOTTALINI DANIEL ALEJANDRO y Otro s/Ejec. de Expensas", expte. Nº 135852/96, que el martillero Federico León de la Barra (TE: 393-3752) rematará el día miércoles 7 de abril 1999 a las 14,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Laprida 1132, U. Funcional Nº 134, 7mo. piso (letra "B"), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 102, Parc. 32, Matrícula 19-2573/34. Se trata de un departamento compuesto de, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Superficie total 35,48m2. Porcentual 1,80%. Ocupado según constatación. Condiciones de venta: Base $ 12.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto

de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL: $ 203,89 al 11/7/97 fs. 68, OSN, $ 234,23 al 11/9/97 fs. 77. A. Arg. fs. 71, $ 336,34 al 24/7/97, y Expensas a fs. 148 $ 497, al 29/10/98. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 19/3 Nº 6949 v. 22/3/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, comunica por dos días en los autos "BANDA, JUAN c/ASPITIA DE MARSICANO CARMEN CIRILA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 112.166/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 25 de marzo de 1999 a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una finca designada con el Nº 1950, ubicada en el paraje denominado Barrio General Belgrano, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., individualizada en el plano de subdivisión 70-135/63 como lote Parcela 7 de la Manzana 7, Nom. Cat.: Circ.: VII, Sec.: N, Mzna.: 7, Parc.: 7, Mat.: 85175 y que conforme constatación e informe del Martillero se ubica en Circ.: 3ra., Sec. 4ta., casa 6 Manzana 6 de la Localidad de Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Sup. Total del terreno: 408,19m2. Se trata de un inmueble que consta de 4 dormitorios, living comedor, baño, cocina, en el fondo lavadero, una habitación y construcción sin terminar. El estado general de la finca es regular. El bien se encuentra ocupado por Julio Alfredo Marsicano junto con su madre Carmen Cirila Aspitia de Marsicano, que se encuentra postrada en la cama, su esposa Bárbara Espinosa de Marsicano, su sobrina Tamara Rosa Marsicano y una hija menor del matrimonio: Fátima Luz Marsicano. Visitar días 22 y 23 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 26.027,14. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador dentro del quinto día y sin intimación alguna deberá depositar a embargo del saldo del precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: fs. 114 al 23/11/98 $ 1369,78; Mun. de La Matanza: fs. 115 al 26/11/98 $ 734,90; Ag. Arg.: fs. 117 al 30/11/98 $ 3139,74; OSN: fs. 116 al 30/11/98 $ 96,93.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 19/3 Nº 11.652 v. 22/3/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos BASCHI FERRUCCIO y Otros c/LEMMI JORGE LUIS s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 87.507/97 que el Martillero Jorge Mario Costa, rematará el día 29 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes Inmuebles: 1) Tte. Coronel Casimiro Recuero 2835 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 1 y la Unidad Funcional Nº 2 esta en su 75 avas partes con entrada en común por el Nº 2835 y consta de: Pta. Baja: dos dormitorios, cocina, baño, comedor, garage, dos patios, un galpón con dos baños y dos entrepisos, ocupado por el Demandado como Escritorio y depósitos encontrándose en buen estado de mantenimiento. Pta. Alta: Destinada a vivienda con un living/comedor, dos habitaciones, un recibidor con baño de visitas, baño principal, un comedor de invierno, bar, cocina ante cocina, otro baño, patio, lavadero y accediendo por escalera dependencias de servicio y terraza. Ocupada por el Demandado y Familia. Deudas: UF 1, Aguas Argentinas fs. 116 $ 31,46 al 31/7/98 y fs. 97, A.B. Limpieza $ 2.857,44 al 30/7/98 y UF 2 fs. 115 Aguas Argentinas $ 67,52 al 31/7/98 y fs. 98 A.B. Limpieza $ 1.499,65 y O.S. Nación fs. 110 y 110 bis sin deudas. Condiciones de la Subasta: Base U$S 85.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. A continuación y en subasta progresiva subastará un lote de terreno sito en la localidad de Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, hoy Ezeiza Pcia. de Buenos Aires designado con el Nº 2, de la Manzana 65 con frente a la calle dos. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Manz. 102, Parcela 2, Partida 130-8706/B, Matrícula 17.890 Barrio Cerrado denominado Bosquecillo, Esquina Darwin y Galileo, Pcia. de Bs. Aires y tiene 700m2, con un quincho, baño y separado una habitación, desocupada como fin de semana y la usa el Demandado y Familia. Deudas: fs. 97 Rentas $ 165,57 al 14/10/98 y fs. 171 Municipal $ 1.220,84 al 26/8/98. Condiciones de la Subasta: Base: U$S 10.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Exhibición: Los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 19/3 Nº 11.641 v. 22/3/99

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre Nº 718, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SZTYCER, CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 66.632/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1999 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San José Nº 4207, esq. Defensa s/nº, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 61, Parc. 1, Polígono 00-01 y 01-01, Matrícula 736/1, superficie según título 108,34mt2., Porcentual 0,500. Conforme acta de constatación efectuada por el Escribano interviniente e informe presentado por el martillero obrantes en autos el inmueble consta en planta baja de living comedor, toilette y cocina y en planta alta 2 habitaciones y baño, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa. Base $ 16.500. Seña 30%, Comisión 3% sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1544,81 al 13/11/98 (f. 143) y a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 33,60 al 19/11/98 (fs. 136). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Débora H. B. Aleandri, secretaria.

e. 19/3 Nº 11.647 v. 22/3/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "SEGAT, CARLOS LUIS c/GONZALEZ Y RICO, ALVARO VALENTIN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 88.349/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 25 de marzo de 1999 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín 592/600, esquina Castelli 712. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C. Manz. 25, Parc. 7, Matrícula 31.235. Lomas de Zamora (63). Designado en plano 63-79-45, como lote letra A. Mide 16mts. 916mm. de frente al E lindando con calle San Martín, 2mts. 74cm. ochava NE, 27mts. 73cm. al c/frente N, con calle Castelli, 16mts. 916mm. al O con lote B, 29mts. 67cm. al S c/Alvaro María González Rodríguez. Superficie de 500mts. 159cm2. (De acuerdo Certif. de dominio fs. 60). El inmueble consta en planta baja de un amplísimo local comercial destinado a verdulería y carnicería, con vidriera amplia sobre las calles San Martín y Castelli, también posee sobre la calle San Martín un amplio galpón con entrada para vehículos de carga el cual se comunica con el local antes mencionado. También posee en la misma planta y sobre la calle Castelli, una vivienda que se compone de tres habitaciones, baño, cocina, garage y patio, constando en el primer piso de cuatro habitaciones, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Emeterio Alvaro González, quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su padre llamado Alvaro Valentín González. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 160.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 8/5/98 $ 122,31 fs. 44. O.S.N. al 5/8/98 $ 2.278,32 fs. 103/104. Direc. Prov. de Rentas al 24/6/98 $ 11.296,25 fs. 56. Municipalidad de Lomas de Zamora al 30/4/98 $ 8.277,64 fs. 46. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24 de marzo de 1999 de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 19/3 Nº 7018 v. 22/3/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "CONS. DE PROP. BARTOLOME MITRE 1670/76/80 c/RODRIGUEZ, AMADOR y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. 74.383/96, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará el 26 de marzo de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 25 del 4º piso del inmueble de la calle Bartolomé Mitre Nº 1670/76/80, entre Montevideo y Rodríguez Peña de esta Ciudad, Matrícula 14-471/25, N.C.: C. 14, S. 5, M. 9, P. 9; que mide 87,87m2, con un porcentual del 1,91%; que adeuda: Expensas $ 4.082,61 a noviembre de 1998 (fs. 107); GCBA $ 892,19 al 27/5/98 (fs. 77); OSN $ 1.352,79 al 12/6/98 (fs. 90) y Aguas Arg. $ 463,93 al 22/5/98 (fs. 85). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Gregorio Alberto Robles en calidad de propietario, con sus dos hijos menores y Pascuala Barrientos con un hijo menor. Se trata de un departamento antiguo identificado con Nº 11 del cuarto piso del segundo cuerpo del edificio con entrada común por la calle Bartolomé Mitre 1676 entre las de Montevideo y Rodríguez Peña de esta Ciudad. El mismo se compone de cuatro habitaciones (tres de 3,50x4mts y una de 2,50x2,50mts) con pisos de machimbre y cielo raso altos de yeso, una cocina comedor de 2x4mts con pisos de madera y flexiplast, baños azulejado y con bañadera y otro de servicio con un lavadero cubierto. Todas las habitaciones dan a un pasillo cubierto con mampara de hierro al pozo de aire. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, Base U$S 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios o expensas. Exhibición: los días hábiles del 18 al 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/3 Nº 11.499 v. 22/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "MARCUCHI LAURA VIVIANA c/VIZGARRA ARMANDO RENE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.949/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 26 de marzo de 1999, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un Lote de Terreno ubicado en Villa Luzuriaga, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guido Spano 5892 y Bruselas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 59, Parcela 20, Pda. 239.585, Matrícula Nº 61.143. El mismo se compone de: por su parte derecha existe un local comercial dedicado a verdulería y frutería, con entrada independiente, encontrándose en la esquina de las calles Guido Spano y Bruselas. Al lado del mismo y sobre la calle Guido Spano se encuentra un inmueble que posee: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en los fondos tiene un patio descubierto. Donde existe una escalera hacia otra vivienda que comprende de: dos dormitorios, que dan a la calle, cocina chica, y baño, con las paredes tanto en su interior como exterior sin revoques. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Dejando constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad, según constancias de fs. 71 y 79. Superficie, según título 201,36m2. Base pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) a fs. 83. Seña 40%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 127, no cuenta con Servicios Sanitarios Suministrados por OSN al 16/9/98, con A.A. a fs. 141, $ 255,50 al 27/8/98, con Municipalidad de La Matanza a fs. 131 vta. se encuentra afectada por iluminación efectuada por la Empresa Yabiru y Obra de Gas Natural por la Empresa Luminex, y a fs. 132, por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seg. de la Vía Pública, $ 1.052,44 al 26/8/98, con Rentas a fs. 144/45, $ 639,08 al 9/11/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de marzo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/3 Nº 11.530 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PARISI ALFREDO s/Sucesión s/Incidente Ejec. Honorarios Dra. LILIANA MABEL PEREZ" Exp. 80.104/93 (reservado) que el martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 9 de abril de 1999, a las 8,30 hs., en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, un departamento sito en Esmeralda 532/34 (chapa municipal 536), Planta Baja, U.F. 3, Circ. 14, Sec. 1, Manza. 6, Parcela 35 FR (14-1219/3), de Capital Federal, compuesto de 1 ambiente, dividido en medio con una mampara de vidrio con metal, tiene un patio interior, cocina y baño con ducha, en regular estado de conservación, y la pintura presenta manchas y cascaduras (fs. 123 vta. y 124). Sup.: 36,64m². La vivienda se encuentra deshabitada, según constatación (fs. 124 y 163). Deudas: AA al 4/11/98 $ 414,41, fs. 401; Expensas: No se adeudan al 18/11/98, fs. 414; GCBs. As.: $ 803,67 al 5/11/98, fs. 394; OSN: $ 22,37 al 13/11/97, fs. 103. Seña: 50%. Comisión: 3%. Base: $ 20.000. Todo al contado y al mejor postor. Exhibición: Días 6 y 7 de abril de 1999 de 14 a 15 hs. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas, el martilleo queda autorizado a valerse del auxilio de la Fuerza Pública.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/3 Nº 11.601 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "ARTES GRAFICAS TERRANOVA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 68.743, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 8 de abril de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, con y sin Base, los bienes de la fallida, que se encuentran depositados en la calle Pola 1618/24 de Capital Federal, los que son exhibidos los días 5, 6 y 7 de abril de 1999 de 15 a 16 hs. entre los bienes a subastar con base se destacan: Máquina impresora offset marca Heidelberg Kord Nº 323722 $ 9.000.- máquina impresora offset marca Heidelberg Kord Nº 337192 $ 9.000.- guillotina marca Gloria 86 cm., con luz, Nº 10.357 $ 2.500. Además serán subastados sin base, diversos muebles, útiles e instalaciones inventariados en autos, cuya nómina se encuentra descripta en los catálogos a disposición de los interesados en el lugar de subasta y exhibición, compuesto de estanterías, separadores de oficinas, escritorios, sillones, muebles de madera con puerta corrediza, heladera, sacabocados, planchas trimetálicas, mesas de trabajo, reloj tarjetero Cronos, guardarropa metálico y otros. I.V.A. incluido en el precio final de venta. No se admitirán transferencias de boletos de compra. Comisión: 10%. Seña: 30%. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en una cuenta abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - dentro de las 72 hs. de efectuada la compra y cuyo número de la misma le será indicada por el martillero. El retiro de los bienes adquiridos será convenido y

programado con el citado auxiliar. Ofertas bajo sobre: Se reciben hasta dos días anteriores a la subasta y abiertos el día anterior a las 10 hs. Más informes consultar el expediente o al tel. 4381-3002.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.417 v. 22/3/99

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FRALLONARDO DE CUCURULLO LARROSA, MARIA SUSANA s/Quiebra s/Inc. de venta inmueble Av. La Plata 1260/62/64" Expte. Nº 63.782, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 30 de marzo de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Av. La Plata 1260: 1) Unidad Funcional 3 PB, se encuentra ocupada por la fallida en calidad de propietaria, juntamente con sus hijos y una sobrina. Está ubicada sobre la derecha al fondo del pasillo y consta de 3 habitaciones, cocina, baño y patio, en regular estado de conservación. Base U$S 20.000. Sobre esta unidad se ordenó el lanzamiento a fs. 171. 2) Primer piso Unidad Funcional 4, desocupada, ubicada al fondo del pasillo por escalera, la que desemboca en una 1 habitación chica, luego una escalera corta que da a 2 habitaciones, cocina, baño y pequeño patio balcón, sigue otra escalera, 1 cuarto y terraza; todo ello en mal estado. Base U$S 16.000. Venta al Contado y Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en dólares estadounidenses. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999 de 12.00 a 14.00 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones quedan a cargo del comprador de cada departamento, no teniendo nada que reclamar a la quiebra. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.422 v. 25/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez Nacional, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FUENTES DE COMPAGNONE MARIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 80.541, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 26 de marzo de 1999, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el inmueble sito en la calle Aranguren 230 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 7, Sección 45, Parcela 3, Manzana 119, Matrícula Nº 77.636. Base $ 100.000 al contado y al mejor postor, Seña 10%, Comisión 3%. El inmueble se trata de una casa destinada a vivienda cuyas descripciones y demás datos surgen de la constatación de fs. 268/267. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPc. El bien se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, Art. 570 del Cpr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. La venta se realiza Ad-Corpus.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/3 Nº 269.896 v. 22/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/PEDULLA, MARIANO OSCAR y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.461, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el local de A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault, modelo 21 TXE, año 1989, motor de marca Renault 5505972, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L485-001449; Dominio: C-1.481.071, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.400.- Seña: 30%. Comisión: 10% (provisorio), más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 72) al 8-5-96 $ 1.883,09, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y se exhibirá los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal en el horario de 9:00 a14:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/3 Nº 11.586 v. 23/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en autos "QUINTERO LUIS ALBERTO s/Quiebra c/NOROALQUI S.A. s/Revocatoria Concursal", Exp. 67.195, que el martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el departamento ubicado en la calle Catamarca 234, piso 12º, "I" (unidad funcional 186) de la Capital Federal. Matrícula 9-5522/186. Nomenclatura catastral: C. 9, S. 28, M. 67, P. 1b. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 11 a 12 hs. y en consecuencia no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. ... El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios c/placards, baño y cocina. En regular estado de conservación. Superf. total 43,12 m2. porcentual 0,33%. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercio, hasta 3 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o la oficina del martillero. El actuario procederá a la apertura de los mismos 2 días antes del fijado para el remate, a las 11 hs. en presencia del síndico y el martillero. La mejor oferta servirá como nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Adeuda por expensas al 31/7/98 $ 482,32 más 22,99 por intereses (fs. 412); por Aguas Arg. $ 23,26 al 18/8/98 (fs. 415), O.S.N. sin deuda al 18/8/98 (fs. 418) y Gobierno Aut. Bs. As. $ 140,90 al 31/8/98 (fs. 441). Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/3 Nº 270.225 v. 24/3/99

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, (Callao 635, 2º piso), comunica por 2 días, en autos "BEGA FABIAN ALEJANDRO c/CASTAÑO JUAN CARLOS y Otro s/ejecutivo", Expte. 15.407/98, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 26 de marzo a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Caseros, Partido de 3 de febrero, con frente a la calle 2 hoy San Jorge Nº 4474. Provincia de Bs. As. Matrícula 35.591. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. Y. Manzana 73. Parcela 24. Partida 38.608. En el inmueble existe una vivienda premoldeada compuesta de 3 ambientes, living comedor amplio y dos dormitorios, con baño, cocina y lavadero. La cocina está equipada con artefacto de cocina y un calefón a gas, todo en buen estado de uso. A los fondos existe una construcción de hormigón de 3 ambientes, sin terminar y desocupada. El inmueble principal está ocupado por Alberto Castaño, primo del demandado y su esposa Noemí Graciela Villalba e hijos, sin acreditar con título idóneo esa ocupación. Deudas: A. A. $ 680,02 fs. 38 al 31/8/98; O.S. $ 284,19 fs. 37 al 31/8/98. Rentas $ 5.965,19 fs. 35 al 11/8/98; Municipalidad $ 4.561,54 fs. 33 al 3/9/98, montos sujetos al reajuste correspondiente. Las deudas a las que se refiere el art. 576 Incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en la orden que la ley establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 36.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal del boleto 1%, todo a cargo del comprador en el acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las visitas al inmueble se establecen los días 24 y 25 de marzo de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/3 Nº 6886 v. 22/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/RYCHTER, ISIDORO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 75.512, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A. Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 11 GTL, año 1994, motor marca Renault 5927976, carrocería y/o bastidor marca Renault B378-000413, Dominio SIU-777, el que será exhibido en el predio de Car-One S.A. sito en la Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (K, 32.300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela Pcia. de Bs. As., los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.200. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: $ 2.760,92 al 13-7-98 (fs. 50). Las deudas por tasas, impuestos y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del C. Proc., hasta los días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/3 Nº 11.585 v. 22/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/S.I.L. S.A." s/Ejecución Prendaria, Expte. 64.427, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A. Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo Trafic, año 1995, motor de marca Renault; 5674179; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA13UZSS004734, Dominio: AJS-960, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): Parrilla rota, óptica derecha e izquierda rota, parabrisas y raspón lateral derecho trasero y trompa. Base: $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km, 32.300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela Pcia. de Bs. As. Deudas (Fs. 74) al 22-9-97 $ 741,44, conste que las deudas por tasas, multas y patentes, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas en la sede del Tribunal. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del bien, hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 Nº 11.591 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZORATTI, MARCELA FABIANA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 65.838, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el salón de A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo Clío RT, año 1995, motor de marca Renault: 37JT71001D092094, carrocería y/o bastidor de marca Renault; UF 1B5BKS1297320, Dominio: AIM-338, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 49); falta capot completo y luneta trasera, baúl trasero chocado y paragolpe trasero roto, falta parrilla, óptica derecha rota, falta bandeja baúl, luz posición delantera derecha rota. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 93): al 8-5-98 $ 1.206,80, conste que las deudas que pesan sobre el bien en concepto de tasas, multas y patentes, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del Tribunal. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del bien hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/3 Nº 11.592 v. 22/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra" Expte. Nº 27.190 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la planta baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina comedor de 6x3, baño c/ducha, patio-jardín de 8x4 c/parrilla y un lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 22.500, y 2º) El departamento de la calle Billinghurst Nº 1238/40 piso 1º A u/2 con la unidad complementaria Nº I (baulera) en planta sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la planta baja de Capital Federal. Matrícula F.R. 19-4620/2. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es bueno. El bien consta de living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, patio de 3x2, cochera fija en planta baja y baulera, tiene 5 años de antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 50.625. Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capi-

tal Federal y los bienes se exhiben los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas en la calle Billinghurst 241 P.B. y de 15 a 17 horas en Billinghurst 1238/40 piso 1º "A" de Capital Federal o consultar con el martillero.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 270.238 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DUNAS VERDES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 20.490, que los martilleros Patricio Quinos, Pedro Gonzales Chaves e Isidoro Kupferschmidt, rematarán el día 6 de abril de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital); 416 Lotes de Terreno en block situados en el paraje llamado Lago Meliquina (próximo al Cerro Chapelco), departamento Lácar, Provincia del Neuquén. La cantidad de lotes mencionados, surgen de las constancias obrantes en autos a fs. 1693/96 y fs. 1755. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 120.000, seña: 10 %, comisión: 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Los lotes de terreno se encuentran desocupados y se exhiben libremente. Están a 40 km aprox. de San Martín de los Andes, sobre ruta 63. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se celebrará el día anterior a la fecha señalada para la realización de la misma, en la sede del Juzgado, a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 270.233 v. 24/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/ARRANZ, ALFREDO MAURICIO y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 30.358, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un Automotor Renault 9 RN, año 1994, motor Renault 5951662 chasis Renault: L428-045065, Dominio SJK-621 (anterior B-2.696.050), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 28. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.847,80, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 59): al 15-9-98 $ 2.079,72. Se hace saber que no se acepta la compra en comisión ni la concesión de los derechos por parte del comprador. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/3 Nº 11.587 v. 22/3/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550; Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ EDUARDO RAUL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.283, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Lima 265, Piso 12 (A.C.A.R.A.) de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault 2891184, carrocería y/o bastidor de marca Renault; L42-G-009858, Dominio: TLE-103 (Anterior B-2.404.712, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 82; capot y ambos guardabarros delanteros en reparación, paragolpe suelto, rayones propios del uso, picaduras, guiño delantero izquierdo roto, parrilla en reparación y sin insignia. Base: $ 2.938,65. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. Deudas (Fs. 125): al 23-11-98 $ 5.379, consta que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero, hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/3 Nº 11.589 v. 23/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal), hace saber por 5 días en los autos: "CARLOS GIBAUT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 31.204/98 que los martilleros Enrique Antonio Bózzola y Luis Damián Osuna rematarán el día 9 de abril de 1999 a las 11 horas (comienza a la hora fijada), en la sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 21, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en pública subasta la Planta Industrial de la fallida (susceptible de ser puesta en funcionamiento), en block, inmuebles, maquinarias y demás muebles que en ella se encuentren: a) Bien inmueble (planta fabril) sito en la calle El Jilguero 2031, en paraje denominado Villa Sanguinetti, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección A; Chacra 4; Manzana 4s; Partida Nº 86.241 (esquina Morón). Sup. aproximada 8234 m^2. b) Bien inmueble (planta de tratamiento de afluentes industriales) sito en la calle El Jilguero, en paraje denominado Villa Sanguinetti, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección A; Chacra 4; Fracción I; Parcela 6; Partida Nº 000378 (entre Arroyo Zambrizzi y Lote A de chacra 13. Sup. aproximada 22645 m^2. c) Bienes muebles que se encuentran en los dos inmuebles referidos, entre ellos piletas, fulones, escurridoras, ablandadoras, desfloradoras, secaderos, prensas hidráulicas, pulidoras, pintadoras, autoelevadores, compresores, balanza para camiones, grupo electrógeno, calderas, etc. Todo ello conforme constancias del expediente e inventario efectuado por el escribano a fs. 131/168. Por haber solicitado Curtiembres Fonseca S.A. su restitución, se excluyen del remate tres máquinas: 1 planchadora Kombipres 3110, marca Berghi Nº 592264; 1 extractora de cueros y descarnes, marca Emmezeta, modelo ETR/D 3000, matrícula 217; 1 descarnadora hidráulica marca Mosconi, modelo SMP Nº dx Serie 53202092. También se excluyen los cueros que en ella se encuentran, productos químicos, camioneta Fiorino, Dominio AHS 230 y tractor Mitsubishi, por haber sido subastados. Condiciones: Ad corpus, como unidad susceptible de ser puesta en funcionamiento, con una base de $ 1.126.584,30 al contado y mejor postor. Seña 30%, IVA a cargo del comprador sobre el precio final que corresponda a los bienes muebles. Comisión 3% sobre el precio de los inmuebles y 10% sobre los muebles, sellado de ley. Proporción en el precio final 81% para los inmuebles y 19% para los muebles. Para el caso de que fracasare este 1º remate, en el mismo acto se efectuará un nuevo remate, con una base retasada de $ 935.000 con las mismas modalidades que el anterior, cambiando las proporciones sobre el precio final. Inmuebles: 77% y muebles 23%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Código Procesal), depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos sin necesidad de intimación o notificación alguna. Deudas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquiente, en tanto que las generadas con posterioridad, serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. Exhibición: Los días 5, 6 y 7 de abril de 1999, en el horario de 13 a 17 hs. o previa concertación con el o los martilleros a los teléfonos 15-4-490-8776 o 4-811-7771 de 10 a 12 hs. y 14 a 16 hs. Publicaciones: Cinco días en el Boletín Oficial, dos días en diario Clarín y tres días en diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
El Secretario.
e. 16/3 Nº 6725 v. 22/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos caratulados "SUCESION SABATE JORGE L. s/Quiebra s/ Concurso Especial por JUAN ALBERTO VANZINI" Expte. No. 20.975, que el día 7 de abril de 1999, a las 8.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2do. 24 T. 4372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará la unidad 2 del inmueble no afectado al Régimen de Propiedad Horizontal (fs. 97 P 2) ubicado en República de Indonesia 59/61, entre Chaco y Rivadavia, que se encuentra ocupado por la familia integrada por el Sr. Ricardo de Luca, su mujer Susana Motáffere y su hijo Mariano; y también por María Laura Rodríguez, Martín González, Marcelo Caero y Agustín Scornavache quienes no exhibieron título alguno que acreditare la causa de la ocupación, y se trata de un primer piso que cuenta con escalera de ingreso, zaguán, hall de distribución, comedor de diario, sala, comedor, aire-luz vidriado, dos dormitorios, baño, otro dormitorio y cocina. Debajo de la escalera que conduce a dos habitaciones chicas de servicio con un baño, hay una pequeña despensa. Tiene una terraza donde hay un lavadero y un pequeño cuarto utilizable con depósito. Su estado general no supera la calificación de regular. Base: $ 42.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitas: 30 y 31 de marzo entre las 17 y 19 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 6 de abril de 1999.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/3 Nº 11.356 v. 23/3/99

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "MALAGRINO PALMA s/Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes Nº 32.821), que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de abril de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital, los bienes de la fallida a saber: 1) Automóvil marca Ford, modelo Galaxy 2.0.L. año 1993 - tipo sedán 4 puertas motor UQ106700 - chasis 9BFZZZ33ZPP010952 Dominio B 2.512.612 (actual TFW 355) en buen estado, Base: $ 4.500.- Comisión: 10% contado y mejor postor. Por falta de postores por dicha base, a la media hora saldrá sin base. Se exhibe en Av. Elcano 3755 Capital el 6 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. 2) El 50% indiviso del inmueble ubicado en Paseo 104 Nº 50 y Pasaje Costanero - Edificio Mirasoles - Unidad 7 del Cuarto piso "B" de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires N.C.C.: VI; S: A; Mza.: 13c; Parc.: 6; Subp.: 7. Consta de: Living-comedor, dormitorio, baño y cocina, siendo totalmente externo y en buen estado de conservación. Ocupado en calidad de préstamo por la Sta. Patricia M. de Laurentis y Flia. Superficie total: 50 mts. 52 dm. 2. Base: $ 4.000. Seña: 30. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Oferta bajo sobre: hasta dos días antes de la subasta, con apertura el día anterior a las 11,30 hs. Exhibición: 6 abril de 1999 de 17 a 19 hs. Adeuda por expensas al 28.2.99 pesos 332,67. Por deudas, tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador y que éste deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPR).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/3 Nº 270.416 v. 22/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

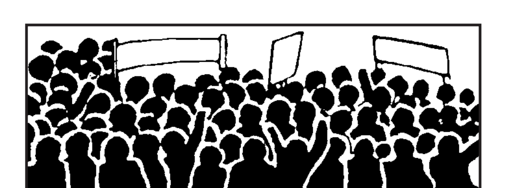
Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica, comunica en los autos "PINTOS, LUIS MAXIMO c/TRECENAVE S.A. y Otras s/Despido" Expte. Nº 44.713/93, que el martillero Gumersindo País Mouro, rematará contado, mejor postor dinero efectivo y en el estado en que se encuentran: Un remolcador de empuje Río Paraguay Nº 306 de 1.500 HP con base $ 375.000,00 y un remolcador de empuje Río Paraná Miní Nº 304 de 700 HP. con base $ 348.000,00. Los bienes los exhibe el señor Cosme Caseres de 10 a 12 horas de lunes a viernes en la calle Pedro de Mendoza esquina Avda. Patricios de Capital Federal. La subasta se realizará el día 25.03.99 a las 11.45 horas en el salón de remates de la calle Uruguay 666 planta baja de Capital Federal. Comisión 3%, seña 20%. Pago total. En el supuesto de no existir oferentes por la base de ambos remolcadores la subasta se suspenderá hasta el día 30.03.99 a las 11.45 horas en el Salón de remates de la calle Uruguay 666 planta baja de Capital Federal. Comisión 3%. Seña 20%. Pago total. Siendo el martillero el señor Gumersindo País Mouro quien los rematará sin base al contado, mejor postor, dinero efectivo y en el estado en que se encuentren. Mayores informes consultar el expediente o Sr. martillero Te. 306-1672/315-6573/6574.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Patricia Silvia Russo, secretaria.
e. 18/3 Nº 270.228 v. 22/3/99

Nº 45

Juz. Nac. de Pra. Instancia del Trabajo Nº 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "CORONEL RAMON c/MICELI LILIANA PATRICIA s/ Despido", Exp. Nº 13.564/93, que el martillero Gumersindo P. Mouro rematará el 25-3-99 a las 9:00 hs. en Pedro Chutro 2446, Cap. Fed., lugar donde se exhibirán los bienes 1 hora antes del remate, sin base, contado y al mejor postor los siguientes bienes: Un teléfono inhalámbrico marca Panasonic modelo KXT3CZOH, funcionando: Una mesa simil madera para televisor: una mesa ratona; dos sillones de un cuerpo; tres platos de adorno; cuatro esculturas en porcelana / cerámica de 25 cmts. de alto aproximadamente; dos bomboneras de porcelana / cerámica; una bombonera de porcelana / cerámica; un pato de porcelana / cerámica. Seña 30%. Com.: 10% Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar al expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.287 v. 22/3/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION s/reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 3/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de marzo de 1999 … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION", como así también la fecha 17 de febrero de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)…". Ante mí: Ramiro González - Prosecretario Electoral.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
e. 18/3 Nº 270.167 v. 22/3/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)